



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ACATLÁN**

**REPERCUSIÓN DEL CONFLICTO DE CHIPRE EN LA  
INTENCIÓN DE TURQUÍA DE FORMAR PARTE DE LA  
UNIÓN EUROPEA 1999 – 2012**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

**LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

PRESENTA

**GABRIEL SALAZAR GÓMEZ**

**Asesor: Lic. Carlos Contreras Romero**

SANTA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN, EDO. DE MÉXICO FEBRERO 2016



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Agradecimientos

### A mi esposa

Por el cariño incondicional que me ha brindado durante nuestra vida juntos, por el apoyo permanente en los buenos y malos momentos, y por ser parte de mi vida en cada uno de los proyectos emprendidos y por emprender.

### A mis padres

Por el incondicional apoyo y cariño que me han demostrado a lo largo de mi vida.

### A mi cuñado

Primero, por su amistad, y en segundo, por el invaluable apoyo brindado en la consecución de este objetivo.

### Al Mtro. Carlos Contreras Romero

Por asesorarme a lo largo de este trabajo, por compartirme sus conocimientos y consejos.

### A la Universidad Nacional Autónoma de México

Por darme la oportunidad de conocer, saber y aprender.

### A la Facultad de Estudios Superiores Acatlán

Con eterna gratitud.

# CONTENIDO

Introducción.....	1
Capítulo I. Realismo político, interdependencia compleja y teoría de la integración. ....	7
<b>1.1. Realismo político (supuestos básicos).</b> .....	9
<b>1.1.1. Concepto de Estado-Nación.</b> .....	14
<b>1.1.2. Concepto de Poder.</b> .....	16
<b>1.1.2.1. Equilibrio de poder.</b> .....	19
<b>1.1.3. Concepto de sistema internacional.</b> .....	21
<b>1.1.4. La política exterior como medio de persecución del interés nacional.</b> .....	23
<b>1.1.5. Concepto de interés nacional.</b> .....	26
<b>1.1.6. Concepto de seguridad nacional.</b> .....	29
<b>1.2. Interdependencia Compleja.</b> .....	32
<b>1.2.1. Canales múltiples.</b> .....	35
<b>1.2.2. Ausencia de jerarquización entre temas.</b> .....	37
<b>1.2.3. Menor papel de la fuerza militar.</b> .....	38
<b>1.3. Teoría de la integración regional.</b> .....	41
<b>Conclusiones.</b> .....	44
Capitulo II. Contexto del conflicto turco-chipriota.....	47
<b>2.1. Antecedentes históricos de Turquía y la isla de Chipre.</b> .....	49
<b>2.1.1. Chipre en la historia del Mediterráneo.</b> .....	50
<b>2.1.2. Dominio Británico en Chipre.</b> .....	52
<b>2.1.3. Intervención Militar de Turquía en Chipre.</b> .....	56
<b>2.1.4. Fundación de la República Turca del Norte de Chipre.</b> .....	61
<b>2.1.5. El plan de paz Annan, un proyecto fallido para la reunificación de la isla.</b> .....	62
<b>2.2 Antecedentes de la vocación europea de Turquía.</b> .....	64
<b>2.2.1. Turquía en el Consejo Europeo.</b> .....	66
<b>2.2.2. El papel de Turquía en la OTAN.</b> .....	67
<b>2.2.3. Firma del Acuerdo de Asociación de la Comunidad Europea y Unión Aduanera (Acuerdo de Ankara).</b> .....	69
<b>2.2.4. Del Consejo de Luxemburgo a la aceptación de la candidatura de Turquía en el Consejo de Helsinki.</b> .....	72
<b>2.2.5. Inicio de las negociaciones de adhesión.</b> .....	76
<b>2.2.6. Europeidad de Turquía.</b> .....	79
<b>Conclusiones.</b> .....	83

Capítulo III. Intereses estratégicos: las causas y efectos de la política exterior de Turquía. ....	85
<b>3.1. Importancia de la membresía europea para Turquía.</b> .....	86
<b>3.1.1. Expectativas de la Unión Europea con respecto al ingreso de Turquía.</b> .....	90
<b>3.1.2. Valor estratégico de Chipre.</b> .....	96
<b>3.2. La negativa por parte de Turquía a otorgar el reconocimiento a Chipre.</b> .....	100
<b>3.2.1. Instauración de la República Turca del Norte de Chipre.</b> .....	102
<b>3.2.2. Bloqueo de la candidatura de Chipre a la membresía de la OTAN.</b> .....	105
<b>3.2.3. Protocolo adicional de Ankara.</b> .....	108
<b>3.2.4. Grecia y Turquía: el conflicto en medio de la cuestión de Chipre.</b> .....	112
<b>Conclusiones.</b> .....	116
Capítulo IV. Entre el atavismo o la europeización: la conservación de la parte norte de Chipre o la potencial pertenencia a la Unión Europea. ....	118
<b>4.1. Posibles desenlaces del Conflicto Chipriota.</b> .....	119
<b>4.1.1 Reunificación de Chipre.</b> .....	123
<b>4.1.2 Reconocimiento internacional de la República Turca del Norte de Chipre.</b> .....	127
<b>4.1.3 Anexión de la RTNC a Turquía.</b> .....	132
<b>4.2. Posibles desenlaces de las negociaciones Unión Europea-Turquía.</b> .....	133
<b>4.2.1. Turquía: miembro de la Unión Europea.</b> .....	137
<b>4.2.1.1. Beneficios y repercusiones para Turquía.</b> .....	137
<b>4.2.1.2. Beneficios y repercusiones para la UE.</b> .....	140
<b>4.2.2. Membresía de Turquía rechazada.</b> .....	144
<b>4.2.3. Opción alternativa: alianza avanzada.</b> .....	148
<b>Conclusiones.</b> .....	152
<b>Conclusiones Finales.</b> .....	155
<b>Fuentes de información consultada.</b> .....	163

## **Introducción.**

Por muchos años, Turquía ha intentado ingresar a la UE, tan es así, que desde los tiempos del Imperio Otomano, las elites turcas han buscado la modernización a través de la occidentalización. Para lograr alcanzar ésta, los líderes otomanos y posteriormente los líderes turcos, han tomado el modelo europeo como ejemplo y, por ende, han tratado de estrechar relaciones con dicho continente.

En el momento en que se dieron las primeras etapas de integración en Europa, fue el momento en que Turquía consideró que el mejor modo de modernizarse sería a través de la obtención de la membresía al entonces pequeño grupo de países que comenzaban a crear dicho bloque. Pero los miembros de la UE han considerado varias veces que Turquía no se encuentra preparada para desempeñar las responsabilidades que se le conferirían al integrarse al sistema.

A pesar de lo anterior, las puertas de Europa no se han cerrado para Turquía y, a cambio, se han generado una serie de instrumentos políticos y legales que han servido de base para modificar la situación general de Turquía, para de esta manera poder preparar al país para la adhesión en el futuro. Así, por alrededor de 50 años, Turquía ha tenido como objetivo la búsqueda de la adhesión y, para llevarla a cabo, ha tenido que pasar por numerosas y drásticas reformas, las cuales han ayudado por si mismas a la modernización del país.

En la actualidad, Turquía trata de integrarse a un mundo globalizado y, en base a dicho proyecto, desde hace algunos años ha estado modernizando su economía, sus instituciones y algunos aspectos sociales. De esta manera, el día 3 de octubre de 2006 se dio inicio por fin a las negociaciones de adhesión, donde los representantes de todos los países miembros de la UE aclararon que los avances en dicho proceso estarían condicionados al pleno cumplimiento de las obligaciones requeridas, de las cuales destacan: resolver los problemas fronterizos, establecer buenas relaciones con los Estados vecinos y garantizar los derechos de las minorías.

Así, el proceso de adhesión exige la discusión y acuerdo de 35 capítulos para poder alinear a Turquía con el acervo comunitario. En base a las obligaciones mencionadas, encontramos que Turquía tiene un problema apremiante para poder cumplir con parte de estas obligaciones y que no ha podido resolver, es decir, ratificar el protocolo adicional de la Unión Aduanera que extiende dicho acuerdo a los 10 nuevos miembros que fueron admitidos el 1 de mayo de 2004, entre los cuales se encontraba la República de Chipre.

Y es que, desde la ocupación militar turca en el norte de la isla en el año de 1974 y con la fundación de la República Turca del Norte de Chipre (RTNC) en 1983, Turquía no reconoce como Estado a la parte sur de la isla y en consecuencia ha roto todo tipo de relación con ésta. Es por ello que, si Turquía tiene el deseo de restarle obstáculos a las negociaciones de adhesión y ser miembro de la UE, deberá ratificar dicho acuerdo en su totalidad y hacerlo válido a los 10 nuevos miembros, y en especial a Chipre, incluyendo la obligación de abrir sus puertos y aeropuertos a éste; también deberá retirar de la parte norte de la isla los contingentes militares que mantiene y deberá establecer relaciones diplomáticas con ésta, lo cual se niega a hacer a menos que se encuentre una salida favorable al contencioso que viven ambas comunidades al interior de la isla, sobre todo buscando generar una solución propicia para la comunidad turca que habita el norte de Chipre.

En base a este panorama, la presente investigación se ajusta al análisis de la influencia que tiene el conflicto chipriota en la intención de Turquía de formar parte de la UE, particularmente durante el periodo de 1999 a 2012. El interés principal de esta investigación consiste en analizar cómo el problema entre Turquía y Chipre ha representado, durante el proceso de negociación, el mayor obstáculo para el Estado turco al momento de querer desarrollar las negociaciones de adhesión y formar parte de la UE, enunciando los diferentes factores que han llevado a dicho conflicto a ser considerado elemento preponderante en el proceso de negociación.

También se busca analizar cuáles podrían ser los probables escenarios para Turquía con respecto a sus pretensiones europeas y los posibles desenlaces para el conflicto chipriota. Asimismo, la importancia de estudiar un tema de relativa actualidad y mutabilidad que es de índole internacional y que llama la atención por sus características: Turquía, un país que se encuentra continentalmente hablando en su mayoría en el lado asiático y que posee una pequeña porción de territorio al sur de Europa, que es de religión musulmana y que aspira a formar parte de un organismo supranacional como lo es la UE, la cual se encuentra conformada por países que se localizan en el continente europeo y que mayoritariamente profesan la religión católica, mantiene, al mismo tiempo, tropas militares dentro de la parte sur de Chipre sosteniendo la existencia de la RTNC y desconociendo como nación a la parte sur de la Isla, la República de Chipre, quien es miembro de la UE, comunidad de la que desea ser miembro.

Ello en especial respecto de acciones que se contraponen a una serie de principios y normas que debe cumplir Turquía para poder formar parte de la UE, con lo cual resulta interesante analizar dicha paradoja. Así pues, la investigación busca construir una base de conocimientos que nos facilite un mayor entendimiento de las causas y efectos de dicho problema dentro del panorama internacional que, cualquiera que sea su desenlace, seguro tendrá repercusiones para la sociedad internacional.

Bajo esta perspectiva, la hipótesis de la investigación sostiene que: Durante el prolongado proceso de negociación que ha llevado a cabo Turquía para ser miembro de la UE, el papel que ha ocupado el problema de Chipre como factor lentificador durante el proceso de negociación ha sido sumamente significativo y se destaca como la causa principal que ha perjudicado el avance del proceso de adhesión de Turquía.

Los objetivos de la investigación, orientados a validar la hipótesis son los siguientes:

- Analizar de qué manera el conflicto existente entre Turquía y Chipre funge como principal carburante para impedir el avance en las negociaciones de

adhesión de Turquía con la UE, mediante la revisión de los factores que mantienen vigente dicho conflicto y sus consecuencias.

- Identificar la serie de intereses que se manejan alrededor de la parte norte de la isla de Chipre y por los cuales no se ha podido posibilitar la solución de dicho conflicto, hecho que agilizaría las conversaciones de adhesión de Turquía.
- Conocer los antecedentes históricos del conflicto de Chipre para poder entender el panorama actual de dicho problema y, al mismo tiempo, revisar cómo ha sido históricamente la relación de Turquía con la UE, desde el punto de vista del conflicto chipriota, para poder entender en que momento coinciden con las negociaciones de adhesión.
- Establecer los posibles escenarios en los que podría concluir tanto el proceso de adhesión de Turquía, como el conflicto de Chipre, con el motivo de generar un panorama de las posibles secuelas que podrían derivar de cada una de las circunstancias planteadas.

Esta investigación se abordó bajo una vertiente analítica y crítica basada fundamentalmente, y para fines expositivos, en el enfoque metodológico cualitativo, generando un trabajo de investigación documental, basado en un método lógico deductivo que parte de lo general a lo particular, es decir, que a partir de la conceptualización y ubicación del problema de Chipre como el principal factor que dificulta el esquema de negociación de Turquía con la UE, se planteó un estudio específico de la influencia negativa que éste ha tenido en el proceso de negociación turco. De esa forma, a partir del estudio deductivo se pudo medir y recoger información sobre conceptos y variables para indagar sobre las manifestaciones del fenómeno de interés.

Para ese efecto, el presente trabajo de investigación se dividió en cuatro capítulos. El primer capítulo, titulado “Realismo político, interdependencia compleja y teoría de la integración”, bosqueja, a manera de marco teórico, un conjunto de definiciones referenciales de los diferentes conceptos que debemos conocer para entender mejor, y desde un punto de vista conceptual, los diferentes aspectos del

tema que nos ocupa. En ese sentido, se explicará el marco teórico que regirá el estudio del tema en cuestión, en base a teorías que explican las relaciones internacionales como lo son el Realismo Político, la Interdependencia Compleja y la teoría de la integración, con la intención de exponer diversos conceptos y sus definiciones, para poder crear un marco teórico-conceptual que nos permita razonar acerca del fenómeno en cuestión.

En el segundo capítulo, titulado “Contexto del conflicto turco-chipriota”, se describen los antecedentes históricos que han dado pie a la situación actual de nuestro objeto de estudio. Por una parte, se examina históricamente las relaciones que se han desarrollado entre Turquía y la isla de Chipre, haciendo un repaso de los acontecimientos más importantes que han dado forma a la situación actual de la isla y, por otro, se describen las relaciones que han mantenido a través del tiempo Turquía y la UE, con el objetivo de llevar a buen término el proyecto de adhesión que se mantiene desde 2005; lo anterior buscando conocer cómo se desarrolló el pasado, para poder entender el estado presente del conflicto en cuestión.

Por otro lado, para poder comprender mejor el caso de estudio en cuestión, es necesario profundizar nuestro conocimiento con respecto a la conducta de los actores que toman parte en éste. Con dicho propósito, en el capítulo tercero, denominado “Intereses estratégicos: Las causas y efectos de la política exterior de Turquía”, se analiza particularmente el comportamiento que tiene cada uno de los actores dentro del suceso en cuestión, refiriéndonos a los beneficios y repercusiones esperados, es decir, se trata de esbozar la importancia o valor que tiene cada actor para con el otro desde el punto de vista de la política exterior que mantiene en pie Turquía con respecto a Chipre y la UE. Esto ayudará a entender de una manera más clara el por qué las negociaciones, tanto de adhesión, como las que buscan el establecimiento de la paz en Chipre, no han prosperado como quizá deberían hacerlo en un entorno donde todos los intereses de Turquía se contraponen.

En el último capítulo, titulado “Entre el atavismo o la europeización: la conservación de la parte norte de Chipre o la potencial pertenencia a la UE”, se proyectan los posibles desenlaces que el conflicto chipriota podría tener, así como los posibles escenarios en los cuales podría desembocar el proceso de adhesión que lleva a cabo Turquía con la UE; lo anterior con la finalidad de generar un panorama que dé una idea de cuáles serían las consecuencias para cada uno de los actores en base a los diferentes escenarios planteados. Cabe resaltar que no son los únicos, pero sí los que se considera tienen mayor probabilidad de suceder.

En suma, esta investigación es una reflexión sobre uno de los fenómenos de índole internacional más añejo, pero a la vez de mayor actualidad, que encierra en sí mismo dos problemas a la vez: primero, el conflicto al interior de la isla de Chipre; y el segundo, el proceso de adhesión que se está llevando a cabo por parte de Turquía con la UE. Con ello, será interesante saber hasta qué punto el conflicto chipriota frustra las aspiraciones que tiene Turquía de formar parte de la UE y en base a lo anterior cómo podrían terminar ambas situaciones y, a la vez, cómo afectarían a su entorno.

## **Capítulo I. Realismo político, interdependencia compleja y teoría de la integración.**

Las relaciones internacionales, como ciencia, se encarga de observar y analizar, además de teorizar, todo aquel fenómeno de índole internacional, con la finalidad de explicar las características de éste y predecir lo que se podría generar e incluso en lo que podría acabar. Pero como tal, no busca soluciones a los problemas de la paz y la seguridad, aunque en la medida en que la observación, análisis y teorización lo permite, logra exponer y explicar las operaciones y los procesos de las relaciones entre los Estados e incluso del sistema mundial como un todo. En base a las teorías de las relaciones internacionales, los políticos y administradores pueden estar en condiciones de determinar aquella política que posiblemente alcance las metas que buscan, las cuales pueden ser de índole nacional o internacional.

La teoría de las Relaciones Internacionales es capaz de contribuir a resolver problemas mediante la explicación de las relaciones entre los Estados en cualquier circunstancia. Al tiempo que solamente puede sugerir que si ciertos acontecimientos ocurren, es probable que sean seguidos por determinados resultados y que si cierta política es capaz de producir ciertas consecuencias, puede formular alternativas.

El epílogo del siglo XX es el periodo de tiempo donde se considera ve la luz y se desarrolla el nuevo espacio científico, es donde se construye la disciplina de las relaciones internacionales. Sin embargo, reflexionar sobre la sociedad internacional y los problemas que le son afines (como la guerra de manera destacada), nos puede remontar hasta la época de Tucídides, pero el comienzo pleno de esta teoría podemos decir que se produce a partir de la Segunda Guerra Mundial. Si bien, el periodo de entre guerras constituye un laboratorio de ideas de varias de las teorías que conseguirán su pleno desarrollo dentro del mundo bipolar, solo constituyeron los cimientos para la formación ideológica de dos autores muy elogiados y afamados durante los años cincuenta: Hans J. Morgenthau y Ernst B. Haas. El primero se distinguió por instalar las bases del

pensamiento realista entre los teóricos americanos de las relaciones internacionales, además de emplear dicho pensamiento para el análisis de la política exterior de los Estados Unidos; el segundo, es considerado el máximo exponente de los estudiosos de la integración europea a partir del neofuncionalismo.

Posteriormente podemos encontrar a Robert Keohane y Joseph Nye, quienes desarrollaron sus enfoques teóricos en 1977, mediante la publicación del libro *Power and Interdependence*, desarrollando el concepto de interdependencia compleja y creando postulados de la política mundial opuestos a los del modelo del realismo político. Y finalmente, la teoría de la integración, que está compuesta por múltiples elementos que se sustentan en la política y las relaciones de poder entre los individuos, las sociedades, las organizaciones internacionales, pero fundamentalmente los Estados, buscando explicar la integración definida en relaciones entre unidades mutuamente interdependientes, convirtiendo a dichas unidades antes separadas en componentes de un sistema coherente haciendo énfasis en el estrecho vínculo entre la integración y el poder.

El final de la Guerra Fría y el fenómeno de la globalización han tenido un influjo decisivo sobre la agenda y el modo en que se teoriza en las relaciones internacionales. La influencia que han ejercido otras ciencias sociales sobre una asignatura que ha tenido como característica la permeabilidad ha sido significativa en los últimos tiempos. De esta manera, se pretende abordar los aspectos que a nuestro parecer son fundamentales desde el punto de vista teórico y conceptual para entender mejor nuestro objeto de estudio. Por un lado, mediante el análisis de las principales ideas del realismo político y sobre las directrices de la teoría de la interdependencia compleja, ya que ambas son consideradas como dos de las más importantes corrientes del pensamiento para el estudio de la sociedad internacional, y por el otro, a través del entendimiento de las ideas que maneja la teoría de la integración bajo el entendido de que trata de comprender el qué lleva a los actores internacionales a buscar la integración con otros.

## 1.1. Realismo político (supuestos básicos).

Como ya se ha comentado, la disciplina de las relaciones internacionales tiene como objetivo principal el de intentar situar y explicar, de la mejor manera, los patrones de conducta que desarrollan los diferentes actores a nivel internacional, gracias a la interacción entre ellos. Basando su comportamiento en todas aquellas cuestiones que son del interés de un Estado, como puede ser el comercio, las relaciones diplomáticas, su imagen en el exterior, la guerra, etc. Dicho objetivo resulta complicado y ambicioso a la vez, por lo que no existe hoy día una teoría que lo explique y que sea aceptada por todos.

La teoría realista es una de varias teorías explicativas propuesta por los estudiosos de las relaciones internacionales y que a través del tiempo ha mantenido una fuerte influencia y presencia debido a que su idea es que los Estados actúan y son motivados, principalmente, por sus propios intereses y en donde su principal objetivo es lograr obtener y mantener la mayor cuota de poder dentro del orden internacional.<sup>1</sup>

Los orígenes de la tradición realista los podemos encontrar, primero, en la antigua Grecia; más exactamente con el historiador griego Tucídides, quien fue el cronista de las guerras del Peloponeso, y quien es considerado el padre de la escuela del realismo político debido a que sus textos continúan siendo una importante fuente de apoyo para el estudio de la teoría de las relaciones internacionales, y, segundo, en la antigua India, en la obra de Kautilia, ministro del rey Chandragupta, mediante su obra *Artha-shastra*, la cual es considerada uno de los más importantes tratados políticos de la antigüedad sobre teoría del Estado. Además, tiene a sus principales exponentes en Maquiavelo y Thomas Hobbes. Pero, el pleno desarrollo del realismo como teoría con fines explicativos sobre la realidad internacional tuvo lugar dentro del marco de la Guerra Fría.<sup>2</sup> De entre el grupo de autores que

---

<sup>1</sup> Barbé, Esther. *Relaciones Internacionales*. España, Editorial Tecnos, 1995, pp. 59 y 60.

<sup>2</sup> González Salomón, Mónica. "La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia y aproximaciones", en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*. Barcelona, España, No. 56, 2002, p.3.

desarrollaron el realismo como teoría a partir de los años 40, tenemos la manera en que lo realizó Hans Morgenthau, quien es considerado el autor del primer estudio metódico de política internacional, con su obra *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz*.

El realismo establece que todos los países coexisten en un escenario al cual se le denomina a menudo “sistema internacional”, y el cual tiene como principal característica el hecho de la eterna lucha por el poder. Los países van a actuar en base a sus propios intereses y lo que más les impulsa es la obtención y tenencia del poder, para de esta manera tener la capacidad para sobrevivir como entidades autónomas y satisfacer las necesidades de su población.

Una vez concluida la Segunda Guerra Mundial, el realismo se presentó como el “plano mental” más apropiado para llevar a cabo el análisis de una sociedad internacional que justo acababa de hallarse en medio de una guerra. Los autores realistas afirman que el carácter egocéntrico de los países dentro del sistema internacional tiene su origen en el deseo inseparable, y casi insaciable, que posee el hombre de hacerse de poder. Así, al analizar las relaciones entre los diferentes Estados del mundo, nos encontramos ante el hecho de que éstas están constituidas por relaciones entre individuos y que, como consecuencia, las relaciones entre los Estados adoptan las características y aspiraciones de las personas que se encuentran inmersas en dicha relación. Por lo tanto, dicho deseo humano por el poder se ve manifestado mediante la política exterior del Estado, en un ambiente donde los Estados van a coexistir dentro del sistema internacional en una situación constante de conflicto de intereses.<sup>3</sup>

Para el realismo, los problemas en el mundo no son un mal que sea posible eliminar, sino más bien son los resultados de las fuerzas inseparables de la naturaleza humana, reflejada por medio de la nación que dirigen. Los conflictos se desarrollan a causa del continuo choque que experimentan los Estados debido a su deseo de sobrevivir, prevalecer, dominar y propagarse; todo lo anterior en base

---

<sup>3</sup> Franchini Hernández, Roberto. *La conducta estadounidense en cuanto a su política exterior: una explicación realista*, (Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales). México, Universidad de las Américas Puebla, 2003, p. 9.

a la obtención y ejercicio del poder. Éste va a establecer quién va a sobresalir por encima de los demás y satisfacer el mayor número de sus deseos.

Al utilizar la teoría realista para analizar y entender el comportamiento de un Estado, no podemos dejar de enfocarnos en los intereses que manejan en ese momento, debido a que el principal concepto que ayuda al realismo político a hallar su camino a través del paisaje de la política internacional es el concepto de interés definido en términos del poder. El tipo de interés que establecerá la acción política en un periodo histórico determinado, dependerá del contexto político y cultural dentro del cual se esté formulando la política exterior. Bajo dicha afirmación queda de manifiesto la manera en que los Estados van llevando su política exterior que es acorde a los intereses propios dependiendo del tiempo y del espacio. Otro aspecto importante a considerar dentro de la teoría realista es la capacidad militar que posee un Estado.

Hasta aproximadamente la década de 1970, se tenía la creencia de que el poder militar de un Estado era la característica fundamental y determinante que fijaría el tipo de relación que mantendría dicho Estado con el resto de los Estados del sistema internacional. Por esta razón, los estudiosos se concentraron en aspectos como la fuerza militar que poseía un país con respecto a otros, las alianzas y la diplomacia internacional que ejercían, así como también las estrategias utilizadas por los Estados para proteger sus territorios e intereses. Dentro de dicho contexto, muchas veces, la ganancia que generaba el interés de un estado, significaba pérdida para otro y es aquí donde en repetidas ocasiones el uso de la fuerza es necesario.

No existe un documento que estipule de manera formal las características y reglas del realismo, así que con lo que contamos para sustentar dicha filosofía política es un conjunto de autores y sus obras, compartiendo la idea entre éstos de que la principal característica del sistema internacional es la lucha por el poder y, a la vez, que los Estados van a actuar acorde sus propios intereses.

Heredero de la tradición del pensamiento hobbesiano, Morgenthau elaboró una teoría de la política internacional asentada en lo que él denominó principios del

realismo político, la cual estaba dirigida a orientar la diplomacia de los Estados Unidos, en una época en la que la supervivencia de éste se creyó amenazada por armas nucleares de la Unión Soviética.<sup>4</sup> El paradigma es claramente tradicional y el objetivo altamente pragmático, es decir, influir en el diseño de la política exterior de los Estados Unidos en la época de la Guerra Fría, mediante la aplicación de las normas más clásicas de la diplomacia europea, es decir, equilibrio y poder.

Morgenthau expuso en su obra lo que a su consideración simbolizan los principios del realismo. Se centra en analizar el fenómeno del poder dentro de la política internacional y las batallas que se generan por conseguirlo. Sostiene que los problemas del mundo se deben a tres causas que, a su consideración, no tienen remedio: el deseo de poder del hombre, la definición de los intereses nacionales en términos de poder y la naturaleza anárquica del sistema internacional.

Según Morgenthau, los Estados, en su lucha por el poder, van a exhibir tres patrones determinantes en su comportamiento. El primer patrón se basa en la aplicación de políticas para mantener el statu quo, el segundo hace referencia al incremento de poder; así, los Estados que requieran un aumento de poderío se van a valer de diversas acciones para poder llevarlo a cabo; en tercer lugar, los países que no consideren como una prioridad su aumento o disminución de poder van a hacer uso de políticas de prestigio, como por ejemplo ceremonias diplomáticas o despliegues de fuerzas militares, lo anterior con el fin de mostrar su poder.<sup>5</sup> Por lo tanto, toda política va a responder a estas tres acciones básicas: procurar mantener el poder, aumentar el poder o demostrar el poder.

La política para mantener el poder o política del statu quo, será utilizada por un país cuando desee conservar su actual cuota de poder y evitar un cambio en la distribución del mismo en el entorno internacional. Comúnmente, esta política aparece tras la guerra, cuando la repartición de poder ha sido determinada mediante el establecimiento de un tratado de paz.

---

<sup>4</sup> Barbé, Esther, *op. cit.*, p.61.

<sup>5</sup> Franchini Hernández, Roberto, *op. cit.*, p. 14.

En segundo plano, tenemos la política exterior que Morgenthau llama “imperialista”, la cual es utilizada por los países que desean incrementar su poderío. La política imperialista está dirigida a romper con el statu quo y a modificar las relaciones de poder entre una o varias naciones. Este tipo de política exterior puede llevar en si más de un objetivo, por ejemplo, se puede ir en busca del control del mundo políticamente organizado, es decir, crear un imperio e incluso la búsqueda de la hegemonía mundial. También se puede buscar el dominio de dimensiones continentales para formar un imperio o hegemonía continental, y finalmente puede ser usado para llevar acabo la búsqueda de cierta preponderancia local.

El tercer patrón de conducta definido es la política de prestigio, la cual es utilizada por los Estados para exponer su poder. La finalidad de ésta consiste en impresionar a otras naciones con el poder que dicha nación posee, con el poder que cree poseer o que otras naciones creen que posee. Para dicha política, las ceremonias diplomáticas y los despliegues militares van a ser las dos herramientas principales.

Hans Morgenthau expone una lista en la cual considera los principios básicos de dicha filosofía:<sup>6</sup>

1. Los Estados, al interactuar con las demás naciones dentro del sistema internacional, van a abrazar el deseo de poder, el cual caracteriza a la naturaleza humana.
2. Los intereses de los Estados se definen en términos de poder. Las naciones van a coexistir en una eterna lucha por el poder que les permita satisfacer sus intereses. Dicho de otra forma, van a buscar la manera de influir en otras naciones para beneficio propio.
3. El interés que motive la política exterior de un país va a depender del momento histórico y del contexto político y cultural que le rodee.

---

<sup>6</sup> Morgenthau, Hans. *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires, Argentina, Grupo Editor Latinoamericano, 1986, pp. 12-26, *cit. pos.* Franchini Hernández, Roberto, *op. cit.*, p. 17.

4. Las acciones que desarrolla un Estado no puede basarlas en las mismas leyes éticas y morales en las que se fundan las acciones de una persona de manera individual. La ética política juzgara únicamente las consecuencias políticas.
5. El realismo identifica las tentaciones que sufren las naciones por encubrir sus actos y aspiraciones egoístas con los propósitos de la moral universal.
6. El pensador realista reconoce la existencia de criterios no políticos, pero de ninguna manera subordina la política a dichos criterios. Así, los autores realistas insisten en la autonomía del entorno político y analizan las relaciones internacionales en términos de interés (definidos como poder).

Con las ideas expresadas, queda de manifiesto que la teoría realista concibe las relaciones entre los Estados como la lucha constante por la consecución del poder y prestigio a nivel internacional. Esta pugna esta incitada desde el fondo de cada uno de los Estados, debido a que el motor principal de la conducta y comportamiento de dichos Estados es la búsqueda de su seguridad nacional y la satisfacción de sus intereses. Así, habiendo descrito la manera en la que el realismo concibe el comportamiento del sistema internacional y los individuos que le ocupan, se proseguirá con la explicación de algunos conceptos básicos para el entendimiento de dicha teoría.

### **1.1.1. Concepto de Estado-Nación.**

Según algunas escuelas de la ciencia política, un Estado-Nación se considera como tal al poseer un territorio claramente delimitado, una población constante, más no fija, y un gobierno establecido. El Estado-Nación se crea, históricamente, en base al tratado de Westfalia de octubre de 1648. Por medio de éste se dio por terminado con el antiguo orden feudal y se dio paso a organizaciones territoriales y poblacionales definidas en torno a un gobierno, el cual reconoce sus límites espaciales y por ende, de poder.<sup>7</sup> Con lo cual, la unidad de análisis y más importante para los realistas es el Estado.

---

<sup>7</sup> "Estado-Nación", en [http://es.wikipedia.org/wiki/Estado\\_nacion](http://es.wikipedia.org/wiki/Estado_nacion), consultado el día 15 de noviembre de 2013.

El Estado-Nación es concebido como la unión de individuos que se asocian de manera libre mediante un contrato, y quienes establecen que la soberanía reside en ellos y ya no en la imagen del rey. La instauración de una identidad común para toda la población, es una característica propia del Estado-Nación, dicha idea es originada por el grupo que impulsa la creación del mismo. La nueva identidad se basa en mitos de creación del estado, en héroes nacionales, en iconos como la bandera o el himno nacional. Instaurar una identidad única y propia del Estado es esencial para su supervivencia ya que así, no necesitaría competir con otras identidades y consolidaría la propia.<sup>8</sup>

De esta forma, el Realismo justifica la necesidad que tiene el Estado de la existencia de un orden que rija la sociedad que le conforma. La existencia de un Estado fuerte es esencial para el desarrollo de una identidad propia al interior de los Estados-Nación, ya que éste podría alojar en su interior una serie de culturas diferentes y entre las cuales por este hecho se podrían formar conflictos. Así también, el Estado será el encargado de cuidar los intereses de la sociedad al exterior de éste, al tiempo de relacionarse con otros Estados por igual dentro de un sistema de Estados, teniendo siempre como objetivo fundamental el mantenimiento de la seguridad nacional. Razones por las que para el Realismo, los Estados siguen siendo los principales actores dentro del sistema internacional. La estabilidad o el conflicto dentro de dicho sistema, dependerá en última instancia de los intereses particulares de éstos.<sup>9</sup>

Es por eso que, en el modelo realista de Morgenthau, se hace una marcada referencia de carácter estatocéntrico, ya que el Estado es el actor por excelencia al interior del sistema internacional contemporáneo. En dicha teoría, destacan dos elementos, primero, que el Estado es el único actor digno de consideración en un medio como lo es el sistema internacional, que es de carácter político, ya que está

---

<sup>8</sup> Román Burgos, Denisse. *El multiculturalismo y su relación con la democracia. Debate, reconocimiento y dilemas del caso mexicano*, (Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales). México, Universidad de las Américas Puebla, 2007, p. 10.

<sup>9</sup> Oliver Hernández, Ricardo. *Análisis de la privatización de Pemex y el impacto en las relaciones petroleras México Estados Unidos*, (Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales). México, Universidad de las Américas Puebla, 2005, pp. 67 y 68.

basado en el ejercicio del poder y, segundo, que en la época moderna, el Estado es la forma histórica de organización y de ejercicio de poder dentro del estudio de las relaciones internacionales.

Así pues, los dos conceptos destacables al abordar la premisa estatocéntrica de Morgenthau son justamente el carácter que tiene el Estado como actor privilegiado y al mismo tiempo como ente histórico. La concepción estatocéntrica de Morgenthau se ubica en la base de sus categorías de análisis (interés nacional y equilibrio político), ya que las mismas están fundamentadas en el estudio del fenómeno estatal.

Al hablar del concepto de interés nacional, sabemos que éste se relaciona con el fenómeno de Estado-Nación. El interés nacional se plantea como prioridad la supervivencia y por ende la existencia del Estado. La referencia de Morgenthau a la idea de la supervivencia del Estado como el objeto de la política exterior tiene que ver con la cuestión referente al carácter histórico del Estado como actor de las relaciones internacionales. Así, su idea del Estado dentro de la historia concibe que el Estado-Nación es en sí consecuencia de la historia y como tal está predestinado a ceder, con el paso del tiempo, a otras formas de organización política. Cuando el Estado nacional haya sido substituido por otra forma de organización, la política exterior deberá proteger en ese caso el interés de supervivencia de la nueva organización.<sup>10</sup>

### **1.1.2. Concepto de Poder.**

Los atributos de poder de los Estados, junto con las metas políticas trazadas, son fundamentales en el resultado de un conflicto internacional, basado en la capacidad de un Estado de influir en el comportamiento de otro. La noción de capacidad o poder es considerada como sinónimo, dentro de la teoría realista, de los niveles de fuerza estrictamente militares. Se dice que el poder es considerado como un fenómeno multidimensional, tanto con factores de naturaleza militar y no militar. Los teóricos realistas han generado marcos de estudio que clasifican los

---

<sup>10</sup> Barbé, Esther. "El papel del realismo en las relaciones internacionales (La teoría política internacional de Hans J. Morgenthau)", en *Revista de Estudios Políticos*. España, No. 57, 1987, p. 156.

elementos que consideran parte del poder nacional, ya que dichas capacidades no solo incluyen a las fuerzas armadas, sino también componentes como lo son la tecnología, población, recursos naturales, factores geográficos, gobierno, capacidad política, estrategia e ideología.<sup>11</sup>

Se puede decir que el poder tiene sus bases en componentes cualitativos y cuantitativos y mantiene una afinidad con la consecución de los objetivos para los que será utilizado. El poder es la capacidad de hacer que individuos o colectividades hagan lo que deseamos, por medio de la persuasión, la compra, el trueque o el uso de la fuerza. Así que, el poder no es solo una cosa, si no muchas a la vez, o más bien dicho, el poder es un símbolo que utilizamos para hacer referencia a muchas cosas como los recursos o las relaciones. El poder puede clasificarse en poder activo, que es aquel del que ya se dispone, poder en potencia, que es aquel que se pretende atraer y el poder movilizable, que supone una estimación hipotética de los recursos materiales y humanos disponibles para ejercerlo.<sup>12</sup>

El poder ejercido al interior de un país es comúnmente llamado poder político y aquel que se despliega fuera de las fronteras es llamado poder nacional. Éste último es, definitivamente, la influencia y control ejercidos por una sola nación sobre otras. La forma de ejercerlo va desde la persuasión hasta el uso de la fuerza mediante la guerra.<sup>13</sup> A nivel de la política internacional, esto significa el reemplazo de la relación verbal entre dos mentes, que es la esencia del poder nacional, por la relación física entre dos cuerpos, uno de los cuales es lo suficientemente fuerte para dominar los movimientos del otro. Esto permite distinguir entre poder militar y poder nacional, el efecto de la capacidad psicológica de este último se pierde por la ley del más fuerte. El poder puede ejercerse mediante órdenes, amenazas, persuasión, la autoridad o carisma e incluso la combinación de más de uno de éstos.

---

<sup>11</sup> Dougherty E, James y L. Robert Pfaltzgraff. *Teoría en pugna en las relaciones internacionales*. Argentina, Grupo Editorial Latinoamericano, 1993, p. 92.

<sup>12</sup> Mestre Vives, Tomas. *La política internacional como política del poder*. España, Editorial Labor, 1979, p. 156.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 157.

De esta manera, considerando como base a la teoría realista, el poder de ningún modo se encontrara dividido en el sistema internacional en proporciones iguales, siempre habrá potencias mayores que predominen y controlen al resto de los Estados bajo su influencia. De esta manera, encontramos que la diplomacia ayuda a minimizar los conflictos, ya que será la encargada de procurar que exista un equilibrio de poder, es decir, intentar que no sea una sola potencia la que controle el sistema internacional en su totalidad. Un común denominador en los métodos diplomáticos que es utilizado por parte de los Estados es la firma de alianzas. Una alianza se considera es la unión política, comercial o económica de dos o más países con el objetivo, desde el punto de vista realista, de neutralizar el poder de otro Estado más poderoso que ellos, para poder igualar la distribución de poder dentro del sistema internacional.

Dos estados pueden estar en conflicto por algunos temas mientras que cooperan en otros. Al cooperar, se benefician de la creación de nuevos valores, los cuales pueden ser materiales o no materiales; cuando están en conflicto, intentan ganar cualquier cosa a expensas del otro. Como sea, se asumen como interdependientes. Así, la interdependencia conlleva la capacidad de un Estado para influir o perjudicar al otro de alguna manera. De este modo los costos y beneficios de ejercer el poder para cada parte en una relación interdependiente aumentan en la medida en que crece el nivel de interdependencia.

El poder no siempre está ligado al uso de la fuerza. El poder puede estar presente en situaciones donde la fuerza no se usa, algunos consideran que tales ejemplos se dan cuando una parte influye en otra para que actúe aunque ni siquiera cuente con las capacidades necesarias para forzarlo. El poder puede convertirse en un control psicológico sobre los demás. En dicha concepción, no es el uso del poder, como en una campaña militar, lo importante, sino más bien la sombra política que se esperaría que proyectara por la supuesta posesión de él.

Resulta complicado medir el poder y al mismo tiempo desarrollar medios adecuados de cuantificación del mismo. En las relaciones internacionales el poder es inherente a las metas por las cuales se le utiliza. La medición del poder se

vuelve cada día más compleja debido a la creciente importancia de sus dimensiones económicas, políticas, comerciales o militar, éste último en la medida en que ha incrementado la variedad de sistema de armas que están disponibles.

Por otro lado, se debe considerar que la lucha por el poder es universal, se encuentra a todos los niveles tanto en tiempo y espacio, y es un hecho irrefutable dentro de la experiencia histórica. Es innegable pensar que, a través de la historia, los estados se han encontrado en constantes disputas los unos con los otros, peleando por el poder. La esencia de la política internacional es idéntica a su contraparte interna, tanto la política interna como la externa representan una lucha constante por el poder.

Así, el deseo por dominar, está presente en todas las relaciones humanas, desde el núcleo familiar, pasando por las sociedades fraternales y las organizaciones políticas de carácter local, hasta el Estado, dentro del entorno mundial. Es por tal, que dicha pugna siempre se encontrara dentro del escenario internacional, debatiéndose entre la política del *status quo* y la del imperialismo.

#### **1.1.2.1. Equilibrio de poder.**

La teoría del equilibrio de poder fue identificada, al menos implícitamente, en la antigua India y la antigua Grecia donde fue ejercida de manera informal, y se ha llegado a la conclusión de que se le ha practicado desde los tiempos antiguos hasta el comienzo del siglo XVIII sin ser reconocida como tal. Los hombres de Estado la han operado antes de que ellos y sus diplomáticos fueran capaces de formular los conceptos para analizar y describir las reglas en el entorno internacional. Los prerequisites eran Estados soberanos que pudieran organizar efectiva y continuamente sus recursos humanos y territoriales, un sistema diplomático que los proveyera con un flujo regular de información y un interés común apropiado entre ellos.<sup>14</sup>

El concepto de equilibrio de poder ha sido objeto de diversos análisis por su dificultad para ser definido, debido a que causa una considerable confusión por lo

---

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 184.

ambiguo de su significado. Ernst B. Hass<sup>15</sup> descubrió al menos ocho significados diferentes para dicho término: cualquier distribución de poder; equilibrio o proceso de equilibramiento; hegemonía o la búsqueda de hegemonía; estabilidad y paz en un concierto de poder; inestabilidad y guerra; política de poder en general; una ley universal de la historia y un sistema o guía para los encargados de trazar políticas. El término ha sido utilizado para sugerir equilibrio o desequilibrio. Es posible concebir teóricamente al equilibrio de poder como una situación o condición, como una tendencia o ley de comportamiento del Estado, como una guía al momento de gobernar y como una forma de mantenimiento del sistema internacional.

Distintas finalidades y funciones se le han atribuido al concepto de equilibrio de poder y se resumen de la siguiente manera: impedir que domine una hegemonía universal, preservar el sistema y los elementos que le constituyen, asegurar la estabilidad en el sistema internacional y fortalecer y prolongar la paz por desanimo de la guerra. Del mismo modo, se manejan métodos y técnicas tradicionales para mantener o restaurar dicho equilibrio y entre las cuales podemos mencionar por ejemplo la política de divide y vencerás (que trabaja para disminuir el peso del lado más poderoso), compensaciones territoriales después de una guerra, creación de estados tapón o valla, la formación de alianzas, la creación de esferas de influencia, la negociación diplomática, la guerra misma e incluso la competencia en la carrera armamentista.<sup>16</sup>

En teoría, la política del equilibrio debería auxiliar a preservar la paz y la identidad de los estados, pero en la experiencia, la política del equilibrio de poder en ocasiones ha conducido a la guerra y a la división del sistema internacional. En retrospectiva, lo único que nos afirma la historia es que el equilibrio de poder subsiste, siempre y cuando alguien esté dispuesto a correr riesgos para mantenerlo, y por ello el orden internacional sólo se conservará por quienes estén preparados a realizar sacrificios para construirlo y hacerlo efectivo.

---

<sup>15</sup> Haas, Ernst B. *The balance of power: Prescription, concept or propaganda?*, en *Worlds politics*, 1953, pp. 442-477, *cit. pos.* Dougherty, James y Robert Pfaltzgraff, *op. cit.*, 1993, p. 42.

<sup>16</sup> Mestre Vives, Tomas, *op. cit.*, p. 184.

### **1.1.3. Concepto de sistema internacional.**

Sistema es un término comúnmente usado en la actualidad cuando se habla de ciencia política y relaciones internacionales. Al referirnos al concepto de sistema podemos comprenderlo como un marco teórico utilizado para la compilación de datos acerca de fenómenos políticos, como un conjunto de relaciones entre variables políticas en un sistema internacional que se supone que ha existido, y como cualquier conjunto de variables en interacción dentro de un entorno específico.<sup>17</sup>

Podemos decir entonces, que el sistema internacional es un conjunto de esquemas de interacción entre los variados actores que se encuentra dentro de un sistema, y quienes establecen relaciones de poder que pueden ser conflictivas o no, considerando la compatibilidad de intereses para alcanzar sus objetivos.

Se considera que cuenta con las siguientes características: no está jurídicamente organizado; carece de gobernante o autoridades, con lo cual el orden será definido por los actores que dispongan de mayor poder; las relaciones que se establecen son de poder, dentro de un marco en el que las normas surgen de la coordinación entre los distintos gobernantes, por lo que los Estados cumplen con la doble función de legisladores y jueces, ya que no existe un poder judicial que pueda exigir el cumplimiento de la norma o sancionar por su incumplimiento; y es dinámico por lo que se encuentra en constante movimiento en base al incesante reacomodo de sus actores.<sup>18</sup>

De igual manera, dicho sistema está ampliamente determinado por la organización del mundo, la naturaleza y capacidades con las que cuentan las unidades al interior del sistema, además de los patrones de poder y cultura política de estas unidades.

La estructura internacional es la forma que adopta el sistema en base a las polarizaciones que se generan por las interacciones de los diferentes actores. Esto

---

<sup>17</sup> Del Arenal, Celestino. *Introducción a las relaciones internacionales*. España, Editorial Tecnos, 2007, p. 211.

<sup>18</sup> “El sistema internacional”, en <http://huapi.bariloche.com.ar/vhosts/recreo.com.ar/Direcciones/Modelo%20UN/elsistema.htm>, consultado el día 7 de Octubre de 2013.

implica que un cambio en la actitud de las unidades provocaría de igual manera un cambio en la estructura del sistema internacional. Un sistema puede ser estable o inestable. Todo sistema busca estabilizarse, mantenerse y volver después de la perturbación al equilibrio. El equilibrio mismo puede ser estable o inestable.<sup>19</sup>

Un sistema internacional marcado por una circunstancia ideológica específica puede adoptar las siguientes formas:

- Sistema homogéneo. Son aquellos en los cuales los Estados pertenecen a la misma ideología política. Dichos sistemas tienen la ventaja de ser más estables y medidos, y favorecen la imposición de límites a la violencia mediante el uso de los mismos valores.
- Sistema heterogéneo. Se define como aquel sistema en el que los Estados se encuentran organizados en base a principios y valores contradictorios. Las características de este tipo de sistema son opuestas a las que presenta el sistema homogéneo, ya que los regímenes políticos se basan en ideologías contrarias y los actores principales se presentan como enemigos con el objetivo supremo de la propia seguridad y eliminación del rival.

Por otro lado, también se describen modelos de sistema según esta configurada la relación de fuerzas, en dicho caso encontramos las siguientes categorías:

- Sistema pluripolar o multipolar. Estos sistemas se caracterizan debido a que los actores principales, cuyas fuerzas son desiguales entre sí, son relativamente numerosos y la negociación debe anteponerse al combate para poder mantener el equilibrio.
- Sistema bipolar. En dicho modelo, dos actores lograron someter a sus rivales hasta el punto en que se transforman, cada uno de ellos, en centro de la coalición, viéndose forzados los actores secundarios a posicionarse en relación a los bloques creados por los actores preponderantes, adhiriéndose a uno u otro, a no ser que cuenten con el suficiente poder para abstenerse. El

---

<sup>19</sup> Hoffmann, Stanley. "International Systems and International law", en *World Politics*. Vol. 14, 1961, p. 207, cit. pos. Del Arenal, Celestino, *op. cit.*, p. 177.

objetivo de los actores principales es el de no encontrarse a merced de su rival e impedirle el ganar medios superiores a los suyos.

Las principales variables que se distinguen en todos los sistemas internacionales pueden asociarse en tres grupos: primero, las acciones de los estados como integrantes del sistema; segundo, la estructura y funcionamiento del sistema como resultado de la acción recíproca de sus unidades; y tercero, los factores del entorno que condicionan las acciones de las unidades y la operatividad del sistema. Estrechamente vinculado con la teoría de los sistemas ha estado el término interdependencia, utilizado para caracterizar relaciones en el sistema internacional global. La interdependencia puede ser social, política, económica, militar o ideológica.<sup>20</sup>

De igual manera, el vocablo interacción es utilizado en el estudio de las relaciones internacionales y especialmente en la teoría de sistemas. Cuanto mayor es el nivel de interdependencia entre agentes, mayor es la cantidad de interacción. La interacción consiste no solo en las demandas y respuestas de las naciones, las organizaciones internacionales y otros agentes no estatales, sino también se basa en todo tipo de acciones recíprocas que se dan a través de las fronteras nacionales, como el comercio, el turismo, la inversión, la transferencia tecnología o incluso el flujo de ideas.

#### **1.1.4. La política exterior como medio de persecución del interés nacional.**

Aunque encontramos una gran variedad de actores en el medio internacional, para efectos del estudio del concepto de política exterior es conveniente concentrarnos en el análisis de las relaciones entre los Estados, pues son ellos los principales protagonistas. Hay que considerar que aunque sean éstos quienes se obligan y asocian a través de su accionar, dicha actuación la llevan a cabo los gobernantes. De este modo, la política exterior es aquella parte de la política general constituida por el conjunto de decisiones y acciones mediante las cuales se crean los

---

<sup>20</sup> Dougherty, E. James y L. Robert Pfaltzgraff, *op. cit.*, p. 148.

objetivos y se emplean los medios que posee un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores del entorno internacional.<sup>21</sup>

De ellos, los más importantes son los demás Estados, pero entre los que también destacan entidades internacionales, supranacionales y transnacionales y, en ocasiones, hasta individuos. De esta manera, se entiende normalmente que una política exterior no es sólo un conjunto de acciones, sino también de principios que orientan a los objetivos. Por lo tanto, la política exterior puede ser entendida también como el conjunto de acciones de un Estado dentro de sus relaciones con otras entidades, que además actúan en la escena internacional, con objeto, en principio, de promover el interés nacional.

Ahora, como principales elementos podemos destacar que es de carácter estatal, ya que la política exterior sólo puede ser predicada por los Estados, debido a que son los únicos actores que reúnen las condiciones necesarias para desarrollarla plenamente: capacidad jurídica reconocida internacionalmente, capacidad política plena y autónoma. En segundo lugar, la política exterior no puede separarse de la política interior del Estado, ya que ambas se interfieren mutuamente, debido a que éstas son dos vertientes de una misma realidad política, la del Estado. Mientras la política interior se enfoca a los individuos y grupos dentro de una misma sociedad estatal, la política exterior está orientada a permitir la vinculación entre Estados.

Por último, la política exterior incluye la definición de los objetivos que aspira alcanzar cada Estado, pero también debe incorporar el detalle y la manera en que se utilizaran los medios para la obtención de dichos objetivos. Si el país carece de una delimitación de sus fines u objetivos, el Estado simplemente actuará en el contexto internacional reaccionando a los acontecimientos coyunturales, sin que pueda hablarse de una política exterior.

Analógicamente, si carece de los medios necesarios o son manifiestamente insuficientes para alcanzar los fines que se han trazado, el Estado generará una escasa proyección internacional, debido a la incapacidad para dar respuesta a los

---

<sup>21</sup> Calduch Cervera, Rafael. *Dinámica de la sociedad internacional*. España, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 1993, p. 3.

desafíos que el entorno internacional o las aspiraciones internas le plantean aunado a la débil credibilidad que su política exterior provocara entre los demás países.<sup>22</sup>

Por lo tanto, es posible distinguir dos direcciones en las cuales una política puede ser calificada de buena o mala: primero, a razón de que los objetivos que intente conseguir encajen o no con el interés nacional; segundo, en razón de que los actos realizados para alcanzar esos objetivos sean considerados adecuados o inadecuados. Una política exterior puede estar bien concebida en cuanto en a sus objetivos y ser, sin embargo, mal ejecutada, siendo habitual que se intente justificar toda clase de tropiezos con la expresión de que se está actuando por interés nacional.<sup>23</sup>

Ahora conviene enumerar las etapas en las cuales podemos dividirla: elaboración, ejecución y control. La primera corresponde a proceso decisorio, es decir, mediante la interacción entre los diversos órganos político-administrativos y grupos sociales del Estado, se definen los objetivos y se eligen los medios necesarios para llevar a cabo la política exterior.

La etapa de ejecución se lleva a cabo a través de un conjunto de acciones sucesivas mediante las cuales los Estados intentan ejercer la política exterior previamente elaborada. La realización de la política exterior le corresponde principalmente al poder ejecutivo junto con determinados órganos de la administración civil y militar del Estado. La ideología y el régimen político de los Estados influyen con demasía en su comportamiento exterior. Debido al sistema político estatal, la realización de la política exterior sufre numerosas influencias y condicionantes que terminan desordenando, en diferente medida, su desarrollo práctico respecto a las ideas adoptadas en la etapa de elaboración.

La fase de control se constituye como la etapa final de toda política exterior y el punto de partida de un nuevo proceso decisorio. El control de la actuación exterior de un Estado resulta indispensable para reforzar las decisiones y actividades que

---

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 5.

<sup>23</sup> Reynolds, P. *Introducción al estudio de las relaciones internacionales*. España, Editorial Tecnos, 1977, p. 45.

han sido eficaces y corregir aquellas que se consideran improductivas y/o lesivas para el país.<sup>24</sup>

La elaboración y ejecución de una determinada política exterior, serían labores inútiles si no se llevara a cabo una valoración de los resultados obtenidos y de su adecuación a los fines y objetivos que justifican la persecución de dicha política. Por lo tanto, toda política exterior carece de congruencia y efectividad, y por consiguiente de posibilidades de éxito en tanto no sirva a unos fines claramente establecidos y no aspire a lograr unos objetivos o metas bien definidas.

#### **1.1.5. Concepto de interés nacional.**

Las ideas más generales de lo que ahora se conoce como interés nacional surgen mediante el proceso de formación de los Estados políticos, al momento de la consolidación del modo de producción capitalista, de la fijación de fronteras geográficas y a las cuales se suma una población identificada por características comunes.

Así, las demandas realizadas en nombre de la voluntad del príncipe (los denominados intereses dinásticos, que no tenían nada que ver con los súbditos de un reino ni con ninguno de sus intereses) son sustituidas por demandas que tienen como soporte la nueva forma de organización económica, política y social capitalista. Se recurre en ese momento, especialmente en Europa, a lo que se conoce como “razón de Estado”.<sup>25</sup>

Este tipo de idea se va a utilizar para explicar y justificar las acciones que se lleven a cabo para, supuesta o realmente, proteger la existencia del Estado moderno frente a las amenazas del exterior e interior. Cuando se traslada al nuevo continente, adoptada por los ideólogos y políticos de la naciente potencia de los Estados Unidos, la “razón de Estado”, nacida en parte de Europa durante los siglos XVI y XVII, se transformará gradualmente en “interés nacional”. El interés nacional puede definirse entonces de forma genérica como la defensa y

---

<sup>24</sup> Calduch Cervera, Rafael, *op. cit.*, p. 20.

<sup>25</sup> Cid Capetillo, Ileana y Pedro Gonzales Olvera. “Acerca del concepto de interés nacional”, en *Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales*. México, UNAM, No. 1, 1986, p. 161.

promoción de objetivos naturales y esenciales de un Estado en el área política, económica, social, y cultural.<sup>26</sup>

Tras el impacto de la Primera Guerra Mundial, se creyó que ésta se hubiera evitado si Francia, Inglaterra y Estados Unidos hubieran poseído una política diferente ante las ambiciones alemanas. A pesar de esto, se cree que no habría existido un método idóneo para determinar de manera acertada una política exterior frente a los embates del expansionismo alemán. Por este motivo, el concepto de interés nacional se empezó a transformar en piedra angular de la política exterior Norteamericana. Se argumentaba que en la medida que una política exterior respondiera al interés nacional, dicha política sería eficaz y acertada.

A partir del desarrollo que el concepto tuvo desde ese momento entre los ideólogos estadounidenses, puede afirmarse que existen por lo menos dos formas de concebirlo: como instrumento analítico, ya que es empleado para analizar, describir y explicar las fuentes o la capacidad de la política exterior de una nación; y como instrumento de acción política, ya que sirve de medio para justificar, aplicar o proponer ciertas políticas.<sup>27</sup>

La expresión interés nacional tiene tal capacidad para provocar sometimiento, que el pretender que un acto determinado es de interés nacional, aunque no lo sea, aumenta inmediatamente la aceptabilidad del acto, por lo que todos los grupos tratan de presentar como de interés nacional todo aquello que justifique su existencia. Dichos grupos pueden ser de índole económica, militar, políticos, o quizá están dedicados a la defensa y promoción de cualquiera de las múltiples causas a las que los seres humanos son capaces de consagrarse.

Cualquier política exterior bien ligada con la pauta del interés nacional debe hacer referencia a la entidad física, política y cultural que denominamos nación. En un entorno internacional en el que un número de naciones soberanas compiten entre

---

<sup>26</sup> Herrero de Castro, Rubén. "El concepto de interés nacional", en Marsal Muntala, Jordi, *et. al. Evolución del concepto de interés nacional*. España, Ministerio de Defensa, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Monografías del CESEDEN No. 115, Abril de 2010, p. 13.

<sup>27</sup> Cid Capetillo, Ileana y Gonzales Olvera, Pedro, *op. cit.*, p. 161.

sí y se enfrentan por poder, la política exterior de todas las naciones debe forzosamente hacer alusión a la supervivencia del Estado como requisito mínimo.

De este modo, todas las naciones están forzadas a proteger su identidad física, política y cultural frente al abuso por parte de otras naciones. La supervivencia es el elemento primario de sus intereses frente a otras unidades. Así, de acuerdo a los principios del realismo político, la política exterior y la diplomacia deben tener como objetivo principal la definición, protección, defensa y conservación de los intereses nacionales para garantizar su seguridad.<sup>28</sup> El interés nacional puede ser concebido no sólo como la exigencia de la defensa del mantenimiento de los valores internos de la comunidad, sino también como el fomento de esos valores al exterior.

Por ello, a continuación podemos enunciar lo que se considera como propósitos básicos del interés nacional: la seguridad del Estado, el bienestar económico y social de la población, la protección y fomento de los valores, y la cultura de la sociedad. Junto a dichos fines considerados estatales, podemos mencionar una serie de objetivos internacionales que se integran en mayor o menor medida a la política exterior de los Estados como parte del interés nacional: mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección y respeto de los derechos y libertades fundamentales de la persona humana, la conservación de la justicia, el cumplimiento de las obligaciones y demás normas jurídicas internacionales, y la promoción del progreso social y el nivel de vida de los pueblos.<sup>29</sup>

Todos estos propósitos, aunque básicos y genéricos, pueden ser alcanzados a través de una serie de objetivos particulares. De esta manera, el concepto de interés nacional no implica ni un mundo naturalmente pacífico y armonioso ni la inevitabilidad de la guerra como resultado de la búsqueda del interés nacional por parte de los Estados. Supone, por el contrario, una continua colisión y amenaza de

---

<sup>28</sup> Morgenthau, Hans Joachim. *Escritos sobre política internacional*. España, Editorial Tecnos, 1990, pp., 107 y 108.

<sup>29</sup> Calduch Cervera, Rafael, *op. cit.*, p. 49.

guerra, que habrán de ser disminuidos mediante el constante ajuste de los intereses en conflicto a través de la acción diplomática.<sup>30</sup>

#### **1.1.6. Concepto de seguridad nacional.**

Los teóricos, los políticos, y en general, todos aquellos que se preocupan por la política internacional se hallan en la búsqueda de la reformulación de la teoría de las relaciones internacionales, que permita analizar los problemas posteriores a la posguerra fría y los procesos derivados de la globalización.

Tradicionalmente, los conceptos que guiaron el terreno de análisis de la política internacional fueron el poder y la paz, los cuales se vinculan con los esquemas del pensamiento realista. Los estudiosos que desean se les reconozca como realistas, tienden a insistir en que la política exterior que amparan es dictaminada por el interés nacional, más precisamente, por el interés de la seguridad nacional.<sup>31</sup>

La teoría sobre seguridad nacional ha progresado tanto, que los términos de defensa y seguridad militar han quedado en segundo término. En la actualidad, se argumenta que la seguridad está amenazada por acontecimientos diversos y situaciones que no están relacionadas necesariamente con las fuerzas militares. La seguridad nacional no sólo significa proteger a las personas y al territorio de una ocupación física, también representa la custodia y defensa de los intereses políticos y económicos, que sí se pierden, amenazarían los valores fundamentales del Estado.<sup>32</sup>

La seguridad nacional debe señalar el tipo de política que una nación debe seguir para adoptar un rumbo de acción conveniente, el mejor o el menos nocivo. La seguridad señala cierto grado de protección de los bienes adquiridos, una nación posee seguridad en la medida en que no corre el peligro de tener que sacrificar

---

<sup>30</sup> Morgenthau, Hans Joachim, *op. cit.*, p. 109.

<sup>31</sup> Wolfers, Arnold. "La seguridad nacional como símbolo ambiguo", en Vázquez, J. A. *Relaciones Internacionales, El pensamiento de los clásicos*. México, Editorial Limusa, 1994, p. 171.

<sup>32</sup> Muñoz Petersen, Bárbara Alejandra. *La corrupción como amenaza a la seguridad nacional tras la transición democrática en México*, (Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales). México, Universidad de las Américas Puebla, 2005, p. 14.

valores primarios evitando una contienda bélica y, en caso de ésta, poseer la capacidad de preservarlos mediante el triunfo en tal pugna.<sup>33</sup>

La seguridad constituye un bien que una nación puede tener en mayor o menor medida, y al que puede aspirar en proporciones mayores o menores. En dicho sentido, el concepto guarda similitud con el de poder o con el de riqueza, otros dos valores de esencial importancia para los Estados dentro del ámbito de las relaciones internacionales. Sin embargo, en tanto que la riqueza mide la cantidad de pertenencias materiales de una nación y el poder la capacidad para controlar los actos de otras entidades, la seguridad por su parte mide la ausencia de amenazas a los bienes adquiridos y la carencia de temor a que dichos valores sean atacados.

La seguridad de un Estado se fabrica y adapta de modo circunstancial, cambiando acorde a las necesidades de cada país y adaptándose a los entornos históricos, culturales y sociales. Las capacidades de los Estados, su situación interna y el ambiente internacional ocasionan que la apreciación de las amenazas y los objetivos nacionales sean observados siempre de diferente forma y motiven así, su reformulación constante.

La mayor parte de los especialistas dedicados a este campo se refieren a la seguridad nacional como la capacidad de un Estado para defender sus intereses nacionales entendidos fundamentalmente como la integridad territorial y la soberanía política.<sup>34</sup> La seguridad, es entonces, una herramienta del poder político. Éste la invoca para aludir a todos los ámbitos de la sociedad que se encuentran en peligro o amenaza y que el Estado debe proteger. La seguridad nacional es, en este ámbito de relevancia, la prioridad del discurso político concediéndole al concepto una relación directa con la integridad del Estado.

El concepto de seguridad nacional o seguridad de Estado abarca la protección del Estado de cara a la agresión externa o frente a movimientos internos que lo puedan colocar en peligro. La interpretación de seguridad nacional ha sido

---

<sup>33</sup> Wolfers, Arnold, *op. cit.*, p. 172.

<sup>34</sup> Muñoz Petersen, Bárbara Alejandra, *op. cit.*, p. 11.

considerada bajo diferentes perspectivas, dependiendo del país y a lo largo del tiempo. Se muestra necesario, entonces, crear una conceptualización que vaya más allá de los problemas de supervivencia del Estado, entendidos siempre a modo de amenazas militares desde el exterior. Es así, como los especialistas fijan su atención en problemas relacionados con migración, medio ambiente, diferencias étnicas y raciales, política internacional, derechos humanos, gobernabilidad, entre otros.

Barry Buzan,<sup>35</sup> un analista reconocido por sus estudios de seguridad nacional, la clasifica con cinco ejes rectores: primero, la seguridad militar, cuyo objetivo es proteger la integridad territorial del Estado; la seguridad medioambiental, en donde sostener los ecosistemas, solventar problemas energéticos, y preservar los recursos naturales necesarios para la existencia humana son su principal finalidad; la seguridad económica, encargada de mantener la estabilidad del país, asegurar la existencia de recursos necesarios y condiciones de igualdad e independencia en los mercados, para evitar posibles crisis que influyan el desarrollo del Estado; la seguridad social, que comprende la idea de preservar y acrecentar la identidad del colectivo con respecto a su nación en base a cultural, tradición e idioma; y por último, la seguridad política, que se refiere a la estructura, procesos e instituciones políticas, que otorgan legitimidad a los Estados.

De esto se desprende que los problemas de la seguridad no pueden ser abordados desde un solo ángulo; por el contrario, la seguridad se aplica a un campo de múltiples dimensiones para poder preservar la identidad de un individuo, sociedad o Estado.

Por otro lado, los elementos principales que componen la seguridad nacional son tres: primero, se habla del Estado como agente y actor protagónico, el cual proporciona seguridad a la comunidad o al colectivo; segundo, los intereses nacionales, ya que son el objetivo de un gobierno para determinar metas específicas para el desarrollo, siendo el Estado aquel que procura su protección y logro; y por último, como tercer elemento consideramos a las amenazas que se

---

<sup>35</sup> Buzan, Barry. *Security: a new framework for analysis*. Londres, p. 8, *cit. pos.* Muñoz Petersen, Bárbara Alejandra, *op. cit.*, p. 18.

originan de acciones y políticas de otros Estados, que evitan la realización de los objetivos nacionales, aun cuando estén actuando para preservar sus propios intereses.

En suma, la seguridad nacional garantiza la supervivencia del Estado, mediante el mantenimiento de su soberanía e independencia y procura la conservación de una situación de libertad y tranquilidad. Además, busca la realización de los objetivos nacionales, fundamentados en las expectativas y necesidades del pueblo.

## **1.2. Interdependencia Compleja.**

El fenómeno de la globalización que hoy día confrontan los Estados les representa grandes desafíos, pues ésta ha ido mutando rápidamente y hoy día se diferencia cualitativamente de lo que representó en sus inicios. La globalización en nuestros días es más barata, más rápida, y más profunda. Las redes mundiales en expansión, en donde se mueve capital, mercancías, información, ideas, conocimientos e individuos, se traducen en un tejido cada vez más repleto de interdependencias globales.

La política mundial contemporánea no es una red continua, sino un cúmulo de relaciones heterogéneas que para ser comprendidas se requiere de una perspectiva combinada de ellas. Durante la Guerra Fría, la teoría realista gozó de amplia aceptación entre los estudiosos de las relaciones internacionales, pues el entorno internacional parecía explicarse de una mejor manera mediante sus supuestos. Estas ideas representan un tipo ideal del modelo realista de la política mundial, en donde los Estados defienden su territorio e intereses de las amenazas reales o percibidas y los actores transnacionales no existen o son políticamente irrelevantes.<sup>36</sup>

En contraste, la interdependencia en la política mundial hace referencia a situaciones que están determinadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países, debido a que generan diversas transacciones

---

<sup>36</sup> Trejo Campos, Francisco. *Las relaciones energéticas entre China y Rusia y sus repercusiones en el mercado de hidrocarburos de Kazajistán y Turkmenistán*, (Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales). México DF, Colegio de México, 2013, p. 15.

internacionales y que tienen que ver con dinero, bienes, personas, servicios e intercambio de información a través de las fronteras internacionales. A razón de la globalización, se puede afirmar que todos los países son interdependientes en diferentes aspectos y en distintos grados.

Desde la década de los años 70, Robert O. Keohane y Joseph S. Nye formularon una teoría alternativa que facilitara la explicación de las relaciones transnacionales que rebasan la figura del Estado y que no podían tener espacio en el esquema teórico de los realistas. Así, por interdependencia, según Keohane y Nye, debe entenderse lo siguiente: primero, dependencia representa un estado en el cual se está determinado o significativamente afectado por fuerzas externas, entonces, interdependencia, en la política mundial se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre los países o entre actores de diferentes países.<sup>37</sup>

Este fenómeno surge gracias al aumento en el número, calidad y naturaleza de las interacciones que a nivel internacional se registran entre actores de diversa índole. El papel de los agentes transnacionales no estatales y los temas que les preocupan e involucran, es otro determinante para los mayores niveles de interdependencia. Por lo tanto, la internacionalización de la economía mundial ha trasladado a las grandes democracias industrializadas hacia un estado de interdependencia compleja, caracterizado por la existencia de diversos problemas de la política mundial con numerosos actores (no sólo los Estados) y la inutilidad del uso de la fuerza para la resolución de muchas cuestiones.

Keohane clasifica dos tipos de interdependencia según sus instrumentos: la simple y la compleja. La interdependencia simple es aquella en la cual los actores no tienen la capacidad de alcanzar resultados óptimos por medio de las acciones nacionales unilaterales. La compleja se caracteriza por la diversidad de conductos que conectan a las élites gubernamentales y a los actores transnacionales, por la falta de jerarquía interestatal y la ausencia del uso de la fuerza militar para resolver diferencias entre gobiernos. La interdependencia rara vez es simétrica, en

---

<sup>37</sup> Tokatlian, Juan Gabriel y Rodrigo Pardo. "La teoría de la interdependencia: ¿Un paradigma alternativo al realismo?", en *Revista del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile*. Chile, No 91, Julio-Septiembre de 1990, p. 346.

el sentido de que afecta positiva o negativamente por igual a todas las partes. Keohane y Nye sostienen que la distribución de costos y beneficios debe estudiarse en función de las capacidades y las vulnerabilidades de los distintos actores.

La interdependencia está estrechamente ligada al poder y se caracteriza por dos dimensiones: la sensibilidad y la vulnerabilidad. A medida que la sensibilidad de un gobierno es mayor, mayores son los costos que le perjudicaran; por otro lado, a medida que la vulnerabilidad es mayor, los costos disminuyen al utilizar esta estrategia, la vulnerabilidad de un gobierno puede ser rectificada a través de la implementación de políticas gubernamentales tendientes a disminuir los costos a largo plazo, lo que eventualmente podría llegar a generar beneficios futuros para el gobierno.

Las relaciones interdependientes se desarrollan dentro de estructuras de normas y procedimientos que regulan la conducta y dirigen sus efectos, debido a que los actores son mutuamente responsables y comparten intereses. Así, el conjunto de convenios que influyen estas relaciones se conoce como regímenes internacionales. Los regímenes internacionales tradicionalmente adquieren la forma de tratados u organizaciones internacionales y pueden ser concebidos como herramientas empleadas por la comunidad internacional para resolver problemas globales a través de esfuerzos colectivos.

En dichos regímenes, los Estados generan acuerdos sobre reglamentaciones obligatorias basadas en sus intereses y metas comunes, pero sobre todo a razón de los problemas que son imposibles resolver mediante la acción Estatal individual. Los acuerdos se crean bajo el principio de reciprocidad y contribuyen al establecimiento de relaciones recíprocamente benéficas.<sup>38</sup>

El modelo de interdependencia compleja posee tres características principales que surgen de la crítica que se le ha formulado al modelo realista y que Keohane y Nye consideran como elementos básicos de su teoría, por lo cual los enumeraremos a continuación.

---

<sup>38</sup> Trejo Campos, Francisco, *op. cit.*, p. 18.

### 1.2.1. Canales múltiples.

La multiplicidad de canales se refiere a que no sólo existen vínculos entre actores gubernamentales, sino también con actores transnacionales, afectando las relaciones domésticas y las interestatales. Estos actores son importantes, porque se desempeñan como engranes, influyendo en las políticas gubernamentales de varios países. La existencia de canales múltiples, conectando a las sociedades, incluye nexos entre elites gubernamentales, entre élites no gubernamentales y organizaciones transnacionales. Las relaciones entre Estados son los canales normales supuestos por los realistas, pero las relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales aparecen cuando se flexibiliza el supuesto realista de que los Estados son las únicas entidades en la sociedad internacional que funcionan como actores.<sup>39</sup>

En el estudio de la política mundial se deben sumar las relaciones entre las burocracias y entre distintos agentes no estatales que, en forma gradual, participan más activa y decisivamente dentro del proceso internacional. En general, bajo el esquema de la interdependencia, el estudio de la realidad global debe incorporar al papel de las relaciones transnacionales a los actores diferentes a los Estados, producto de una expansiva internacionalización económica.

Los límites y capacidades de las organizaciones privadas y la estrechez de los lazos entre el gobierno y los particulares varían considerablemente de una sociedad a otra, pero el punto es que la participación de variadas organizaciones, no controladas por los gobiernos, se ha convertido en parte normal de las relaciones tanto exteriores como interiores. Estos actores son importantes no sólo por sus actividades en la persecución de sus propios intereses, sino también porque actúan prácticamente en todos los procesos de la vida internacional, haciendo más sensibles las políticas gubernamentales con respecto a ellos. Así, podemos ver a dichas organizaciones aumentando la cantidad de problemas e

---

<sup>39</sup> Keohane, Robert y Joseph Nye. *Poder e interdependencia: la política mundial en transición*. Argentina, Grupo Editorial Americano, 1998, p. 41.

intereses relevantes para la política exterior de un Estado, que ya no sólo se tiene que enfocar en sus semejantes estatales.

Aunado a lo anterior, los múltiples medios de contacto entre las sociedades hacen aún más complicada la distinción entre política interna y política internacional, ya que las negociaciones internacionales se ven afectadas en un mayor grado por el rol y los intereses de los actores no estatales, en base a la magnitud de la vinculación transnacional que éstos establecen a nivel mundial. Así, la separación entre política internacional y política doméstica tiende a desaparecer, ya que comienzan a desaparecer las líneas divisorias entre sus dimensiones gracias a que se precisan recíprocamente y se vinculan estrechamente hasta llegar a ser un mismo proceso que genera impactos sensibles sobre la toma de decisiones en la esfera interna y externa.<sup>40</sup>

Así, las corporaciones multinacionales pueden llegar a ser importantes actores independientes o instrumentos manejados por los gobiernos en el entorno internacional. Cuanto más cerca se está de la situación de interdependencia compleja, es mayor la posibilidad de que los resultados de la negociación política se vean afectados por las relaciones transnacionales.

Para incrementar sus oportunidades de éxito, los organismos gubernamentales procuran atraer como aliados a actores independientes y a actores de otros gobiernos a sus propios procesos de toma de decisiones. De esta manera, la creación de redes políticas transgubernamentales nos hace fijarnos en una de las propuestas más comunes de la política internacional: que los Estados actúen en interés propio.<sup>41</sup> Las circunstancias, los medios y los actores inmiscuidos pueden cambiar dependiendo el panorama que se presente.

Finalmente, la existencia de canales múltiples dentro de las relaciones internacionales genera un diferente y significativo papel para los organismos internacionales dentro del orden mundial. En un mundo con múltiples problemas imperfectamente relacionados, en el cual las alianzas son transnacionales y

---

<sup>40</sup> Tokatlian, Juan Gabriel y Rodrigo Pardo, *op. cit.*, p. 351.

<sup>41</sup> Keohane, Robert y Joseph Nye, *op. cit.*, p. 53.

transgubernamentales, el papel de las instituciones internacionales dentro del orden internacional ha crecido significativamente. En un mundo con múltiples temas, deficientemente vinculados, el papel potencial de las instituciones internacionales dentro del panorama político ha ido en aumento.

Dichas instituciones ayudan a formular la agenda internacional y actúan como impulsores en la formación de coaliciones, como foros para iniciativas políticas y como generadores de vínculos por los países débiles. La mayor parte de las estrategias de solidaridad entre los países pobres se han desarrollado bajo los auspicios de Naciones Unidas, por ejemplo. Por lo cual, podemos considerar que las organizaciones internacionales son comúnmente instituciones muy útiles para los Estados más débiles.<sup>42</sup>

Los gobiernos deben organizarse para administrar la cantidad de iniciativas generadas por los organismos internacionales. Al definir los problemas y decidir cómo pueden agruparse, los organismos pueden ayudar a determinar las prioridades de los gobiernos. Por ejemplo, la conferencia sobre el Medio Ambiente celebrada en Estocolmo en 1972 fortaleció la posición de entidades dedicadas a ese tema en varios Estados.<sup>43</sup>

### **1.2.2. Ausencia de jerarquización entre temas.**

La agenda de las relaciones interestatales está basada en múltiples temas que no están colocados en una subordinación clara o sólida. Dicha ausencia de jerarquización en los temas significa, entre otras cosas, que la seguridad militar no controla constantemente la agenda. La interdependencia conlleva que temas no militares adquieran mayor importancia dentro de las relaciones internacionales. Además, las interrelaciones entre el Estado y otros actores pueden conducir a procesos que pueden afectar la presentación y conformación de dicha agenda.

La agenda de las relaciones internacionales se ha ampliado y se ha hecho más controvertida e intrincada, predominando las cuestiones de tipo económico,

---

<sup>42</sup> Barbé Esther, *op. cit.*, p. 81.

<sup>43</sup> Keohane, Robert y Joseph Nye, *op. cit.*, p. 54.

comercial, político y de bienestar social sobre lo militar. Dichos temas son considerados y discutidos en distintos departamentos gubernamentales y en distintos niveles. Una inadecuada coordinación en la política planteada para estos temas podría implicar costos significativos.

En la interdependencia compleja podemos esperar que las personas se vean afectada por las cuestiones nacionales e internacionales creadas por la cada vez mayor sensibilidad frente a la interdependencia. Los grupos nacionales descontentos politizarán los temas obligando a introducirlos en la agenda interestatal y quizá por encima de las cuestiones militares. La politización de un asunto puede obedecer a distintos orígenes y provenir desde un lugar distinto a las cúpulas del poder, es decir, grupos internos pueden desarrollar el suficiente poder como para activar un asunto que dormía o como para interferir en los más altos niveles de la negociación interestatal. Así, en el nuevo modelo interdependentista, en la medida en que se aminora y deprecia la importancia del uso de la fuerza, se permite que diversos actores puedan ligar temas de acuerdo a sus conveniencias dentro de la agenda de negociación.

De esta manera, las agendas de asuntos exteriores (es decir, el conjunto de temas relevantes para la política exterior de los gobiernos) se han tornado más amplias y más diversas debido a que ya no pueden someterse todos los temas al de la seguridad militar. Así, se proponen múltiples temas dentro de la agenda, la mayoría de los cuales podrían amenazar los intereses de grupos internos y, aunque no con claridad, los de la nación cómo conjunto, aumentando los problemas para formular una política exterior coherente y consistente.<sup>44</sup>

### **1.2.3. Menor papel de la fuerza militar.**

En el modelo realista, la organización global del sistema internacional está definida por la distribución y posesión de una cantidad de atributos de poder, siendo el de la capacidad militar el recurso principal. Bajo dicha perspectiva, los Estados fuertes poseen la capacidad y los recursos básicos para obtener posiblemente

---

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 44.

todas sus metas dentro del escenario mundial, mediante la amenaza del uso de la fuerza militar.

Pero bajo la interdependencia compleja, es menos probable que ocurra dicha idea, es decir, como la fuerza militar se encuentra devaluada, a los Estados militarmente fuertes se les dificultara emplear su capacidad militar para controlar los resultados en cuestiones en las que son débiles. En el nuevo modelo interdependentista, a medida que se reduce y devalúa la importancia y uso de la fuerza, dicha vinculación deja de presentarse. Esto posibilita que diversos actores, incluso los débiles, puedan prever estrategias para relacionar temas de acuerdo a sus conveniencias y al reparto de elementos e instrumentos de poder en los distintos problemas que presenta la agenda de negociación.

Existen varias razones por las cuales el poderío bélico ha perdido disponibilidad y efectividad en el entorno internacional, por ejemplo, la capacidad de seguridad de los países, en general, ha aumentado, lo mismo que el interés y la participación de la opinión pública sobre los temas relacionados con ella; lo cual aumenta el costo político por su utilización.<sup>45</sup>

La fuerza militar puede ser irrelevante al momento de resolver desavenencias sobre aspectos económicos entre los miembros de una alianza, pero al mismo tiempo puede ser muy importante para las relaciones políticas y militares de esa alianza ante un bloque rival.

Especialmente, entre los países industrializados, la percepción del margen de seguridad propia se ha ampliado; y por lo general, ha disminuido el temor a un ataque, situación que es actualmente casi inexistente. A modo de ejemplo, hace tiempo que Francia ha abandonado la estrategia de *tous azimuts* (defensa en todas las direcciones) que era defendida por el Presidente Charles de Gaulle; los últimos planes bélicos canadienses para enfrentar a Estados Unidos fueron abandonados hace más de medio siglo; y gran Bretaña y Alemania hace ya mucho que no se sienten mutuamente amenazados, es más, entre dichos países existen

---

<sup>45</sup> Tokatitlan, Juan Gabriel y Rodrigo Pardo, *op. cit.*, p. 350.

intensas relaciones de influencia recíproca y en muchos de ellos la fuerza es irrelevante o carece de importancia como instrumento al servicio de la política.<sup>46</sup>

Más a menudo, la fuerza se considera como un medio inapropiado para lograr diversas metas, tales como el bienestar económico o ecológico, que se están convirtiendo en tópicos importantes y que se encuentran fuera de la esfera de influencia militar.

El empleo de la fuerza en cierto terreno contra un Estado con el que se mantiene una variedad de relaciones mutuamente provechosas en otros, se puede dar cuando un problema motiva pequeños intereses o pasiones y el empleo de la fuerza se considera indispensable. En tales instancias, la interdependencia compleja puede ser un concepto válido para el análisis del proceso político. Pero si ese problema se convierte en cuestión de vida o muerte, y el empleo o la amenaza del uso la fuerza se vuelve decisiva, en dicho caso la hipótesis realista sería más relevante.<sup>47</sup>

Así, a medida que la fuerza militar pierde valor, los Estados militarmente fuertes encontrarán dificultad para ejercer su dominio sobre aquellos temas en los que son débiles, puesto que la distribución de los recursos del poder, por ejemplo, en el comercio, la geografía o los recursos naturales, es muy diferente, ya que digamos que son cuestiones congénitas con las que nació el Estado. Así, a medida que decrece la utilidad de la fuerza y otro factor gana relevancia, la distribución del poder entre cada uno de los temas toma mayor trascendencia. Así, mientras la utilidad de la fuerza militar disminuye y cuestiones diversas equiparan su importancia, la distribución del poder dentro de cada asunto se tornará más importante.

De este modo, la teoría de la interdependencia compleja representa un panorama que refleja una parte importante de la política internacional. La conservación es el objetivo fundamental de todos los Estados, pero dentro del nuevo panorama de la política mundial contemporánea, el margen de seguridad de los países se ha

---

<sup>46</sup> Keohane, Robert y Joseph Nye, *op. cit.*, p. 44.

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 46.

ampliado. Cuando hay relaciones de influencia mutua intensa entre ellos, el uso de la fuerza es irrelevante como instrumento de política exterior. En suma, en un mundo de interdependencia compleja, los objetivos varían de un asunto a otro, por lo que es difícil mantener un patrón político consistente, si bien, en la mayoría de los casos, la fuerza es el último recurso.<sup>48</sup>

En definitiva, la interdependencia compleja considera un conjunto de condiciones que difieren fuertemente con el “Estado de guerra” y sobre el que los teóricos de la política mundial se han concentrado tradicionalmente. Así, se debe decir que el modelo de interdependencia compleja es una construcción teórica general que debe ser apoyada, contrastada y complementada con un análisis que exponga la interacción entre la interdependencia internacional y la política interna a cualquier nivel. La interdependencia compleja produce patrones políticos diferentes a los de la concepción realista del mundo.

### **1.3. Teoría de la integración regional.**

Para construir relaciones pacíficas y lograr objetivos que de manera individual no podrían o tardarían más tiempo en alcanzar, los Estados buscan cooperar con otros Estados. En dicho sentido, James Dougherty y Robert Pfaltzgraff definen cooperación como una serie de relaciones que no están hechas por la fuerza y que se encuentran aprobadas por el consentimiento mutuo de los miembros; así, una forma de cooperación es la integración regional.<sup>49</sup>

La integración regional se da entre Estados que tienen fronteras comunes y las cuales se relacionan con la seguridad de ambos Estados; y también se da entre países en los cuales sus procesos políticos, sociales y económicos coinciden. Por lo tanto, integración regional la podemos concebir como un proceso de ampliación del espacio económico, social y político de los Estados nacionales que fomenta la creación de mecanismos de toma de decisiones y resolución de controversias que

---

<sup>48</sup> Trejo Campos, Francisco, *op. cit.*, págs. 18, 19.

<sup>49</sup> Dougherty, James y Robert Pfaltzgraff. *Contending theories of international relations, a comprehensive survey*. Nueva York, 2001, p. 505, *cit. pos.* Zozaya Rojas, Lourdes María. *Turquía y la Unión Europea: La ruta hacia una alianza estratégica*, (Tesis de Licenciatura en relaciones internacionales). México, Universidad de las Américas Puebla, junio de 2008, p. 6.

conlleve la pérdida progresiva de soberanía mediante la eliminación de ciertas barreras.

La integración se puede dar en distintos niveles y aspectos. Hay integración económica, política, social, militar, cultural, etc. La integración aumenta la interdependencia de las naciones que participan en una unión mediante un aumento en la interacción de las industrias y los mercados de capital. Asimismo, la integración económica puede tomar diferentes formas y niveles, las cuales son: área de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica e integración económica completa.

Cabe resaltar que, a través del proceso de globalización, las economías se vuelven más interdependientes y, gracias a esto, es como comienzan a aparecer integraciones regionales alrededor del mundo. A partir de la post guerra fría los procesos de seguridad comienzan a incluir procesos de integración entre países desarrollados y en desarrollo. En muchos lugares del mundo en vías de desarrollo, la integración es ejemplo de industrialización y también es vista como una forma de tener relaciones más estrechas con los países más poderosos.

A los Estados poderosos se les otorga un papel predominante dentro de los procesos de integración, ya que se considera que sin su presencia el proceso de integración no sería posible. Los Estados fuertes o entidades políticas grandes desempeñan un papel importante debido a que sus capacidades políticas y económicas son esenciales para la creación de las comunidades.<sup>50</sup> A pesar de lo anterior, también se debe otorgar cierto peso específico a los Estados pequeños, por considerar que tienen la capacidad de alterar el equilibrio de poder mediante la creación de conflictos entre los Estados más poderosos, por lo que también se considera juegan un papel muy importante en el proceso de integración.

---

<sup>50</sup> Omaña Ávila, Jerónimo Francisco. *El impacto del fútbol en la integración latinoamericana*, (Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales). México, Universidad de las Américas Puebla, septiembre de 2007, p. 2.

Según John McCormick,<sup>51</sup> las razones por las cuales los Estados generalmente cooperan para crear alianzas es por una de las siguientes cuatro razones: unión por medio de la fuerza; porque comparten valores y metas llegando a un acuerdo para gobernarse como un todo; por la necesidad estratégica; y para promover la paz y mejorar la calidad de vida al trabajar juntos.

La integración económica ha sido utilizada como medio para mejorar las condiciones económicas y de mercado buscando nuevos y mejores niveles de prosperidad. Sin embargo, la integración económica no es la única, también tenemos la figura de la integración política, la cual podemos entender como el proceso mediante el cual los líderes políticos y los ciudadanos de países diferentes son animados a crear un nuevo grupo de instituciones comunes gobernantes, dándoles poderes jurisdiccionales a cambio de algunas de sus lealtades y expectativas a nivel gobierno.<sup>52</sup> Los países dejan de funcionar separadamente e individualmente, y trabajan como un solo ente, con el resultado de que la competencia política se expande sobrepasando la arena nacional, para incorporar valores y prioridades multinacionales por medio de las nuevas instituciones.

Así, a partir de la década de 1980, podemos encontrar una ola de integración regional alrededor del mundo, exceptuando por supuesto a la actual UE que es más antigua, de las cuales a modo de ejemplo podemos mencionar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) o la Unión Aduanera entre Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela en el llamado Mercado Común del Sur (MERCOSUR), los cuales son ejemplos prominentes de dicho fenómeno, sin embargo, sigue existiendo una extensiva variedad de intentos, negociaciones y aspiraciones de integración.

---

<sup>51</sup> McCormick, John. *Understanding the European Union, a concise introduction*. Inglaterra, 2002, p. 12, *cit. pos.* Uribe Jinich, Valentina Pamela. *La integración regional y su efecto en la identidad: el caso de la Unión Europea*, (Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales). México, Universidad de las Américas Puebla, 2003, pp. 13 y 14.

<sup>52</sup> Vieira Posada, Edgar. *La formación de espacios regionales en la integración de América Latina*. Colombia, Editorial Convenio Andrés Bello, 2008, p. 156.

Así, el desarrollo de las teorías de integración está vinculado mayoritariamente con la historia de la UE; ésta funge como ejemplo claro y tangible del mayor grado de integración regional que se tiene hasta ahora. Su carácter único ha llamado la atención de académicos y analistas, que por medio de diversas teorías han intentado analizar su compleja estructura de integración, pero en su caso específico resulta complicado explicar todo el proceso de integración con una sola teoría, cada etapa y nivel que ha experimentado es resultado de factores diversos. Por lo que será conveniente explicar las principales teorías de la integración. Si bien, las siguientes, se considera, son las más conocidas y aceptadas, no son las únicas y mientras siga evolucionando la UE, es probable que se modifiquen o desarrollen más.

### **Conclusiones.**

En conclusión, en base al conjunto de teorías que hemos expuesto en este capítulo, podemos afirmar que todas ellas nos ayudan, mediante un proceso de observación, a analizar, teorizar, entender y explicar las cuestiones referentes a una gran variedad de asuntos que acontecen a nivel internacional basándose en los patrones de comportamiento que han seguido los distintos actores proporcionando una explicación coherente del funcionamiento del orden internacional.

La teoría realista o realismo político es una de las explicaciones propuestas en este trabajo. La teoría básicamente dicta que los Estados son movidos primordialmente por intereses propios con el principal objetivo de concentrar la mayor cuota de poder dentro del entorno internacional. De este modo, dicha teoría afirma que todos los países coexisten al interior del sistema internacional bajo una incesante lucha por el poder, ya que ostentando éste, son capaces de sobrevivir como entidades autónomas y satisfacer sus necesidades como nación.

Esta necesidad de poder tiene su origen el deseo que poseen los individuos que forman los Estados y, como resultado, éstos adoptan las características de las personas que les dirigen; por lo tanto, la política exterior de los Estados son un reflejo de las ambiciones humanas a su interior. La coexistencia de los Estados se

desarrolla en un Estado de choque continuo por la necesidad de sobrevivir, prevalecer y dominar mediante el uso del poder, ya que los Estados van a procurar mantener el poder, aumentar el poder o demostrar el poder. En dicha teoría, el Estado es el actor por excelencia y las bases de estudio para considerar a éste como tal son el interés nacional y el equilibrio de poder. El poder jamás se encontrará distribuido dentro del sistema internacional de manera equitativa, las potencias mayores que predominen y sometan a los demás Estados a su influencia serán lo que posean mayor cuota de poder.

La política exterior son el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar, condicionar o suspender las relaciones con otros actores dentro la sociedad internacional con la finalidad de imponer el interés nacional. Acorde a los principios del realismo político, la política exterior y la diplomacia tienen como principal objetivo la creación, protección, impulso, defensa y obtención de los intereses nacionales para garantizar su bienestar mediante la protección de su población, territorio, intereses políticos y económicos, que si llegan a perderse, amenazarían los valores fundamentales del Estado

Por otro lado, la teoría de la interdependencia compleja dentro de la política mundial se refiere a situaciones que se caracterizan por efectos recíprocos entre países y actores que generan transacciones internacionales de todo tipo que los hace dependientes entre sí. Dicha teoría es la formulación a una alternativa que permitiera entender la complejidad de las relaciones transnacionales que sobrepasan la figura del Estado y que no podían tener cabida dentro del esquema realista.

Las relaciones interdependientes se desarrollan dentro de redes que conllevan normas y procedimientos que regulan la conducta de los actores al interior y controlan los efectos de dichas relaciones, denominando a dicho entorno régimen internacional. Dentro de éste, la sociedad internacional se encuentra relacionada mediante nexos informales y acuerdos formales; y en dicha visión ya no contamos sólo con agentes gubernamentales, sino con agentes estatales. La

interdependencia implica que temas no militares cobren mayor fuerza dentro de las relaciones internacionales, contrario al realismo, ya que poderío bélico ha perdido disponibilidad y efectividad.

La interdependencia compleja se apoya mediante el análisis de la interacción entre lo nacional y lo internacional, ya que ambos son dependientes el uno del otro, tomando en cuenta a todos los actores relevantes dentro del entorno internacional y dejando de lado que el Estado es el pilar principal de análisis de la teoría internacional.

Por otro lado, para construir relaciones pacíficas y lograr objetivos que por sí solos los Estados no serían capaces de lograr, los Estados buscan la cooperación con otros Estados mediante relaciones que no están basadas en el uso de la fuerza y que están basadas en el consentimiento mutuo. Una forma de cooperación es la integración regional, mediante un proceso de ampliación pacífica del espacio económico, social o político de los Estados que se unen porque comparten valores y metas que apuntan a satisfacer necesidades estratégicas y que les genera nuevos mecanismos de derechos y obligaciones que desembocan en la pérdida de soberanía. La interdependencia, por otro lado, es una condición de políticas entre Estados que fue afectada por transacciones entre actores transnacionales.

Así pues, para poder entender el proceso de transformación política y social que se ha generado a través del tiempo en las relaciones de los Estados involucrados en nuestro objeto de estudio, es preciso tomar en cuenta como se han desarrollado las relaciones de éstos a través del paso del tiempo.

En el siguiente capítulo se pretende analizar los antecedentes y características de las relaciones históricas que han tenido Turquía, Chipre y la UE entre sí; se estudiará la evolución de dichas relaciones caracterizadas por acontecimientos relevantes que han marcado las relaciones entre éstos y que nos entregan el panorama como hoy lo conocemos.

## Capítulo II. Contexto del conflicto turco-chipriota.

El problema de Chipre es un conflicto originado a mediados del siglo XX, el cual aún no ha sido solucionado y afecta al territorio y la población de la isla en su conjunto. Después de la colonización de ésta por parte del imperio británico, el conflicto, que estaba latente desde la Segunda Guerra Mundial, se entendía como un problema de índole colonial que buscaba la descolonización o la independencia perseguida por los chipriotas bajo el derecho de autodeterminación. A la vez, se manifestó como un problema de índole interno o guerra civil gracias a los problemas de origen étnicos entre las comunidades identificadas como turcochipriotas y grecochipriotas, las cuales terminaron por ubicarse en el norte y sur de la isla, respectivamente, y con desplazamientos de poblaciones y abandono de domicilios y propiedades.<sup>53</sup>

El conflicto tuvo implicaciones más allá del interior de la isla, involucrando a Turquía, Grecia y Reino Unido, quienes fungieron como potencias garantes de los acuerdos de Zúrich y Londres, y los cuales crearon las bases del modelo de nación del Chipre independiente. A pesar del nuevo statu quo de la isla, la contienda entre ambas comunidades no terminó, alcanzando una intensidad propia de una verdadera guerra civil. Esto se debió a que los grecochipriotas pretendían unirse a Grecia (enosis), mientras que los turcochipriotas pugnaban por la división de la isla y la doble unión, es decir, una parte con Grecia y la otra con Turquía (taksim). En base a una diversidad de razones, el compromiso de los acuerdos de Zúrich y Londres no satisfizo a ninguna de las dos comunidades ya que establecía un sistema de gobernabilidad donde la minoría tenía la capacidad de bloquear los deseos de la mayoría, cuestión que siempre incomodó a los grecochipriotas. Así, el presidente en ese entonces de la república de Chipre, Makarios, buscó reformar sin el consentimiento de los turcochipriotas dicha situación, generando los primeros enfrentamientos entre las dos comunidades y el

---

<sup>53</sup> "Problema de Chipre", en [http://www.es.wikipedia.org/wiki/problema\\_de\\_chipre](http://www.es.wikipedia.org/wiki/problema_de_chipre), consultado el día 16 de mayo de 2014.

envío de tropas de la ONU a la capital Nicosia para terminar con el problema y separar a ambos bandos mediante la creación de la llamada “línea verde”.

Entre tanto, factores internacionales y sobre todo regionales han jugado un papel importante en dicho conflicto al nombrar en la constitución de 1960 a Grecia, Turquía y Reino Unido como potencias garantes de la independencia de la isla. Ya que en la práctica, en vez de defenderla, los tres Estados se esforzaron para desestabilizar el régimen chipriota. Así, en el verano de 1974 se llevó a cabo un golpe de Estado por parte de extremistas nacionalistas griegos apoyados por la junta militar en Atenas. Con el derrocamiento del Arzobispo Makarios, la situación política y social de Chipre se agravó, cuestión que aprovechó Turquía para llevar a cabo una invasión parcial de la isla. El ejército turco ocupó en provecho de la comunidad turcochipriota la parte norte de la isla donde nació la autoproclamada RTNC, la cual declaró unilateralmente su independencia a pesar de que ningún Estado apoyaba dicha acción exceptuando a Turquía.

Al sur de la línea verde, en el espacio habitado por la comunidad grecochipriota se ejerce la autoridad de la República de Chipre, la cual es reconocida de manera internacional e que incluso ha obtenido su ingreso a la UE. Al norte de la isla, tenemos a la RTNC, la cual no es reconocida por ningún país del mundo, excepto Turquía, con lo cual vive excluida del sistema internacional.

Paralelo a dicho conflicto y con actores afines a éste, hallamos a la UE y Turquía, quienes han experimentado una larga relación, y en la cual Turquía ha sido el “eterno candidato” para formar parte de la UE. Para Turquía, el contar con una población de mayoría musulmana da pie a uno de los temas más discutidos para decidir su ingreso y ello tiene que ver con la definición de la identidad de Europa.

Turquía ha avanzado de manera rápida y positiva con el cumplimiento de las obligaciones marcadas por los criterios de Copenhague, asumiendo fielmente todo aquello que se le ha solicitado, cediendo incluso parte importante de su soberanía. Así, las negociaciones de adhesión comenzaron en octubre de 2005 produciendo una serie de sobresaltos relativos a las cuestiones pendientes con Chipre y los problemas con Grecia. Cuestiones que se encuentran sobre la mesa para ser

negociadas y deberán quedar resueltas para permitirle el ingreso a Turquía. Así pues, en el presente capítulo presentaremos un recorrido histórico sobre los antecedentes que han implicado las relaciones entre Turquía, la UE y Chipre. Información que nos ayudará a entender de una manera más amplia el porqué de la situación actual, a través del recuento de los aspectos históricos que han ido moldeando la situación actual de nuestro objeto de estudio y que han desembocado en el mismo tal como lo conocemos y hemos planteado.

### **2.1. Antecedentes históricos de Turquía y la isla de Chipre.**

Después la caída del Muro de Berlín, la ola de profundas reformas que asesto a los países de Europa Central y Oriental podríamos considerar que se detuvo a las orillas de la Isla de Chipre, ya que la división de la misma se ha transformado en uno de los pocos conflictos que no se vieron afectados por el final de la Guerra Fría.

Desde hace años se ha considerado de vital importancia para la seguridad y prosperidad de la región recobrar la paz y el equilibrio en toda el área post-otomana. Después de siglos de una serie de gobiernos multiétnicos en la isla, éstos han dejado a su paso una serie de pueblos y culturas que han llevado a ésta a episodios de violencia comunal, limpieza étnica y partición territorial.

A pesar de las improductivas negociaciones entre ambas comunidades basadas en los numerosos ejercicios de mediación diplomática auspiciadas por Gran Bretaña, Estados Unidos, Naciones Unidas, la UE, Grecia y Turquía; no ha sido posible conseguir un acuerdo para restituir la frágil relación política entre ambos grupos. De esta manera, la turbulenta historia que ha descrito la precaria coexistencia de turcochipriotas y grecochipriotas, es comparable a la disputa árabe-israelí en Palestina o al conflicto entre nacionalistas y unionistas de Irlanda del Norte en la provincia de Ulster, donde los problemas de tipo identitario suponen un reto para la comunidad internacional.<sup>54</sup>

---

<sup>54</sup> De Cueto Noguerras, Carlos. "Turquía y el conflicto de Chipre: La geopolítica del conflicto en la posguerra fría", en De Cueto Noguerras, Carlos, *et. al. Turquía: el camino hacia Europa*. España, Editorial Edinexus Multimedia, 2006, p. 141.

La condición geoestratégica de la isla, su pasado como parte del imperio otomano, una población étnicamente turca descendiente de la conquista otomana de 1570 y su proximidad geográfica, llevan a Turquía a considerar a Chipre como parte de su esfera de influencia. Por otra parte, algo similar ocurre con Grecia, pues se considera que Chipre ha sido sede de pueblos griegos desde tiempos del imperio otomano gracias a la histórica influencia y ambición de Grecia de hacerse de la isla. De esta manera, bajo el apadrinamiento de ambas naciones se ha creado una peligrosa y dañina politización del conflicto étnico bajo la idea del nacionalismo, causando una crisis de legitimidad que hizo imposible un modelo de convivencia entre los dos grupos étnicos y que ya ha durado más de cuatro siglos.<sup>55</sup>

Con el final de la Guerra Fría, la diversidad y el etnonacionalismo surgen como uno de los principales desafíos para la sociedad internacional, pues sus implicaciones generan un impacto sobre las relaciones interestatales, así como sobre la estabilidad del sistema internacional. De esta manera, en este apartado, se abordaran las causas que provocaron la intervención militar de Turquía en 1974, así como los momentos históricos que generaron la división actual de Chipre. Al mismo tiempo, se busca resumir la historia de las relaciones entre Turquía y la UE ya que no podemos referirnos a hechos presentes sin conocer el pasado del problema que nos atañe.

### **2.1.1. Chipre en la historia del Mediterráneo.**

Chipre, situado en el extremo oriental del Mediterráneo, es la tercera isla más grande de esta zona, después de Sicilia y Cerdeña. Su superficie es de 9,251 kilómetros cuadrados y se encuentra a setenta metros de Turquía, cien kilómetros de Siria, trescientos setenta kilómetros de Egipto, cuatrocientos kilómetros de Rodas y quinientos cincuenta de Creta.<sup>56</sup>

Chipre es uno de esos lugares cuya situación geográfica ha determinado su papel de cruce de migraciones, y por ello ha sido un lugar que ha vivido un número

---

<sup>55</sup> *Ibidem*, p.142.

<sup>56</sup> Önalp, Ertugrul. *Chipre del pasado al presente*. Ankara, Instituto de Historia de la República Turca de la Universidad de Ankara, 2005, p. 1.

reiterado de conflictos y que no han cesado hasta nuestros días. No existió civilización alguna del antiguo Mediterráneo que no pasara por Chipre y que no aspirara a lograr la conquista de ésta. Los primeros que llegaron a la isla, hacia el año de 1500 a. de C., fueron los egipcios, quienes establecieron una base naval y comercial. A los egipcios les siguieron los hititas, quienes buscaban sobre todo cobre y hacia el año 850 a. de C. los fenicios controlaron la isla, estableciendo en ella numerosas factorías comerciales. Posteriormente, los persas hicieron una penetración en la isla y cuyo dominio duró los siglos V y VI a. de C. y hasta la conquista de Alejandro Magno. Tras la muerte de éste, Chipre quedó en manos de egipcios ptolomeos y posteriormente fue anexado en el 580 a. de C. al imperio Romano, para posteriormente, con la caída del mismo, pasar a depender del imperio Bizantino.

En los siglos XI y XII, el empeño de los turcos selyúcidas generó un serio debilitamiento del poder del imperio bizantino, con lo cual Chipre fue invadida por los cruzados en 1191, bajo el dominio de Ricardo I de Inglaterra. Después, durante el Renacimiento, mediante su campaña de expansión, Venecia logró el control de la isla durante noventa años.

Con la conquista otomana de Siria, Palestina y Egipto, así como la posterior toma de Rodas, los turcos otomanos habían conseguido dominar todo el Mediterráneo oriental, con la única excepción de Chipre. Ésta, se encontraba muy cerca de la costa sur de Anatolia y representaba una posición geoestratégica en el control de la zona del Levante mediterráneo, cuestión que hacía indispensable su posesión, y con lo cual, el imperio otomano arrebató a los venecianos dicho territorio.

Posteriormente, entre 1821 y 1829, mientras que en Grecia continuaba el movimiento independentista, los chipriotas griegos llevaron a cabo varios intentos para terminar con la dominación turca y llevar a cabo una unión con Grecia, ya que suponían que este país iba a conseguir muy pronto su independencia y en base a sus valores helénicos, tenían deseos de formar parte de dicho Estado. De esta manera, con la independencia y el reconocimiento del nuevo Estado Griego

en 1829, se incrementaron los anhelos grecochipriotas para concretar la unión con Grecia.

### **2.1.2. Dominio Británico en Chipre.**

Con el final de la guerra ruso-turca, el imperio otomano perdió varios territorios tanto en los Balcanes como en la Anatolia Oriental. Así, en base al panorama desfavorecedor que vivía, Gran Bretaña, aprovechándose de éste, le ofreció una alianza en caso de que los rusos continuasen su avance por la Anatolia oriental y a cambio le exigió el dominio temporal sobre la isla de Chipre. Dada la difícil situación en que se encontraba el imperio otomano frente a Rusia, no tuvo otra alternativa que aceptar. De esta manera, se entregaba la dirección de la isla de Chipre a Inglaterra.

Dicha alianza se generó bajo el convenio de Estambul, por el cual la administración de Chipre era cedida al Reino Unido. Pero la intención de los ingleses era hacerse de manera definitiva con la isla, pues teniéndola bajo su posesión, tendrían la capacidad de controlar de una mejor manera todo el Mediterráneo y Oriente Medio, pues consideraban que Chipre era tan importante para ellos como Gibraltar y Malta.

Desde los primeros días de la dominación inglesa se generó un desacuerdo con el arzobispado ortodoxo en materia de recaudación de impuestos, debido a que bajo el gobierno turco la iglesia tenía la capacidad para recaudar impuestos especiales entre sus correligionarios, pero los ingleses derogaron dicha práctica, originando una pérdida de ingresos al arzobispado. Aunado a lo anterior, el arzobispo hizo llegar una serie de quejas al parlamento inglés argumentando cuestiones tales como que los dirigentes británicos no recibían las quejas en idioma griego, que se les obstaculizaba la entrada a la isla a los periodistas griegos, que se encarcelaba a los sacerdotes ortodoxos de manera injusta, y que la comunidad turca tenía preferencias al momento de querer acceder a los cargos públicos. Por lo cual, una serie de problemas se fueron desatando y comenzaron a fracturar el equilibrio existente entre las comunidades turcochipriota y grecochipriota, dando pie a la

generación de disturbios y enfrentamientos entre chipriotas de origen turco y griego.

Así, desde los primeros días de la administración británica y con la finalidad de divulgar la ideología helénica y lograr la enosis, el gobierno de Grecia envió a la isla una serie de cónsules y maestros quienes, junto con la iglesia ortodoxa, enseñaban a los jóvenes los ideales del helenismo. Con lo cual, Chipre no quedaba fuera de las aspiraciones griegas ya que desde que Grecia logro su independencia, no dejó de lado la idea de concretar la enosis, es decir, su integración con Chipre.

En 1914, y bajo el pretexto de la afiliación del imperio otomano a la Primera Guerra Mundial en las filas alemanas, Inglaterra se adueñó de la isla mediante un decreto fechado el 5 de noviembre de ese año, acción que alimentó las esperanzas grecochipriotas de lograr la enosis. Posteriormente en 1923, mediante el Tratado de Lausana, Turquía confirmó la soberanía de Inglaterra sobre Chipre y posteriormente, en 1925, mediante una declaración se anunciaba que la isla era totalmente colonia perteneciente a la Corona del Imperio Británico.

De tal manera, tan pronto terminó la Segunda Guerra Mundial, se llevaron a cabo los preparativos por parte de Gran Bretaña para la instauración de una constitución más democrática en Chipre y se constituyó un consejo asesor formado por 19 miembros (12 griegos y 7 turcos) que llevo a cabo su primera reunión en 1947. Se debatieron diferentes proposiciones, las cuales fueron rechazadas por los miembros griegos y quienes declararon que no aceptarían ningún acuerdo que no considerara la autonomía absoluta.

Después de haber obstruido la creación de la nueva constitución y de fracasar en los intentos de autonomía, los grecochipriotas retomaron la campaña que buscaba concretar la enosis. Así, el gobierno de Grecia decidió trasladar el conflicto de Chipre a Naciones Unidas solicitando el empleo del sistema de autodeterminación en Chipre. Ante dicha solicitud, la ONU respondió mediante una resolución tomada el día 17 de diciembre de 1954 en la Asamblea General sobre el conflicto de Chipre y mediante la cual la petición griega de autodeterminación fue rechazada

gracias a que dicho principio no podía ser aplicado en la población de Chipre debido a la existencia de dos comunidades étnicas distintas.<sup>57</sup>

Atenas, a principios de marzo de 1954, había comenzado a introducir de manera clandestina en Chipre militares y armamento, el cual fue distribuido entre los militantes de la organización considerada terrorista y de nombre EOKA (Etniki Organosis Kiprion Agonistan) y que significa Organización Nacional de Combatientes Chipriotas. De esta manera, la EOKA, apoyada por la iglesia greco ortodoxa y su dirigente Makarios, comenzó a desarrollar actos contra los ingleses y, pasado el tiempo, el terrorismo se hizo incontrolable siendo la causa de la pérdida de la vida de centenares de civiles turcos y griegos. Aunado a lo anterior, la iglesia greco ortodoxa de Chipre desempeñó un papel predominante sobre la comunidad grecochipriota, liderando parte del movimiento nacionalista y difundiendo la causa por la unión a Grecia. En base a lo anterior, el temor a la enosis llevó a los turcochipriotas a movilizarse de igual forma para adquirir el apoyo de Turquía.

De esta manera, en 1958 Inglaterra gestó el plan Mac Millán, que sugería a Turquía y Grecia hacerse partícipes de los asuntos en la isla por igual. Con lo cual, la cuestión chipriota pasó de ser un conflicto intra-estatal a ser una cuestión internacional gracias a la presencia de otros Estados y organizaciones internacionales. El conflicto étnico en Chipre hasta aquí, ha operado en varios escenarios o dimensiones: doméstica (entre ambas comunidades chipriotas), bilateral exterior (entre Grecia y Turquía), bipolar (entre las superpotencias de la Guerra Fría: Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), atlántica (Grecia y Turquía como miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte) y, por último, dentro de la dimensión de la ONU.<sup>58</sup>

La posición de ambas comunidades se hacía cada vez menos irreconciliable debido a que los grecochipriotas se manifestaban a favor de la enosis con Grecia y los turcochipriotas respaldaban el taksim (partición y anexión con Turquía) de la isla, como respuesta al proyecto grecochipriota. Así, dicha situación orillo a Gran

---

<sup>57</sup> *Ibidem*, p. 44.

<sup>58</sup> De Cueto Noguerras, Carlos, *op. cit.*, p. 143.

Bretaña, Grecia y Turquía a reunirse para encontrar una solución al problema de Chipre. El encuentro se llevó a cabo en febrero de 1959, en Zúrich, para que al cabo de intensas negociaciones y con la aprobación de Gran Bretaña, se llegara a un acuerdo para realizar la fundación de una república independiente en la isla. De esta manera, en 1960, el Imperio Británico pondría fin a su dominio colonial sobre Chipre debido a que no había sido capaz de hallar una solución a las aspiraciones contrarias de ambas comunidades.

El Reino Unido, consciente de que ya no era fundamental conservar la soberanía total en la isla, solicitó a los gobiernos de Grecia y Turquía y a los líderes de las dos comunidades ayuda para la implantación de un sistema político que ayudara a la eliminación de las disputas interétnicas.<sup>59</sup> Lo anterior dio lugar a los acuerdos de Zúrich y Londres de 1958 y 1959 respectivamente, recogidos en tres tratados. Los tratados entraron en vigor el 16 de agosto de 1960, constituyendo de este modo la independencia y creación de la República de Chipre. Dicha acción, sin satisfacer enteramente a ninguna de las partes, era vista por ambos bandos como un compromiso que equilibraba los intereses y demandas, delegando importantes derechos a las potencias garantes para poder actuar en asuntos internos y creando mecanismos de protección a favor de la minoría turcochipriota.<sup>60</sup>

Como comentado, los acuerdos alcanzados se concretaron en tres tratados: el Tratado de Establecimiento, que reservaba dos enclaves en la orilla sur de la isla bajo soberanía británica, utilizándolos como bases militares para conservar los intereses estratégicos británicos; el Tratado de Garantía, que preveía el derecho de intervención unilateral de las potencias garantes, si fuera necesario, en los asuntos internos de la isla; y el Tratado de la Alianza, que suponía un compromiso de defensa común entre Grecia y Turquía, de cara a preservar la paz y la seguridad en la isla.

---

<sup>59</sup> Blanco, Eduardo. "La realidad del conflicto de Chipre: hundimiento del Plan Annan e ingreso en la Unión Europea", en *Revistas Científicas Complutenses*. No. 11, 2006, p. 139.

<sup>60</sup> De Cueto Noguerras, Carlos, *op. cit.*, p. 144.

### **2.1.3. Intervención Militar de Turquía en Chipre.**

La constitución de la primera República de Chipre, basada en un sistema de provisiones constitucionales y seis anexos, reconocía y legitimaba la existencia de dos comunidades chipriotas bajo un esquema de poder compartido que generaba un equilibrio de intereses. Dicho sistema, que daba prioridad a la conservación del equilibrio étnico sobre la regla de la mayoría se convirtió en fuente constante de desconfianza, recelos y enemistades mutuas. La sociedad chipriota, gradualmente polarizada y segmentada por el contraste de identidades y aspiraciones, provocó la incapacidad política del país mediante el bloqueo de toma de decisiones de diversas cuestiones. Dichas tendencias hacia el nacionalismo étnico promovieron en ambos bandos la generación de grupos paramilitares y el estallido de la violencia, eliminando toda posibilidad de una convivencia armónica entre ambas comunidades.

Los grecochipriotas asumieron una mayor responsabilidad en el sistema político, y por la fuerza, pretendieron cambiar la Constitución a su favor. En 1963, el presidente grecochipriota Makarios y su frente patriótico pedían la revisión de los preceptos constitucionales que consideraban injustos, inviables y discriminatorios por la igualdad política concedida a los turcochipriotas al contrastarse con la composición de la sociedad.<sup>61</sup> Así, se intentó eliminar el derecho del veto de los turcochipriotas y reducir su poder en las instituciones de la República, modificando unilateralmente algunos de los artículos de la constitución.

El rechazo turcochipriota a dichas reformas provocó el estallido de diversos actos de violencia y como resultado, los turcochipriotas fueron obligados a abandonar sus propiedades, a renunciar a sus puestos en las instituciones de la República y a buscar refugio en pequeños territorios de Nicosia y Famagusta para protegerse.

Finalmente, la constitución de 1960 fomentó la separación histórica de las dos comunidades étnicas de la isla, estimulando dos corrientes distintas de

---

<sup>61</sup> Blanco, Eduardo, *op. cit.*, p. 140.

nacionalismo. La primera República de Chipre ponía fin a su breve existencia, iniciándose la separación del país mediante el despliegue de las fuerzas de mantenimiento de paz de la ONU, con la intención de disminuir el nivel de tensión que se vivía en la isla. A pesar de los esfuerzos, no se logró restaurar el orden, ni se retornó a las condiciones de convivencia normales.

A partir de 1968 se llevaron a cabo negociaciones entre ambas comunidades guiadas por Naciones Unidas e impulsadas por Estados Unidos y Gran Bretaña, luego de su entrada en la Comunidad Europea.

Al mismo tiempo, Makarios aseguraba que luego de diez años, o quizá menos, terminaría sometiendo a la minoría turca. Pero la junta militar de Atenas no tenía tanta paciencia ya que deseaban unir a Chipre con Grecia cuanto antes, pues al concretar la Enosis, obtendrían un prestigio político que hasta entonces ninguno de los gobiernos griegos había tenido. Por lo que, ante las crecientes diferencias con el líder grecochipriota, la junta militar en Grecia planeó un golpe de Estado desde Atenas y el 15 de julio de 1974 la guardia nacional del ejército grecochipriota y los militares de la EOKA, encabezados por oficiales griegos, atacaron el palacio presidencial de Makarios, destituyéndolo del gobierno. Con lo que, el líder de los golpistas, Nikos Sampson, el mismo día juró como nuevo presidente de Chipre.

Los turcochipriotas observaban los hechos con un gran nerviosismo ya que eran conscientes de que la helenización de Chipre estaba más cerca que nunca, como parte de la legendaria Megali (la gran idea) concebida por el nacionalismo griego y que pretendía crear una gran Grecia mediante la unión de todas las tierras de tradición helénica en un expansionismo territorial que incluiría el sur de Albania, parte de la actual Macedonia, la Tracia Búlgara, la costa Adriática del Egeo y Chipre.

La noticia del golpe inquietó a Turquía, haciendo que su ejército entrara en estado de alerta y enviara tropas hacia el sur de Anatolia. Al mismo tiempo, ésta trató de persuadir a Inglaterra para que interviniera de manera constitucional aprovechando las bases británicas para iniciar la operación directamente desde

allí, pero los ingleses rechazaron iniciar conflicto alguno. Como siguiente opción, el primer ministro turco envió un ultimátum al gobierno griego pidiendo la renuncia inmediata de Nikos Sampson, la retirada de los oficiales griegos y la facilidad para el envío de tropas turcas a la isla para procurar la seguridad de la comunidad turcochipriota, pero dichas exigencias fueron rechazadas por el gobierno griego.

Es por lo anterior que, el 19 de julio de 1974, el primer ministro turco Bülent Ecevit, apelando al derecho de intervención otorgado por el Tratado de Garantía, ordenó a las fuerzas armadas llevar a cabo una operación militar destinada a preservar la independencia de Chipre y proteger a la comunidad turcochipriota del exterminio griego.<sup>62</sup> El gobierno de Ecevit, mediante la denominada Operación Atila, invadió militarmente el norte de la isla (un 38% del territorio) el día 20 de julio de 1974 en busca de restablecer el orden y proteger a la minoría turcochipriota. Debido a lo anterior, una posible guerra entre turcos y griegos podía estallar en cualquier momento, ya que tanto en Ankara como en Atenas se había comenzado una intensa guerra diplomática.

En cuanto Turquía se dio cuenta que la situación militar se encontraba a su favor, respondió al llamamiento del Consejo de Seguridad y anunció el cese al fuego. Después, el ministro de asuntos exteriores de Gran Bretaña invitó a Turquía y a Grecia a participar en una conferencia en Ginebra para buscar una solución duradera en Chipre. En dicha conferencia, se hacía evidente que sólo era posible el establecimiento de un gobierno federal bizonal, sobre todo teniendo en cuenta que los turcochipriotas habían formado sus propias administraciones nacionales y municipios. Así, los delegados de Gran Bretaña, Turquía y Grecia firmaron en la Conferencia de Ginebra un acuerdo de medidas de seguridad y confianza mutua que buscaba estabilizar de manera momentánea el conflicto al tiempo de iniciar nuevas negociaciones donde serían invitados a participar los representantes de las comunidades turco y greco chipriotas.

Durante la segunda conferencia y después de un período de negociaciones, los delegados griegos negaron la fórmula turca: una Federación de Chipre

---

<sup>62</sup> Önalp, Ertugrul, *op. cit.*, p. 120.

independiente, basada en dos administraciones autónomas separadas geográficamente, con plenas libertades en los asuntos internos, como la seguridad, la economía o la educación y con lo cual la zona turcochipriota constituiría una tercera parte del área total de Chipre, pero al ser rechazadas las exigencias del delegado turco, la conferencia terminó siendo un fracaso.

Al enterarse Ecevit de que la conferencia había terminado sin llegar a ningún acuerdo, ordenó reanudar la operación de paz. En cuanto las tropas recibieron el orden de ataque avanzaron rápidamente hacia los enclaves de Famagusta por el este y Lefke por el oeste para ganar la mayor cantidad posible de territorio. De este modo, cuando llegó la declaración de cese al fuego, la fuerza turca se había apoderado del 38% del área total de la isla.

La operación militar le generó a Turquía grandes repercusiones en el entorno internacional. Gran Bretaña solicitó al Consejo de Seguridad de la ONU reunirse urgentemente para censurar a Turquía y exigirle un inmediato cese al fuego, el gobierno norteamericano consideraba que Turquía había sobrepasado los límites, ocasionando el deterioro de las relaciones entre ambos países y desencadenando un embargo norteamericano en 1975 contra Turquía, y en respuesta, el gobierno turco cerró las bases norteamericanas establecidas en su territorio. Las agencias de noticias mundiales y la prensa también censuraban la actitud de Turquía, y aunque no sucedió, el orden internacional temía que estallara una guerra entre griegos y turcos.

Posteriormente, los líderes de ambas comunidades se reunieron en presencia del Secretario General de la ONU para, en otro intento, tratar de encontrar una solución. Luego de un tiempo, las negociaciones entraron en punto muerto y se suspendieron. Las tropas turcas no abandonaron el territorio ocupado aun cuando el pretexto político y legal se disipó al colapsar las negociaciones. Aprovechando el contexto, el 13 de febrero de 1975, los líderes turcochipriotas determinaron llevar a cabo la declaración del Estado Federado Turco de Chipre y la que dijeron duraría hasta encontrar una solución razonable y justa que satisficiera las

exigencias mínimas de la comunidad turca<sup>63</sup>. Con lo anterior, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó en su resolución número 367 la censura de la fundación del Estado Federal Turco de Chipre, argumentando que ello pondría en riesgo las negociaciones llevadas a cabo entre los dos representantes y atendiendo al principio de igualdad, invitaba a todos los Estados a respetar la integridad territorial y soberanía de la República de Chipre.

De esta manera, continuaron las conversaciones entre las dos comunidades, en las que ambas mantenían la búsqueda de las mismas exigencias. Por un lado, los griegos exigían una administración para toda la isla basada en la mayoría numérica de la población, la retirada de las fuerzas turcas de la isla que serían reemplazadas por una fuerza internacional y el mantenimiento de la identidad política reconocida por el mundo como Chipre. Por otro lado, los turcos exigían una administración autónoma separada geográficamente y el mantenimiento en la isla de las tropas militares de Turquía. Dadas las aspiraciones de ambas comunidades, no fue posible llegar a un acuerdo justo para ambas.

Posteriormente, el régimen grecochipriota del sur endureció el embargo que venía empleando a la parte norte de la isla desde el año de 1964. Acción que no era legal ni se basaba en ninguna decisión de la ONU, pero que se amplió hacia otros países gracias al trabajo diplomático de los griegos, que argumentaron que dicho bloqueo económico podría facilitar una solución del conflicto.

El embargo aplicado a los turcochipriotas consistía en la prohibición de relaciones comerciales; presiones efectuadas contra las agencias de viaje para que no enviarán turistas al norte de Chipre (actualmente es más fácil llegar al norte de Chipre desde Turquía); los puertos y aeropuertos del norte de Chipre fueron declarados ilegales, para impedir la llegada de barcos y aviones extranjeros; la Unión Mundial de Correos prohibió los sellos postales del norte de Turquía; se les prohibió a los turcochipriotas participar en concursos deportivos internacionales, así como ser miembros de federaciones; se les prohibió la inscripción de instituciones turcochipriotas en organizaciones internacionales y se generó una

---

<sup>63</sup> De Cueto Noguerras, Carlos, *op. cit.*, p. 147.

influencia negativa sobre las empresas extranjeras que desearan hacer inversiones en el norte. Pero a pesar de ello, el pueblo turcochipriota sigue todavía en pie gracias al apoyo de Turquía.<sup>64</sup>

#### **2.1.4. Fundación de la República Turca del Norte de Chipre.**

El hecho de que el régimen grecochipriota fuese reconocido por el mundo como el único y legítimo de la isla, orilló a los grecochipriotas a actuar inflexiblemente durante las negociaciones, llevando al pueblo turcochipriota a recurrir a su derecho de autodeterminación mediante el cual el parlamento del Estado Federado Turco de Chipre proclamó el 15 de noviembre de 1983 la constitución de la RTNC, la cual fue reconocida únicamente por Turquía y que aprobó su nueva constitución en 1985.

La proclamación de la RTNC trajo consigo la inmediata reacción de la comunidad internacional y sobre todo de la ONU. Inmediatamente, el Consejo de Seguridad declaró, mediante la resolución número 541, que la proclamación de la RTNC era ilegal argumentando que contravenía los tratados relativos a la fundación de la República de Chipre. Además en dicha resolución se hacía un llamado a los Estados para que no reconocieran a la nueva República, ya que se consideraba una violación a la misma constitución de la ONU y las normas del derecho internacional.<sup>65</sup>

Por otro lado, es importante destacar que se considera que la UE ha contribuido indirectamente a mantener la división y dificultar el arreglo al admitir, por un lado, la solicitud de adhesión por parte de la comunidad grecochipriota de la República de Chipre y, por el otro, al establecer en el Consejo Europeo de Helsinki que la unificación no era una precondition para la adhesión de Chipre.

Durante mucho tiempo la Comunidad Europea no fue actor ni mediador en el conflicto, limitándose a mantener la isla fuera de su nueva política mediterránea y a reconocer al gobierno grecochipriota del sur como único y legítimo, apoyando las iniciativas de Naciones Unidas para resolver el conflicto. No obstante, el cambio

---

<sup>64</sup> *Ídem.*

<sup>65</sup> Önalp, Ertugrul, *op. cit.*, p. 164.

de condiciones provocado por el compromiso de una quinta ampliación que incluyera a Chipre, la solicitud de adhesión presentada por Turquía y la nueva ideología de hacer valer su identidad en la escena internacional a través de una política exterior y de seguridad común,<sup>66</sup> llevó a la UE a interiorizar el problema sin salida entre las dos comunidades de la isla.

A pesar de que numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU rechazan la división de la isla e invocan la restauración de la integridad territorial, la intervención militar y los desplazamientos poblacionales habían consumado la división. A partir de este momento, cada comunidad se sometió a estructuras de gobierno, sistemas de administración y fuerzas armadas propias, generando una ausencia de contactos sociales, culturales y económicos entre ellas que radicalizó las diferencias hasta el momento existentes.

#### **2.1.5. El plan de paz Annan, un proyecto fallido para la reunificación de la isla.**

Una vez que todos los intentos de negociación se habían cerrado sin llegar a un acuerdo, el secretario general de la ONU, Kofi Annan, presentó el 10 de noviembre de 2002 un plan que perseguía la reunificación de la isla, basado en un partenariado indisoluble y semi-equitativo entre ambas comunidades.

En dicho plan se preveía un Chipre bajo un esquema de gobierno confederal, de poder compartido y presidencia rotante, compuesta por dos Estados constitutivos con una amplia autonomía y con un gobierno central responsable de las relaciones exteriores, la integración europea, la política monetaria y la inmigración. Aunque el esquema diseñado no satisfacía plenamente a ninguno de los contendientes, dicha propuesta se presentaba como la mejor oportunidad para acercar de nuevo a las comunidades greco y turco chipriotas desde su separación.

Dicho plan, no sólo abordaba temas que no lo habían sido en anteriores rondas de negociaciones, sino que también se contaba con una nueva postura de Grecia y Turquía ya que ambos países entablaron un acercamiento diplomático favorable

---

<sup>66</sup> De Cueto Noguerras, Carlos, *op. cit.*, p. 148.

de cara al desafío de encontrar una solución al problema de Chipre antes de la histórica ampliación de la UE.

Por otro lado, el proyecto de adhesión de Chipre a la UE había reanimado la esperanza de finalizar la partición y que accediera como isla reunificada, poniendo como fecha límite la ONU para un acuerdo entre ambas comunidades el día 12 de marzo de 2003.<sup>67</sup> Buscando facilitar el acuerdo, Kofi Annan presentó el 26 de febrero de 2003 a los líderes de ambas comunidades étnicas de la isla una última versión del plan de paz. Las nuevas propuestas no parecieron ser suficientes para contrarrestar el temor del líder turcochipriota Rauf Denktaş, que consideró dicho plan inaceptable, haciendo imposible la consulta sobre el plan en la comunidad turcochipriota. Esta falta de flexibilidad obligo a Annan a seguir trabajando en la búsqueda de una nueva solución al conflicto, asegurándose que fuera antes del 1 de mayo de 2004, ya que a partir de ese momento se tendrían que enfrentar a aspiraciones más duras por parte de los grecochipriotas que, una vez dentro de la Unión, no tendría interés en flexibilizar su posición.

Posteriormente, en las cumbres de Nueva York y Büngerstock en febrero y marzo de 2004 nuevamente los intentos de negociación terminaron en fracaso. Esta vez, la delegación grecochipriota rechazó la propuesta de la ONU ante el descontento creado por las limitaciones impuestas a los grecochipriotas respecto a la libertad de circulación y asentamiento, a los derechos de voto y a las adquisiciones de propiedades en el norte de la isla, así como ante las restricciones de asentamiento y adquisición de propiedades para ciudadanos griegos en Chipre. Ya que los líderes de ambas comunidades habían sido inflexibles mostrando su falta de compromiso y voluntad de acuerdo, solo restaba someter el Plan de Paz directamente ante los ciudadanos de ambas comunidades en referendos populares simultáneos el 24 de abril de 2004.

Así, se habla de la existencia de una campaña activa por parte del gobierno nacionalista grecochipriota que buscaba que sus ciudadanos votaran en contra del proyecto de reunificación, y de este modo, la mayoría de la población

---

<sup>67</sup> *Ibidem*, p. 151.

grecochipriota consideró que el plan otorgaba demasiados derechos a la parte turca. Con dicha propaganda fue suficiente para determinar el “no” mayoritario de la población griega. En cambio, el lado turcochipriota anhelaba contar con los beneficios de la reunificación (especialmente la adhesión a la UE), a pesar de que eran los que iban a padecer más directamente las consecuencias de la aplicación del Plan de Annan. Finalmente el “no” triunfó en el sur de la isla, mientras que el “sí”, se alzaba en el norte. Dichos resultados significaban, por un lado, la sentencia de muerte al Plan de Paz que buscaba finalizar la división interior de la isla, y por otro, que la parte sur de la isla, la única reconocida internacionalmente, pasaría a ser parte de la UE.

## **2.2 Antecedentes de la vocación europea de Turquía.**

La trayectoria europeizadora de Turquía se inicia ya con el Imperio Otomano, un poder que algunos perciben como europeo y otros como un poder en Europa; en todo caso, el imperio llevó a cabo un vasto proceso modernizador, occidentalizador y europeizador. En 1856, con la firma del Tratado de París que puso fin a la Guerra de Crimea, se invitó al imperio a unirse al concierto de naciones europeas. Ya entrados en el siglo XX y a medida que el imperio perdió territorios, se llevaron a cabo nuevos procesos modernizadores, los cuales acentuaron la proclamación de la República y la puesta en marcha de las revolucionarias reformas de Mustafa Kemal Artatürk.

Bajo el liderazgo de Artatürk, se quiso situar a Turquía en la vanguardia del mundo civilizado. En aquel momento eso implicaba hacer una calca de las estructuras políticas, económicas, sociales y educativas de la Europa Occidental y una ruptura con el pasado otomano. Este proyecto percibió a Occidente como única fuente de civilización a la cual Turquía quería pertenecer, con lo cual y a consecuencia de ello, la política exterior turca ha tenido entre sus mayores objetivos el convertirse en parte de Europa.

El proceso de integración que ha llevado Turquía con la UE puede llamar la atención de muchos, por el hecho de que un Estado Musulmán, con un territorio establecido mayormente en Asia aspire a formar parte de una organización de

índole europea y constituida por países de religión cristiana. Sin embargo, dichas aspiraciones no son nuevas. En 1914, Europa se encontraba en una situación crítica ya que estalló la Primera Guerra Mundial. En noviembre de ese año, el Imperio Otomano se incorporó a la guerra para apoyar a Austria y Alemania. Parte de los territorios del imperio fueron campos de batalla y algunos se perdieron al final.

Lo anterior originó un movimiento de resistencia al interior del imperio que terminó con el sultanato y dio origen a la República de Turquía, fundada en 1923 por Mustafa Kemal Atatürk. En la nueva República, Atatürk implementó una serie de reformas políticas y sociales mediante las que buscaba fomentar el desarrollo del país por medio de la secularización del Estado y su modernización.

A través del Kemalismo, movimiento fundado por Atatürk, se sentaron las bases de la nueva Turquía, en la que se abolió el califato eliminando la figura del sultán, la educación tradicional, los ministros, las cortes religiosas y sobre todo el islam como la religión oficial del Estado. De igual manera, estableció un sistema de educación pública laica, un sistema legal basado en el Código Civil Suizo y decidió que la lengua turca se escribiría con el alfabeto romano, en vez de caligrafía árabe, con el objetivo de disminuir el acceso de las nuevas generaciones a la literatura tradicional musulmana y favorecer la enseñanza de las lenguas europeas entre otros cambios.<sup>68</sup>

Luego, con la posterior incorporación del país a organismos internacionales como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), el Consejo de Europa y la firma de acuerdos internacionales como el Acuerdo de Asociación de la Comunidad Europea o el Acuerdo de Unión Aduanera, su anhelo de acercamiento comenzó a materializarse. Sin embargo, en el contexto de su incorporación a Occidente, Turquía aún no ha logrado una de sus más grandes prioridades en materia de política exterior: el ingreso a la UE.

---

<sup>68</sup> Hourani, Albert. *La historia de los árabes*. Barcelona, S.A. Ediciones B, 2003, pp. 385, 386 y 390, *cit. pos.* Zozaya Rojas, Lourdes María. *Op. cit.*, p. 40.

### **2.2.1. Turquía en el Consejo Europeo.**

El Consejo de Europa es una organización internacional de carácter regional dedicado a promover, a través de la cooperación de los Estados de Europa, la configuración de un espacio político y jurídico común dentro del continente, sustentado en los valores de la democracia, los derechos humanos y la preponderancia de la ley<sup>69</sup>. Constituido por el Tratado de Londres del 5 de mayo de 1949, es la más antigua de las organizaciones europeas que persigue los ideales de la integración, y es la única que integra en su interior a todos los Estados Europeos, con la salvedad de Bielorrusia, Kazajistán y la Ciudad del Vaticano, excluidos por tener regímenes políticos incompatibles con los principios que sustentan la pertenencia al consejo. Así, el Consejo de Europa cuenta con 47 países miembros.

El Consejo pretende formar una sociedad europea en la que ningún factor dañe los valores y libertades personales, interesándose por todos los problemas que enfrentan las sociedades, con excepción de los temas de seguridad. Con este objetivo, establece medios de cooperación entre los gobiernos, parlamentos y administraciones locales de los países miembros en diversas materias.

El Consejo de Europa representa para Turquía el primer vínculo institucional establecido con la Comunidad Europea después de la Segunda Guerra Mundial ya que fue invitada a formar parte de la organización poco después de su fundación, y desde entonces, ha sido considerada miembro importante de la organización generando contribuciones significativas a las actividades intergubernamentales e interparlamentarias del Consejo.

Para Turquía, el proceso de reformas sugeridas por el Consejo de Europa generó enmiendas constitucionales integrales y paquetes de reformas en materia de derecho civil, modificando el código penal y logrando hasta ahora progresos importantes en temas como la abolición de la pena de muerte; la lucha contra la tortura; reformas en el sistema penitenciario; mayor libertad de pensamiento y de

---

<sup>69</sup> "Consejo de Europa", en [http://es.wikipedia.org/wiki/Consejo\\_de\\_Europa](http://es.wikipedia.org/wiki/Consejo_de_Europa), consultado el 8 de agosto de 2013.

expresión; mayor libertad de asociación y reunión, libertad de culto; un mejor funcionamiento del poder judicial; un cambio positivo en los derechos económicos, sociales y culturales; un decremento en los niveles de corrupción; entre otros, fortaleciendo su posición en el Consejo.

Pero dadas las aspiraciones que tiene Turquía para con la UE, debe encargarse de ciertas actividades y objetivos que dicta el Consejo de Europa para la solución de problemas, especialmente en lo que respecta a Chipre, ya que debe fungir como modelo de desarrollo en el mundo Islámico, además de desempeñar un papel clave en la estabilidad del Medio Oriente, en los Balcanes, Asia Central y por supuesto en la región del Cáucaso, regiones en las que Turquía tiene lazos sociales y culturales fuertes.

### **2.2.2. El papel de Turquía en la OTAN.**

La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), también conocida como la Alianza del Atlántico o del Atlántico Norte, es un pacto militar intergubernamental que tiene como base el Tratado del Atlántico Norte firmado el 14 de Abril de 1949. La organización representa un sistema de defensa colectiva en el cual los Estados miembros acuerdan defender a cualquiera de sus asociados si son atacados por un actor externo.<sup>70</sup> La sede de la OTAN se encuentra en Bruselas, Bélgica, uno de los veintiocho Estados miembros de la organización que se extiende por Norteamérica y Europa. En sus primeros años, la OTAN solo era una asociación política, pero con la Guerra de Corea se planteó como una coalición permanente, para luego crear una nueva estructura militar, siendo la más importante asociación militar regional en el mundo, y formando un importante medio de cooperación entre sus miembros en aspectos políticos y militares.

Turquía se unió a la OTAN en 1952 con la intención de fortalecer su política de defensa, y debido a que también, desde los tiempos de Atatürk, se ha sentido más inclinada hacia Occidente. Tendencia confirmada al finalizar la Segunda Guerra Mundial y comenzar la Guerra Fría, ya que después de la occidentalización

---

<sup>70</sup> "OTAN", en <http://es.wikipedia.org/wiki/OTAN>, consultado el 9 de agosto de 2013.

emprendida por Atatürk, en Turquía había un sentimiento de recelo hacia la URSS, que anhelaba hacerse con el control de los estrechos de los Dardanelos y del Bósforo. Turquía necesitaba la protección de Occidente, y esto se tradujo en apoyo y colaboración con la OTAN y Estados Unidos.

Pero Turquía no se limitó a servir a la OTAN como su vigilante para observar a la URSS, sino que también desempeñó un papel importante en varios conflictos regionales como la Guerra de Corea, asumiendo un papel importante como miembro activo de la OTAN desde el principio de su membresía. A pesar de ello, el fin de la Guerra Fría afectó esta posición, pues mermó la esencia de la organización en sí, y de este modo, se requería replantear los propósitos de la OTAN como organización, ya que al dejar de existir la Unión Soviética, su razón de ser se esfumó también.

Turquía ha ofrecido sus bases y territorios a la OTAN en dos ocasiones: primero para prevenir un eventual ataque iraquí como consecuencia de la Guerra del Golfo Pérsico de 1990 y también para el uso de las patrullas norteamericanas que controlaban la zona aérea de exclusión en el norte de Irak. Posteriormente, el Acuerdo de Cooperación Económica y de Defensa de 1980 entre Turquía y Estados Unidos permitió a las fuerzas armadas turcas modernizarse y occidentalizar su armamento y procedimientos, a cambio Estados Unidos podía utilizar algunas bases e instalaciones militares turcas.

Luego de los ataques del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, la perspectiva occidental acerca del terrorismo se transformó drásticamente. Estados Unidos declaró la Guerra contra éste y naturalmente la OTAN no se abstuvo de seguirle. Si bien es cierto que el terrorismo siempre ha existido, este hecho lo hizo resurgir a una escala que representó una amenaza para todo el mundo occidental. En este contexto, podemos destacar las capacidades de Turquía de reforzar a la OTAN, ya que el terrorismo aparecía como enemigo común del lado turco, y la expectativa era que Turquía pudiera tener nuevamente una participación activa en la OTAN en base a su experiencia en la lucha contra el terrorismo sufrido por parte de la organización PKK.

De este modo, debemos considerar que dicho organismo sigue vinculando a Europa y Turquía sin la adhesión de ésta a la UE. Por medio de la OTAN, Turquía participa en las estructuras militares y de seguridad en el espacio euroasiático de manera lícita, además de que, a través de Turquía se da legitimidad a la presencia de Europa en Asia Central.<sup>71</sup>

Actualmente, para Turquía la importancia de la OTAN sigue evolucionando, ya que la propia organización ha pasado de ser una simple alianza a ser un foro de diálogo y de toma de decisiones sobre cuestiones de seguridad que afectan a sus integrantes. Y también ha ayudado a Turquía a seguir el dialogo y a acercarse a sus socios europeos dentro de la OTAN con la intención de influir en el curso de sus aspiraciones europeas. Con lo que no deja de ser extraño que Turquía, siendo un país importante dentro de la organización de la OTAN, no se le permita, hasta el momento, ingresar en la UE, la que en gran medida sigue confiando su seguridad a dicha organización.

De esta manera, fuera de cuestiones militares, la OTAN históricamente no ha generado un impulso en Turquía con respecto a cuestiones políticas o sociales, por lo que lo único que le queda a Turquía de momento es aprovechar la organización para promover su desarrollo político con los países europeos y beneficiarse de nuevas oportunidades que le puedan conducir a un avance en su proceso de adhesión a la UE.

### **2.2.3. Firma del Acuerdo de Asociación de la Comunidad Europea y Unión Aduanera (Acuerdo de Ankara).**

Turquía, desde sus comienzos como nación, no tuvo la intención de integrarse a ninguna otra organización que no fuera la europea y de esta forma en julio de 1959, poco después de la creación de la Comunidad Económica Europea, el gobierno turco solicitó oficialmente y por primera vez su ingreso en la organización, y aunque la solicitud fue rechazada, los vínculos entre Turquía y la

---

<sup>71</sup> Tato Porto, Francisco Javier. "Impacto en la política de seguridad y defensa de la unión europea", en Stampa Piñeiro, Leopoldo, *et. al. Turquía a las puertas de Europa*. España, Ministerio de Defensa, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Monografías del CESEDEN No. 132, Enero de 2006, p. 86.

CEE se iniciaron posteriormente y de manera formal el 12 de septiembre de 1963, mediante la firma de un acuerdo de asociación, conocido como Acuerdo de Ankara, y que entraría en vigor el 1 de diciembre de 1964, teniendo por objeto la creación de una unión aduanera.

En diversos puntos del acuerdo se especifica ya la posibilidad de que Turquía forme parte de Europa. Con lo que para algunos, dicho acuerdo de asociación y sus promesas son el elemento original que le ha impedido a la UE negar a Turquía la probabilidad de convertirse en miembro de ésta, sin poder evitar que ello le significara un golpe fuerte para la legitimidad y credibilidad de la UE.

La fase preparatoria fue un período durante el cual la comunidad ayudaría con asistencia financiera a Turquía, con el objetivo de preparar su economía para la futura unión. La fase transitoria se extiende hasta 1980 con el objetivo de suprimir tarifas aduaneras generando ventajas a la exportación de los productos agrícolas turcos. La tercera fase (1983-1995) comienza después de un periodo de congelamiento de tres años en las relaciones debido al golpe militar de 1980. En este período, se genera un cambio acelerado de la economía agraria a la industria donde el porcentaje de las exportaciones agrarias turcas descendió y el de los productos industriales aumento.

Motivos de orden geopolítico también influyeron enormemente para que Turquía decidiera perseguir y concluir el acuerdo de asociación. Aunque Turquía era un aliado importante de los Estados Unidos y era su guardia encargado de vigilar la seguridad occidental frente a los soviéticos, la crisis de los misiles cubanos y la consecuente retirada de los misiles norteamericanos en Turquía, obligó a Ankara a diversificar sus alianzas. En ese tiempo, la CEE empezaba a erigirse como un polo de poder político y comercial, y asociarse con ella comenzaba a representar ciertas ventajas. Por parte de la CEE, podemos pensar que las razones de entreabrir la puerta a Turquía respondían a la necesidad de mantener cierto equilibrio entre ésta y Grecia, además de la necesidad de mostrar que era un proyecto abierto a otros países.

Bajo este contexto, se establecían las medidas técnicas necesarias para alcanzar el objetivo de la Unión Aduanera en un período promedio de 22 años. Durante este tiempo, los países comunitarios tendrían que suprimir gradualmente las tarifas aduaneras y las restricciones cuantitativas a las importaciones turcas. Turquía, por su parte, tendría que proceder de igual manera ante las importaciones procedentes de la CEE.<sup>72</sup>

Tras la emoción por la entrada en vigor del Acuerdo de asociación, las relaciones de Turquía con la CEE sufrieron constantes altibajos marcados por la sensación de crisis, confusión y desilusión que generaron los fracasos de ambas partes en cuanto a la ejecución del Acuerdo. Cuestiones como el golpe de Estado que sufrió Turquía, la invasión militar a Chipre por parte de ésta, la resistencia turca a rebajar sus políticas proteccionistas e intervencionistas, la crisis social y política en ambos frentes, la desconfianza europea a dar pasos hacia la libre circulación de trabajadores, entre otros factores, empañaron el proceso de aplicación y desarrollo del Acuerdo

Por otra parte, la adhesión de Grecia en 1981 a la CEE generó que se interiorizara no sólo el conflicto chipriota, sino también los problemas abiertamente existentes entre Atenas y Ankara, apareciendo Grecia como un actor hostil a las aspiraciones turcas de entrar a la comunidad.

En 1987 Turquía solicitó de nuevo la adhesión, pero la candidatura fue rechazada debido a que, para la Comunidad Europea, se encontraban aún numerosas cuestiones pendientes de índole económica, la democratización real de la sociedad y el respeto de los derechos humanos. A pesar del rechazo, aún seguían afirmando que Turquía seguía siendo, en principio, elegible<sup>73</sup>. Lo que proponía la Comisión era posponer el proceso hasta el momento en que tanto Turquía como la

---

<sup>72</sup> Contreras, Delia, "Turquía: El largo camino hacia Europa", en <http://www.ideo.ceu.es/portals/0/publicaciones/turquia-el-largo-camino-hacia-europa.pdf>, consultado el día 8 de Abril de 2012.

<sup>73</sup> Soler i Lecha, Eduard. "Turquía y la Unión Europea, una larga historia de final incierto", en De Cueto Noguerras, Carlos, et. al. *Turquía: el camino hacia Europa*. España, Editorial Edinexus multimedia, 2006, pp. 141 y 203.

CEE estuvieran preparadas y que era mejor concluir el proceso de Unión Aduanera que se tenía en pie.

La Unión Aduanera entre Turquía y la ya entonces UE entró en vigor el 1 de enero de 1996, culminando de esta forma la fase final prevista en el Acuerdo de Ankara. Cabe señalar que no fue un proceso fácil, el temor turco a la pérdida de soberanía y la resistencia de una parte importante de la izquierda europea a avanzar más en el proceso de integración de Turquía enmarcaron dicho evento de manera especial. El acuerdo fue recibido con regocijo en Ankara, ya que para el gobierno turco suponía el paso definitivo hacia la integración plena en la UE.

Finalmente, cabe mencionar que, ante la tentativa de algunos Estados del área del Mar Negro, Cáucaso y Asia central de establecer una zona de libre cambio y considerar a Turquía para formar parte de ésta, la posición de la Comisión Europea ante dicho hecho fue en contra, ya que menciona que si los países de la región del Mar Negro tienen la intención de construir una zona de libre cambio, este hecho atañe directamente a la UE, debido a que Grecia como Estado miembro y Turquía como país asociado ligados a la política comercial de la Unión Aduanera son incapaces de participar por iniciativa propia en algún acuerdo de libre cambio regional. Ante tal situación, la respuesta que se tiene por parte de Turquía es que todo ello se ha aceptado con la fe de que conducirá a la adhesión en un futuro no demasiado lejano.<sup>74</sup> Dicha posición es admisible por un periodo corto de tiempo previo a la adhesión, pero es insostenible si se niega la adhesión.

#### **2.2.4. Del Consejo de Luxemburgo a la aceptación de la candidatura de Turquía en el Consejo de Helsinki.**

En 1997, diez años después de la segunda solicitud oficial de adhesión por parte del gobierno de Turquía, ésta quedó nuevamente marginada durante el proceso de ampliación del Consejo Europeo de Luxemburgo. El largo camino recorrido por Turquía desde 1963, incluyendo su participación en el Consejo de Europa y la firma del Acuerdo de Unión Aduanera, no fueron suficientes para que el país fuera considerado apto como candidato durante el Consejo de Luxemburgo. De esta

---

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 204.

manera, desde que Turquía solicitó formalmente su adhesión a la Comunidad Europea en el año de 1987, el formar parte de la UE se ha convertido en un objetivo común en las asignaturas de todos los gobiernos turcos.

Hasta cierto punto, podemos decir que la mayoría de los asuntos de política exterior turca se encuentran asociados, de una u otra manera, al objetivo que tiene de ingresar a la UE, ya que las perspectivas de adhesión han constituido un estímulo para promover el cambio en Turquía, especialmente hablando de reformas políticas y económicas.

En Luxemburgo se decretó que para que Turquía fuera capaz de iniciar las negociaciones debería cumplir de manera previa con todos los requisitos exigidos a los países candidatos, establecidos durante el Consejo Europeo de Copenhague:

- Poseer instituciones que avalaran la democracia y el estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y protección de minorías (criterio político).
- Tener una economía viable y capaz de hacer frente a la competencia exterior (criterio económico).
- Tener la capacidad de cumplir con las obligaciones derivadas de la adhesión y, en específico, la de respaldar los principios de la unión política, económica y monetaria (criterio de asimilación del acervo comunitario).

La verdad es que Turquía no cumplía con ninguno de los criterios mencionados. No cumplía con el criterio político, ya que el Consejo de Seguridad Nacional tenía el control de la vida política, y por ende, no existía libertad de prensa, asociación, expresión o religión. Los criterios económicos tampoco se cumplían ya que había una fuerte intromisión Estatal en lo que respecta a la fijación de precios en productos agrícolas, energía y transporte, así como en la actividad bancaria y bursátil. Existía también una gran inestabilidad macroeconómica que contaba con una gran población agraria activa, la cual tenía a la vez un nivel de educación muy bajo, aunado a unas cifras muy altas de la utilización de mano de obra infantil.

Además, debemos tener en cuenta que la cuestión chipriota, el problema kurdo y las relaciones con Grecia han sido factores que se han tomado muy en cuenta al momento de analizar y rechazar la candidatura de Turquía.

A nivel político, el discurso oficial sugería que Turquía, aunque no cumplía con los estándares de democracia occidentales, se encontraba en una situación mucho más adelantada que la de otros países candidatos.<sup>75</sup> De esta manera, el período que abarca desde la cumbre de Luxemburgo hasta la Conferencia de Londres se caracterizó por una gran actividad que buscaba reducir tensiones entre la UE y Turquía.

En 1999, la Comisión presentó su segundo informe periódico acerca de los progresos de Turquía con respecto al proyecto de adhesión y de cara a la celebración del Consejo Europeo de Helsinki. El informe reconoció los progresos realizados desde 1998, pero en sus conclusiones insistía una vez más en las carencias existentes, sobre todo, refiriéndose al incumplimiento de los criterios políticos de Copenhague y subrayando la necesidad de alcanzar la estabilidad macroeconómica, así como continuar de manera constante con los programas de reformas y estructuras jurídicas.

Aunque Ankara había decidido en 1997 romper el diálogo político con Bruselas, en el informe periódico de la comisión europea sobre Turquía se reconocieron los esfuerzos realizados por el gobierno turco para cumplir los criterios políticos y económicos establecidos en la cumbre de Copenhague. Por lo que, finalmente, la comisión propuso al Consejo Europeo de Helsinki otorgar a Turquía el estatuto de país candidato. Pero, indicó que sólo se comenzarían las negociaciones cuando se enmendaran las anomalías políticas señaladas con antelación (democratización, violación de los derechos humanos y corrupción). Hasta ese momento, Turquía se vería beneficiado con una estrategia de preadhesión dedicada a fomentar y apoyar su programa de reformas políticas y económicas.

---

<sup>75</sup> Garrido Rebolledo, Vicente. "Turquía y/en el proceso de construcción europea", en Pardo de Santayana y Coloma, Javier, *et. al. La adhesión de Turquía a la unión europea*. España, Ministerio de Defensa, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Monografías del CESEDEN No. 91, enero de 2007, p. 118.

Luego de la cumbre de Helsinki, Turquía fue declarada oficialmente nación candidata a la adhesión. Pero es importante especificar que de algún modo se considera no hubo una transformación política sustancial ni una mejora en materia de derechos humanos que fuera tan radical como se considera, más bien digamos que el entorno internacional se tornó favorable. Estados Unidos ejerció la mayor influencia para impulsar la candidatura de Turquía ante Europa, considerado uno de sus principales aliados en medio oriente; en Alemania, el gobierno formado por la coalición socialdemócrata y ecologista apoyó la candidatura, con la idea de lograr una Europa multicultural; y finalmente influyó la decisión del líder kurdo Abdula Omalan de detener la guerrilla.<sup>76</sup>

La decisión adoptada por el Consejo de Helsinki alteró sustancialmente las relaciones entre Turquía y la UE. Después de la cumbre, Turquía, como los otros países candidatos, se beneficiaron de una estrategia de preadhesión destinada a alentar las reformas, a través de un importante paquete de apoyos financieros. De 1996 a 1999 Turquía recibió de la UE ayuda económica por valor de 376 millones de ECU (European Currency Unit, en español Unidad Monetaria Europea). Durante los años 2000 a 2003, la ayuda financiera para Turquía ascendió a una media anual de 177 millones de euros.<sup>77</sup> El apoyo financiero de Bruselas se ha dado con el objetivo de realizar reformas estructurales, frenar la inflación y garantizar el crecimiento sostenido de la producción.

Los problemas con Grecia y Chipre se consideraban cuestiones a tratar en el marco del diálogo político entre la UE y Turquía. En Helsinki, se pedía a Turquía que apoyara los esfuerzos del secretario General de la ONU con respecto al problema de Chipre y que también tratara de encontrar soluciones a los problemas bilaterales con sus vecinos, haciendo uso de la jurisdicción del tribunal internacional de justicia, pero no se consideraban como condiciones en los criterios de Copenhague. Con lo que, para comenzar las conversaciones de adhesión, Turquía únicamente debería cumplir en su integridad los criterios

---

<sup>76</sup> Cruz Zamorano, Alma Rosa. "Turquía: entre los atavismos y la europeización", en *Revista de Comercio Exterior*. México, Vol. 57, No. 1, 2007, p. 73.

<sup>77</sup> Contreras, Delia, *op. cit.*, p.33.

políticos fijados por los jefes de Estado y de gobierno en la capital danesa en el año de 1993.

En marzo de 2001 se estableció la asociación para la adhesión en la que el Consejo Europeo definió principios e identificó prioridades, a corto y mediano plazo. Sobre este acuerdo el gobierno turco presentó su programa nacional para la incorporación del acervo, que consistía en un plan de acción en el que se especificaban las reformas legales y administrativas necesarias para dar cumplimiento a los criterios políticos y económicos de adhesión y garantizar la aplicación efectiva de dicho acervo.

Dicho programa fue considerado un documento poco convincente, debido a que las propuestas eran muy reservadas respecto a dos cuestiones clave como los son la abolición de la pena de muerte y el papel del Consejo de Seguridad Nacional en la estructura política del país.<sup>78</sup> En cuanto a la primera, el gobierno turco se comprometió a someter a ratificación parlamentaria una propuesta sobre la abolición de la pena de muerte. En relación al papel desempeñado por el Consejo de Seguridad Nacional en la estructura política del país, Ankara únicamente reiteraba su función de órgano de consulta y se comprometía a realizar una revisión legal para definir con mayor claridad sus funciones.

Finalmente, en lo que respecta a los problemas referentes al ámbito de la política exterior y que dificultan hasta la fecha la entrada de Turquía a la UE, el gobierno turco únicamente se comprometió a aceptar la mediación de la ONU para solucionar la cuestión chipriota.

#### **2.2.5. Inicio de las negociaciones de adhesión.**

Durante la sesión del Consejo Europeo de Copenhague, de diciembre de 2002, se reconocieron los progresos de Turquía y se acordó que en diciembre de 2004 se decidiría si ésta cumplía con los criterios de adhesión y que, en caso afirmativo, se abriría el proceso de negociación para su incorporación.

---

<sup>78</sup> Garrido Rebolledo, Vicente, *op. cit.*, p. 38.

El 17 de diciembre de 2004, el Consejo Europeo puso fecha para la apertura de negociaciones, siendo esta el 3 de octubre de 2005. Al mismo tiempo, presento a Turquía dos condiciones previas al inicio de dicho evento, la primera era la entrada en vigor de seis paquetes de reformas políticas y penales, y la segunda consistía en la firma del protocolo que extendería el acuerdo aduanero a los 10 nuevos Estados miembros. Precizando el Consejo Europeo que el objetivo de las negociaciones es la adhesión, pero que éstas constituirían un proceso de final abierto cuyo resultado no podía ser garantizado desde el principio.

De esta manera, dos cuestiones dominarían la atención de los medios de comunicación turcos en relación con el proceso de negociación, primero, el entorno con respecto a Chipre y, segundo, la espontánea negativa del gobierno austriaco a permitir la apertura de negociaciones a menos que se mencionara explícitamente la posibilidad de que dicho proceso no desembocaría en una adhesión plena.<sup>79</sup>

Por otro lado, el Consejo Europeo de Bruselas de 2004 tomo de manera positiva la decisión inicial de Turquía de ampliar el protocolo de Ankara hacia los diez nuevos miembros de la unión, y el 29 de julio de 2005 llevó a cabo la firma de dicho protocolo que extendió el acuerdo de Ankara a éstos, pero emitiendo una declaración en la que puntualiza que este hecho no implica el reconocimiento de la república de Chipre.

Por su parte, la UE realizó una contradecларación en la que pedía a Turquía que posibilitara el libre movimiento de bienes y la anulación de restricciones en cuestión de transporte en relación con todos los países incluidos en el protocolo, destacando naturalmente la República de Chipre. Pero con la negativa por parte de Turquía a acatar la declaración, se ratificó la idea de que no se reconocería a Chipre del sur sino hasta que hubiera un acuerdo sobre la isla bajo el amparo de Naciones Unidas, esperando se pudiera poner fin al aislamiento económico y

---

<sup>79</sup> Rodríguez, Carmen. "La apertura de negociaciones con Turquía: un camino plagado de obstáculos", en [http://realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/ari+147-2005](http://realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari+147-2005), consultado el día 10 de Septiembre de 2013.

comercial de los turcochipriotas. El rechazo de dicha petición tendría un efecto muy negativo sobre el futuro proceso de negociación.

Por otro lado, también se pudo notar que la postura de Austria se endureció notablemente, dicha posición fue vinculada al interés de este país por lograr que la UE comenzara negociaciones de adhesión con Croacia.<sup>80</sup> El gobierno austriaco sugirió que se contemplara la posibilidad de una asociación privilegiada dentro del texto de las negociaciones y que pudiera servir como alternativa a la plena adhesión, pero ésta era una idea inaceptable para Turquía y para la mayoría de los miembros de la UE en ese momento. Más sin embargo, todo parecía apuntar a que Austria cedería a dicha idea solo si se concedía a Croacia lo mismo.

En septiembre de 2005, el parlamento europeo pidió, en una resolución vinculante, que Turquía debía reconocer el genocidio armenio antes de su adhesión. Pero por lo que respecta a Turquía, ésta no reconoce la idea de que se deseara exterminar a los armenios por el hecho de serlo, si no que las masacres y deportaciones armenias se encuentran insertas en un capítulo histórico, dentro de las luchas interétnicas que tuvieron lugar con la desintegración del imperio otomano y el estallido de la primera guerra mundial.

De esta manera, es criticado por parte de Turquía la utilización de este tema como medio político para perjudicar su proceso de adhesión en la UE, ya que el asunto del genocidio no había sido parte de las condiciones políticas planteadas por la Comisión Europea, siendo ésta y no el parlamento la encargada de plantear los objetivos políticos y económicos de los países candidatos. De esta manera, la opinión pública turca siente que el reconocimiento del genocidio es un obstáculo más que se ha puesto en el camino de adhesión de Turquía, a la que se considera no se ha tratado de igual manera que a otros candidatos a los que no se les ha requerido el mismo ajuste de cuentas con el pasado.

El 3 de octubre de 2005, fecha señalada para dar inicio a las conversaciones de adhesión, Austria decide bloquear la aprobación del marco de negociaciones con Turquía al exigir nuevamente que figure en él la posibilidad de una asociación

---

<sup>80</sup> *Ibidem.*

privilegiada como alternativa de adhesión. Pero finalmente, los ministros de asuntos exteriores de la UE, tras alrededor de 30 horas de negociaciones acordaron iniciar las conversaciones de adhesión.<sup>81</sup>

Con el inicio de las negociaciones entre Turquía y la UE, se puso fin a un largo periodo que había durado más de 40 años, durante los cuales, Turquía solo había mostrado su determinación para integrarse a la UE. De esta manera, y a pesar de todo, Turquía tiene la idea desde hace mucho tiempo que su futuro como nación requiere un crecimiento real en todos los sentidos, y sólo su adhesión a la UE le puede proporcionar tanto la orientación como la disciplina para el cumplimiento de sus objetivos.<sup>82</sup>

#### **2.2.6. Europeidad de Turquía.**

Ningún país es capaz de solicitar la adhesión a la UE si no se considera europeo, por lo que el hecho de que la Comisión Europea haya concedido a Turquía la calidad de candidato podría parecer que ayuda a responder al cuestionamiento de si ésta es parte de Europa, por lo menos, a juicio de la Comisión. Y puesto que esta cuestión ha contribuido a exaltar el tono del debate y lo seguirá haciendo, vale la pena detenerse a examinarlo. Para comenzar, es necesario exponer lo que se entiende por identidad europea, concepto que quedó ligado a Europa occidental después de la Segunda Guerra Mundial ya que junto con la reestructuración europea, se empezó a definir dicha realidad.<sup>83</sup>

Al instaurarse la UE, predominaba la idea de lograr una conciencia de identidad europea que a la vez respondiera a una defensa común, y cuyo objetivo fuera el de promover la paz, la seguridad y el progreso en la zona. Se trata pues, de una cuestión forjada en términos de fronteras, es decir, al interior la UE y al exterior de sus fronteras el resto del mundo.

---

<sup>81</sup> Garrido Rebolledo, Vicente, *op. cit.*, p. 13.

<sup>82</sup> Vid. "U.S.-Turkey Relations Require New Focus", en <http://www.atlanticcouncil.org/en/publications/reports/usturkey-relations-require-new-focus>, consultado el día 8 de Agosto de 2013.

<sup>83</sup> Rubio García, Dolores. "El proceso de adhesión de Turquía a la Unión Europea y su influencia en la identidad europea", en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*. No. 106, 2010, p. 145.

En junio de 1984, en París, durante el consejo europeo de Fontainebleau, los jefes de Estado y de gobierno de los Estados miembros consideraron indispensable adoptar medidas que reforzarán y promovieran la propia identidad de las comunidades como europeas ante el resto del mundo. Por lo que, el primer elemento al que podemos hacer mención, lo constituye la formulación del espacio Schengen, un acuerdo por el que varios países de Europa suprimieron los controles en las fronteras interiores (entre ellos), trasladando dichos controles a las fronteras exteriores (con terceros países).<sup>84</sup>

Pero, por más que se insista en que la integración europea exige un proyecto de identidad, podríamos decir que su contenido está lejos de ser un elemento que sustituya por completo a las nacionalidades individuales. Ahora bien, cualquiera que sea el ritmo y los objetivos de dicha integración, no se pueden generar lazos sin antes resolver la cuestión de qué es lo que permite a una sociedad reconocerse como parte de una comunidad, ya que de no delimitar el vínculo de manera correcta, se corre el riesgo de encontrarse con una identidad étnica que sea incompatible con la lógica de dicho vínculo.

En 1992 se firmó el tratado de la UE, y se manejó que tanto los Estados miembros como las instituciones comunitarias presentaban siempre como elemento concentrador, con miras a una futura confederación de Estados europeos, cuatro criterios: el geográfico, el lingüístico, el histórico y el socioeconómico.<sup>85</sup> Pero cabe mencionar que todos representan problemas tanto para los que ya están dentro de la Unión como para los futuros candidatos.

De esta manera, tomando en cuenta que las fronteras de Europa pueden ser variables (su historia lo pone de manifiesto), consideremos que Turquía es elegible gracias a su anclaje en el viejo continente. Además, debemos considerar que se maneja la idea de que los límites territoriales de la Unión y sus procesos de ampliación se gestionan, en parte, en términos políticos.<sup>86</sup>

---

<sup>84</sup> "Acuerdo de Schengen", en [http://es.wikipedia.org/wiki/Acuerdo\\_de\\_Schengen](http://es.wikipedia.org/wiki/Acuerdo_de_Schengen), consultado el día 18 de Mayo de 2012.

<sup>85</sup> Rubio García, Dolores, *op. cit.*, p. 147.

<sup>86</sup> *Ibidem*, p. 148.

Por lo tanto, a razón de su anclaje en Europa, podemos decir que Turquía es elegible. En este punto, muchos consideran que es a razón de su vocación política, y no cuestión geográfica, por lo que es candidata.

Se considera por lo tanto, que parte del problema radica en que Turquía se considera es europeo de forma imperfecta, o a medias. Hasta la fecha, no se tiene una respuesta clara a la pregunta de si Turquía forma parte o no de Europa, aunque, desde el punto de vista histórico, el imperio otomano abarcó amplias zonas de Europa (su ejército tomó Constantinopla, al imperio romano e incluso llegó a las orillas de Viena). Geográficamente, parte del problema reside en que, a diferencia de Oceanía, América y África, Europa no posee un sentido claro de sus fronteras geográficas, debido a que no están bien definidas. Tradicionalmente se ha considerado que los montes Urales, el mar negro, el Cáucaso y el mar Caspio conformaban las fronteras; no obstante, Europa también forma parte de la masa continental euroasiática.

Dentro del entorno de las fronteras físicas, es lógico pensar que el ser europeo en Estambul no significa lo mismo que serlo en París. Es más, la propia UE ya ha rechazado el argumento geográfico el día que le concedió el acceso a Chipre, el cual, se encuentra situada en el este de Ankara. Finalmente cabe añadir que Turquía participa en el festival de la canción europea, que también delibera en el Consejo de Europa, que participa en campeonatos de fútbol europeos, e incluso The Economist y la BBC, con respecto a las noticias relativas al país, aparecen en su sección de Europa; no obstante, con lo anterior no estamos deliberando un criterio definitivo para que se considere parte de ésta.<sup>87</sup>

Desde el punto de vista lingüístico, podemos mencionar el hecho de que el carácter general del tronco común de muchas lenguas europeas se origina de las lenguas indoeuropeas. El parentesco entre los tres grandes bloques (latino, germánico y eslavo) ha contribuido a la concepción de un mundo semejante, aunque también es sabido que la misma variedad de lenguas ha ayudado muchas

---

<sup>87</sup> Chislett, William. "La adhesión de Turquía a la Unión Europea: el momento de la verdad", en [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/europa/dt14-2004](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/europa/dt14-2004), consultado el día 18 de mayo de 2012.

veces a generar un sentimiento de rechazo. El turco, que es considerado por algunos lingüistas como una de las lenguas más antiguas, no debería ser considerado un elemento de distorsión entre Turquía y Europa, como tampoco lo son las lenguas ugrofinesas o el vasco, que no tienen ese pasado común.

Desde el punto de vista histórico, y a pesar de las continuas guerras entre los propios europeos, se considera como verdad que el imperio otomano tuvo la ambición de dominar el mediterráneo y Europa, pero este hecho no debe convertir a la actual Turquía en una entidad antieuropea. Otros Estados como España, Francia o Alemania también tuvieron el proyecto de someter a Europa y nadie duda de su europeidad al punto que hoy día forman parte de la UE. Por lo tanto, desde la creación de la Turquía moderna, ningún otro país ha considerado sacrificar tantos aspectos de su cultura para alinear su identidad con la europea.

A lo largo del siglo XX, Turquía no dejó de reafirmar y reforzar su carácter europeo. Desde el fundador y primer presidente de la República de Turquía, Mustafa Kemal Artaürk, todos los gobernantes turcos se han esforzado en afirmar que, en términos históricos, Turquía es un Estado europeo, y por este motivo, todos ellos han considerado legítima la intención de Ankara de ser un Estado europeo también en términos políticos mediante la adhesión de Turquía a la UE.

Finalmente, al parecer, Turquía ha comenzado a desarrollar, y por ende a compartir, los valores apreciados a lo largo de Europa como lo son la democracia, el pluralismo, la libertad de pensamiento, el humanismo, la tolerancia y el racionalismo científico. También tiene un fuerte lazo con Europa en el terreno económico, y basado en su acuerdo aduanero, la gran mayoría de sus exportaciones tienen como destino la UE al tiempo que gran parte de sus importaciones provienen de la misma. En términos de patrimonio y monumentos históricos, podríamos considerar que también son afines. En cuestiones de seguridad, debemos considerar que los proyectos entre la OTAN y la UE les acercan. Así mismo, también debemos reparar en la posibilidad de que paulatinamente se genere infraestructura de suministro de energía, la cual pasaría por Turquía con destino a Europa.

## **Conclusiones.**

Así pues, lo planteado en este capítulo explica parte del proceso histórico del surgimiento de las relaciones entre Chipre, Turquía y la UE como las conocemos hoy día con respecto al problema de Chipre, y los deseos de Turquía de pertenecer a la UE mediante un resumen de las relaciones históricas entre éstos.

Chipre es uno de esos lugares cuya posición y, en últimos tiempos, recursos energéticos, le generan una condición geopolítica en el Mediterráneo y Oriente Medio de envidiable posesión. Lo que quedo manifestado por medio de la cantidad de civilizaciones que atravesaron por dicha isla y posteriormente a través de la pugna por la misma mediante batallas diversas. A pesar de todas las civilizaciones que desfilaron por dicha isla, el problema actual de la división comenzó con las aspiraciones griegas de anexarse la misma, mediante la permeabilidad de ideas de la individualidad comunal, que generó al interior de ésta una sociedad chipriota polarizada y segmentada y que fue reforzado por la incursión militar por parte de Turquía en la parte norte la cual se mantiene hasta nuestros días y que se realizó, según la misma Turquía, con el objeto de proteger a la minoría turca de la isla.

El conflicto chipriota se ha desarrollado paralelo a problemas entre Grecia y Turquía con respecto a cuestiones de delimitación del espacio aéreo y marítimo e incluso problemas políticos vividos al interior de la república de Turquía. Dichos antecedentes nos dejan como panorama actual una isla dividida, donde la parte sur es representada por la república de Chipre, la cual es parte de la UE y es reconocida por todos los estados del mundo, a excepción de Turquía, y la parte norte, que es representada por la RTNC y que solo mantiene relaciones con Turquía a nivel internacional.

Por otro lado, la vocación europea de Turquía ha quedado de manifiesto a través de la historia en base a las múltiples acciones que ha llevado acabo tanto al interior del país, como hacia el exterior. Por un lado, mediante la implementación de políticas que le lleven a obtener el acceso a la UE, realizado cambios en su estructura social, política y económica acorde a los lineamientos marcados por el Consejo Europeo, dejando a un lado cuestiones como la religión, cultura e historia

que son parte de su civilización milenaria con tal de estrechar lazos con Europa. Y por el otro, al exterior, ha creado vínculos institucionales con la UE hasta donde ésta se lo ha permitido sin obtener aun el resultado deseado de adhesión plena.

Desde hace varios años se ha considerado fundamental para la seguridad de la región recuperar la paz y la estabilidad en toda el área post otomana. Los problemas de tipo identitario y multiétnico sobre la cultura y pueblos de la isla de Chipre que ha dejado el paso de la historia, han llevado a la violencia, segregación étnica y división de la isla. Pese a los infructuosos intentos de las potencias garantes y los organismos internacionales interesados en resolver el problema a través de los años, no se ha conseguido un acuerdo para establecer un modelo de convivencia entre los dos grupos étnicos, generando un problema que incluye aspectos negativos como el estado de ocupación que vive la isla, la división de un país y la segregación de un pueblo en particular.

Así pues, para comprender cuales son las causas y efectos de la política exterior de nuestros sujetos de estudio, en el siguiente capítulo se analizarán los intereses particulares que han desarrollado cada uno en base la persecución de su interés nacional dentro del entorno internacional que rodea nuestro objeto de estudio.

### **Capítulo III. Intereses estratégicos: las causas y efectos de la política exterior de Turquía.**

Tras la desaparición del imperio otomano y el nacimiento de la República de Turquía, se genera un alejamiento por parte de ésta última de sus vecinos árabes de oriente medio, del Cáucaso y de los Balcanes, con lo cual, el proyecto de política exterior de Turquía se concentra, desde sus inicios, en lograr el acercamiento a Europa y mantener la alianza con Estados Unidos durante el periodo de la guerra fría. Así, la política exterior turca, desde su nacimiento, se ha manifestado como pro europea realizando por años los cambios solicitados por parte de la comunidad con la finalidad de satisfacer los requisitos necesarios y obtener el pleno derecho de admisión.

Dentro del marco histórico de las relaciones entre Turquía y la UE, podemos hallar una serie de intereses que motivan a dichas entidades a incrementar sus relaciones entre sí. Pero al mismo tiempo, encontramos el factor Chipre, el cual ha mermado las relaciones entre ambas desde que se llevó a cabo la invasión a la isla, ya que, se considera que es objeto de interés por parte de los turcos gracias a sus condiciones geográficas y energéticas, interés que a la vez se ha convertido en su mayor obstáculo para agilizar las negociaciones con la UE.

Por lo tanto, en este capítulo, trataremos de analizar los intereses que cada una de las partes, inmersas en esta investigación, tiene con respecto a la otra, con la finalidad de generar un panorama más claro sobre el porqué de la insistencia por parte de Turquía de formar parte de la UE, y que a la vez, tiene la misma insistencia por mantener cierto dominio sobre la parte norte de Chipre con acciones como la promoción, en primera instancia, de la creación de la RTNC y seguidamente la acción de apoyar durante tantos años su mantenimiento en pie como una nación sólo reconocida a nivel internacional por la misma Turquía; al tiempo que desconoce como nación a la parte sur de la isla (República de Chipre), con actos como la no aplicación del protocolo de Ankara sobre ésta y también mediante el bloqueo de su candidatura como miembro de la OTAN.

También revisaremos cuáles son los intereses de la UE sobre Turquía, ya que de no haberlos, la UE nunca hubiera candidateado a ésta y mucho menos hubiese abierto, como lo ha hecho, el proceso de negociación para su adhesión.

### **3.1. Importancia de la membresía europea para Turquía.**

El debate en torno a la candidatura no es un tema más en la agenda exterior de Turquía, es una cuestión que genera alto nivel de interés y de controversia política y que, lejos de quedar limitada al ámbito internacional, ha afectado de sobremanera a la política interna del país. Además, tampoco es un tema que quede restringido al ámbito político convencional, sino más bien que ha traspasado dicho medio, ya que la prensa, el ámbito académico, numerosas ONG's e incluso movimientos musulmanes moderados ha hecho campaña a favor de la adhesión a la UE.

Tal grado de compromiso que hasta ahora ha tenido Turquía sólo puede explicarse gracias a la dimensión de los beneficios que espera obtener a su entrada en la UE. Quizás los más evidentes los podemos encontrar dentro del ámbito económico. Después de haber pasado por una considerable crisis económica y política en 2001, Turquía se recuperaría gracias a un clima político favorable y también a las reformas monetarias, fiscales y estructurales acometidas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional que implementaron a su favor.

De 2002 a 2008, su economía logró un crecimiento anual promedio de casi 6%, uno de los más elevados de la región para dicho período, y en el lapso de 2010-2011, alcanzo tasas superiores al 8%. Aun cuando su actividad ya no ha generado cifras tan elevadas, resultado de la desaceleración económica mundial y la difícil situación por la que han atravesado sus principales socios comerciales en Europa, se estima que la economía turca ha crecido a tasas de 4% en promedio, de acuerdo con proyecciones recientes del FMI y el Banco Mundial.<sup>88</sup> Así, el proceso

---

<sup>88</sup> Migueles, Rubén y Reséndiz, Francisco. "Turquía: dinámica económica emergente", diciembre de 2013, en <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2013/impreso/turquia-dinamica-economia-emergente-211697.html>, consultada el 29 de febrero de 2014.

de modernización en Turquía, ha avanzado día tras día, y de manera particular desde que ésta solicitó su entrada a la UE.

De esta manera los beneficios económicos de la adhesión parecen ser mayores a los costos en los que Turquía podría incurrir al finalizar el proceso. Se considera que poco más del 50 por ciento de las exportaciones de Turquía se realizan hacia la UE, por lo que entrar le garantizaría dicho mercado, mediante una apertura mayor a éste. Si Turquía logra su entrada a la UE, de manera especial el sector de la agricultura, la industria manufacturera, el mercado de trabajo y la estructura económica serían los primeros sectores en verse beneficiados ya que los Agricultores, fabricantes y proveedores turcos tendrían acceso abierto al mercado europeo.

También ayudaría a generar una mayor confianza en el inversor extranjero, ya que éste no tendría la percepción de estar invirtiendo en un país en vías de desarrollo. Por lo que, al poder acercarse al gran potencial del mercado europeo con un acceso ilimitado, se desencadenaría la inversión extranjera sobre todo en la industria manufacturera de Turquía, y ésta, amparada por la importación de tecnología desde la UE, debería conducir a un alza en dicho sector de la industria turca.

Por otro lado, todo el proceso de adhesión supondrá probablemente un aumento en las ayudas financieras que da la UE a Turquía con el objetivo de llevar a cabo satisfactoriamente dicho proceso. Además, dado que la UE funciona como un colectivo, un país miembro que atraviesa por una crisis económica aguda puede confiar en la ayuda colectiva, evitando catástrofes económicas, lo que significa que ser miembro permite a los países tener acceso a los fondos colectivos que se encuentran disponibles para apoyar la mejora de la economía del país, y con esto, el asociado por ejemplo, puede utilizar fondos de la UE para reconstruir las zonas más pobres y elevar la calidad de la vida de los residentes locales. De esta manera, el dinero ayuda a intensificar su proceso de modernización y progreso económico para que pueda recortar distancias respecto al resto de los Estados miembros.

Por otro lado, encontramos los beneficios en el ámbito político. Turquía se beneficiaría con respecto al problema del fundamentalismo islámico, ya que se cree que si Turquía entra en la UE, se reducirían las posibilidades de desarrollo de dicha corriente política religiosa, esto, debido a que se dificultará su propagación y desarrollo gracias a las políticas y procesos implementados con ayuda de la Unión.

Turquía es una democracia laica y debido a eso existe un balance entre el secularismo y las actividades religiosas en Turquía. En base a esto, se asume que si la UE al final se retracta con respecto a la solicitud de la membresía turca, se generaría un incremento en las actividades religiosas en Turquía, lo que se consideraría un retroceso para dicho país que busca cambiar muchas de las costumbres religiosas de su población. Por lo tanto, se estima que no se están aplicando las reformas democráticas previstas en el marco de los requisitos de la UE solo para satisfacerlas, sino también debido a que Turquía desea vivir bajo una normativa mejor.

Mediante las instrucciones de la UE Turquía prospera cada vez más en cuestiones democráticas y, gracias al proceso que ha llevado con respecto a la adhesión, el país está generando beneficios políticos internos que provienen de la instauración de un estado de derecho y del propio proceso de democratización que se ha estado conduciendo al interior del país. Pero a pesar de las reformas realizadas, se considera que Turquía debe reforzar aún más la democracia, la situación legislativa del país, el estado de derecho, el respeto de las libertades de las mujeres, libertades religiosas y de opinión.

La pertenencia a la UE tiene tal importancia para Turquía, que trasciende las cuestiones de índole material y adquiere proporciones casi espirituales pues se le considera la base de la evolución contemporánea de todo aquel país que accede a ella.<sup>89</sup> De esta manera, la adhesión a la UE puede contribuir terminantemente a la consolidación del sistema democrático turco y a hacer imposible que se realicen

---

<sup>89</sup> Ruiz Sandoval, Erika y Soler i Lecha, Eduard. "Turquía y Europa: el espejo tiene dos caras", en Ruiz Figueroa, Manuel, *et. al. El islam y occidente desde américa Latina*. México, El Colegio de México, 2007, p. 175.

golpes de estado como los vividos en el siglo xx ya que la UE posee una reconocida solvencia como proveedora de estabilidad y seguridad tanto a nivel interno como en relación con sus vecinos. Adicionalmente también podríamos mencionar que ayudaría a reducir la dependencia turca de los Estados Unidos.

También podemos encontrar beneficios sociales. Uno de los principales sería la capacidad de los ciudadanos turcos de circular libremente por Europa sin visas u otros documentos, debido a que en todos los países que forman parte de la Unión, los ciudadanos tienen la libertad de vivir, trabajar, estudiar y viajar a cualquier otro país que forme parte de ésta. Dentro de dicha comunidad se crean muchos puestos de trabajo y oportunidades financieras. Así, los ciudadanos turcos serían capaces de viajar, explorar, estudiar y trabajar en toda Europa, enviando a menudo una parte de sus ganancias a miembros de su familia en Turquía. Asimismo, los ciudadanos de otras naciones podrían vivir libremente, trabajar y pasear por Turquía.

Una mayor igualdad e inclusión social son principios que han sido siempre perseguidos y aplicados por todos los países miembros de la UE, ya que ésta ha trabajado en la búsqueda de mejorar el nivel de igualdad para todos los ciudadanos. Por ejemplo, los ciudadanos están protegidos contra la discriminación en el empleo por razones de género, orientación sexual, religión, discapacidad y edad, a causa de las observaciones realizadas por parte de la UE sobre los Estados miembros.

Existen también beneficios ambientales derivados de la investigación constante, la mejora de los materiales energéticamente eficientes y la maquinaria que se comparte entre los miembros, con lo que los socios de la UE trabajan insistentemente en la búsqueda de reducir y eliminar la contaminación a lo largo de los países miembros.

Pero el objetivo principal que persigue la UE es la paz, esto es así después de lo vivido en la Segunda Guerra Mundial. De esta manera, continúa impulsando y ampliando en todo el continente europeo su ideal de reformas para poder dar a todos sus agremiados los mismos beneficios de crear una nación mejor.

### **3.1.1. Expectativas de la Unión Europea con respecto al ingreso de Turquía.**

En los últimos tiempos, la UE se enfrenta a una serie de desafíos gracias al papel que desempeña en la política mundial, lo anterior debido a la aparición de nuevos actores económicos y políticos, así como también a los cambios generados en el escenario de la política internacional. Con la finalidad de fortalecer su posición a futuro, se considera que Europa debería aceptar a Turquía como miembro y así obtener una serie de ventajas tales como fortalecer su esquema de seguridad y defensa, ampliar la política exterior respecto a los países árabes y también fomentar la seguridad energética.

En los últimos años, podemos considerar que el proceso de adhesión de Turquía se encuentra paralizado ya que no ha habido avances significativos. Lo que refuerza la creencia de que ésta no se convertirá en miembro de la UE. Sin embargo, los países europeos deben dejar a un lado los argumentos ideológicos basados a menudo en objeciones religiosas, culturales e históricas si realmente desean avanzar en el proceso de adhesión.

La república de Turquía tiene una posición geográfica que se puede considerar estratégica al ser un punto de encuentro entre Asia, Europa y África. Asimismo, al representar un paso importante de migrantes y comerciantes a nivel mundial. Le rodean el mar negro, el egeo y el mediterráneo, ubicación que le proporciona gran importancia en la región. Su superficie total es de 814.578 km<sup>2</sup>, y tiene 2.875 km de fronteras con Armenia, Azerbaiyán, Bulgaria, Georgia, Grecia, Irán, Irak y Siria.<sup>90</sup> Es un territorio importante en cuanto a ríos y lagos con potencial en la producción de energía.

Ya que Europa depende actualmente de fuentes externas para satisfacer el 90 por ciento de sus necesidades de petróleo, el 80% de sus necesidades de gas y el 50% con respecto al carbón,<sup>91</sup> a Turquía se le puede considerar vital para reforzar el proyecto de seguridad energética que tiene Europa, ya que por su ubicación

---

<sup>90</sup> Serrano Caballero, Enriqueta y Navarrete Ortiz, Paola. "Retos de la adhesión de Turquía a la Unión Europea", en *Revista Desafíos*. Bogotá, Colombia, semestre I, 2011, p. 106.

<sup>91</sup> Vid. Fedulova, Ivelina. "Why Europe Needs Turkey", 2011, en <http://acturca.info/2011/04/28/why-europe-needs-turkey/>, consultado el día 21 de febrero de 2014.

geográfica, le podemos estimar como una importante zona de tránsito energético desde medio oriente hasta Europa.

Aunque se considera que Europa nunca será totalmente independiente con respecto a los suministros de energía, la dependencia que vive hoy día podríamos decir es especialmente arriesgada en lo que se refiere a gas natural, debido sobre todo a las relaciones que mantiene con su proveedor, ya que su limitación energética puede ser utilizada como una herramienta geopolítica en su contra, y por lo tanto, se considera que apoyarse fundamentalmente en un solo proveedor es una estrategia peligrosa, como lo demostró el conflicto de gas entre Rusia y Ucrania.

Alrededor del 42% del gas natural que recibe Europa es suministrado por Rusia. En 2009 ésta detuvo el flujo de gas a Ucrania debido a una disputa de precios, hecho que redujo significativamente el suministro de gas para un cierto número de Estados miembros de la UE, los cuales tuvieron que presionar a Ucrania para obligarla a encontrar una solución rápida. La crisis, aunque bastante corta, dejó claro que el gobierno de Rusia no tenía miedo de utilizar el suministro de gas como medio para lograr sus objetivos políticos y económicos. Además, el gasoducto North Stream, que une a Rusia directamente con Alemania, ha generado que Europa del este se sienta particularmente temerosa debido a que las tuberías restantes pueden ser utilizadas como una herramienta estratégica en caso de otro conflicto energético con la finalidad de ejercer presión sobre ellos sin afectar el suministro a Europa occidental.

Con la ayuda de Turquía existen amplias probabilidades de que dicho escenario se reduzca gracias a su papel en cuestión energética, donde no destaca como productor sino como país de tránsito de los importantes recursos. Su proximidad a varios países ricos en gas natural hace de Turquía un candidato perfecto para convertirse en uno de los centros de tránsito energéticos de Europa. El papel de Turquía como conducto energético entre oriente y occidente se vislumbró de forma definitiva en julio de 2006, cuando se declaró abierto el oleoducto Bakú-Tiflis-Ceyhan (BTC) que une Bakú, la capital de Azerbaiyán, con el puerto turco de

Ceyhan, pasando por Georgia.<sup>92</sup> Desde Ceyhan el petróleo es enviado a los mercados occidentales, y para una Europa necesitada de energía, este oleoducto, que nace en uno de los depósitos de gas y petróleo de mayor tamaño del mundo, significa una fuente de energía estratégicamente importante distinta de Rusia, y que también brinda a Turquía la oportunidad de desarrollar una industria petroquímica.

Cabe mencionar que aunque mucho se ha dicho que el oleoducto eliminaría la dependencia de Estados Unidos y de Europa del petróleo de Medio Oriente y Rusia, en realidad no ha cambiado esa dependencia global. Sin embargo, el oleoducto ha ayudado a diversificar el abastecimiento global de petróleo y lo asegura en mayor grado, en contra de una falla de suministro en cualquier otra parte.

Dicho oleoducto entró en funcionamiento tiempo después de que Rusia cortase los suministros de gas a Ucrania y perjudicase a varios países europeos. Aquella acción resalto el importante papel que Turquía puede desempeñar al momento de garantizar una mayor seguridad energética a Europa. Dicho papel se facilitaría si Turquía fuera miembro de la UE, ya que todos los socios tienen la obligación de abrir sus respectivos mercados, garantizando de este modo el suministro de gas.

Turquía también puede aportar ventajas substanciales a la UE en lo que respecta a la defensa y seguridad. Miembro de la OTAN desde 1952 y con las segundas fuerzas armadas más numerosas de la alianza, Turquía ocupa una posición mundial importante con respecto a capacidad militar, ya que también es un gran importador de armamento y gran parte de su presupuesto estatal está destinado al gasto militar. Por lo cual, nadie pone en duda la importancia de Turquía para la seguridad occidental.

Claramente, la UE depende de los Estados Unidos para mantener parte de su seguridad, pero Estados Unidos no puede ser solicitado para defender los intereses europeos en cada situación. En este sentido, Turquía podría ser útil ya

---

<sup>92</sup> Chislett, William. "Las negociaciones para la adhesión de Turquía a la Unión Europea encalladas", noviembre de 2006, en [http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/269/269\\_chislett\\_turquia\\_ue.pdf](http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/269/269_chislett_turquia_ue.pdf), consultada el día 16 de noviembre de 2012, p. 21.

que las fuerzas armadas que posee se podrían sumar a las de Europa, permitiendo el fortalecimiento de las capacidades de defensa y de seguridad Europea y posibilitando que los dos se complementaran.

La Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) vio la luz en el Consejo de Colonia de 1999 con la intención de reforzar la política exterior y de seguridad común. Su objetivo es garantizar que la UE posea las capacidades necesarias y estructuras adecuadas para la prevención de conflictos y gestión de crisis al exterior de la Unión.<sup>93</sup> Además, la UE se propone emprender misiones exclusivamente en aquellas zonas donde la OTAN no se encuentre comprometida militarmente. Con lo cual, establecieron los acuerdos de Berlín Plus, que comprende mecanismos de consulta y cooperación entre la OTAN y la UE. Por su parte, en la PCSD aparecen cinco nuevas amenazas estratégicas crecientes que son: el terrorismo procedente del extremismo religioso, la proliferación de las armas de destrucción masiva, los conflictos regionales con especial atención en los de oriente medio, la descomposición del Estado y, finalmente, la delincuencia organizada.<sup>94</sup>

En este sentido cabe destacar el problema del terrorismo que ha habido en Europa desde finales de los años 60 con grupos como Las brigadas rojas y orden negro en Italia, el movimiento Corso en Francia, el IRA en reino Unido o ETA en España, constituyendo algunas de las principales organizaciones surgidas de ideologías políticas o movimientos nacionalistas que impusieron la estrategia terrorista.<sup>95</sup> A ello debemos sumar las acciones de grupos palestinos como septiembre Negro, que atentaron contra aeropuertos y embajadas europeas en un intento de condicionar la política exterior de los países europeos ante el conflicto árabe-israelí.

Pese al alcance y gravedad de la actividad terrorista, las políticas de seguridad en Europa se limitaron al ámbito estatal y no se desarrollaron instrumentos de

---

<sup>93</sup> Tato Porto, Francisco Javier, *op. cit.*, p. 95.

<sup>94</sup> *Ibidem*, p. 96.

<sup>95</sup> Calduch Cervera, Rafael. "Turquía: un dilema estratégico para Europa", en Pardo de Santayana y Coloma, Javier, *et. al. La adhesión de Turquía a la unión europea*. España, Ministerio de Defensa, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. Monografías del CESEDEN No. 91, enero de 2007, p. 158.

cooperación internacional antiterrorista más que de manera ocasional y fragmentada. Incluso al interior de la UE hubo que esperar a finales de la década de los noventa para que la lucha contra el terrorismo se incluyese en los asuntos de justicia interior. De esta manera, no cabe duda que los atentados en Estados Unidos y más tarde en Madrid y Londres generaron la necesidad de articular una estrategia antiterrorista. Por su parte, Turquía ha sufrido terrorismo durante los últimos cuarenta años, consecuencia directa del problema de las exigencias de la minoría kurda y cuya violencia ha llegado a alcanzar incluso la insurgencia guerrillera.

Adicionalmente, el apoyo a los grupos terroristas es lo que ha provocado enfrentamientos del gobierno turco con Rusia, Siria e Irán, durante la última década, situando a Turquía en una posición diferente a la de otros países musulmanes respecto al conflicto árabe-israelí. También cabe mencionar que Turquía ofrece asilo a un gran número de opositores al régimen de Teherán, facilitando cualquier fórmula de dialogo político que permitiese eliminar la estrategia terrorista como instrumento de expansión regional. Turquía también es parte de los principales tratados internacionales sobre esta materia, con lo que podemos constatar la voluntad de colaboración del gobierno turco en la lucha internacional contra el terrorismo.

De esta manera, Turquía es y puede aumentar su importancia como un aliado en la lucha contra una forma de terrorismo en expansión, tal como lo es el terrorismo yihadista. Dada su ubicación estratégica en una región en la que se han desarrollado este tipo de organizaciones terroristas, Turquía se convierte en una zona clave para desarrollar eficaces redes de inteligencia antiterrorista en los Balcanes, Oriente Medio, el Cáucaso y Asia Central. Con su incorporación a la UE, en este sentido, podría aportar la experiencia adquirida por sus cuerpos de seguridad en contra del terrorismo, y significaría un importante refuerzo de la capacidad operativa de no solo las policías nacionales de los países miembros, sino también de las instituciones comunitarias como Europol. Por otro lado, el ingreso de Turquía aportaría una considerable influencia política y capacidad

militar frente a los países y regímenes que mantengan políticas de patrocinio o encubrimiento de grupos terroristas islámicos.

Ha sido la cooperación con la OTAN lo que ha permitido recientemente a la PCSD varios avances como la creación de grupos de combate y de la Agencia Europea de Defensa. Así, la incorporación de Turquía a la PCSD a través de su inclusión en la UE ayudaría a ésta a impulsar la constitución de los grupos de batalla que la PCSD necesita, cuyo número y capacidades serían notablemente reforzados por unidades militares turcas, que cuentan con experiencia en operaciones multinacionales bajo la bandera de la OTAN y de ONU. Al final, la adhesión de Turquía ayudaría a la UE a incrementar sus capacidades de defensa y estándares de seguridad a nivel internacional.

También es importante destacar la influencia política que Turquía daría a la UE en los países islámicos, ya que constantemente Europa es vista con desconfianza por los vecinos de islámicos debido a su imagen como club cristiano y su pasado colonial. Pero por otro lado, Turquía es vista como modelo a seguir, gracias a su capacidad de combinar exitosamente el islam y la democracia, lo que la convierte en líder regional, con lo que el modelo turco ha sido considerado como referencia a la hora de pensar en democratizar el mundo árabe islámico. Luego de las intervenciones militares en Irak y Afganistán motivadas por los atentados del 11 de septiembre y la necesidad de dotar a estos países de un nuevo sistema político basado en valores y prácticas democráticas, la comunidad internacional concuerda que el caso turco aparece como el modelo perfecto para introducir la democracia en Oriente Medio.

El dilema se encuentra en torno a la relación entre religión y Estado, la división entre la política y la religión sería el único camino posible hacia la democratización de las sociedades musulmanas. En el caso de Turquía, la democratización fue posible gracias a que el islam se retiró como elemento de inspiración en la gestión de los asuntos públicos.<sup>96</sup>

---

<sup>96</sup> Jerch, Martín y Pérez, Miguel Ángel. "Turquía y el mundo árabe", en De Cueto Noguerras, Carlos, *et. al. Turquía: el camino hacia Europa*. España, Editorial Edinexus Multimedia, 2006, p. 164.

La discusión iniciada tras la ocupación militar en Irak por parte de Estados Unidos acerca de la democratización de oriente medio ha replanteado el viejo debate entre política y religión. El caso de Turquía ha sido citado por políticos norteamericanos como ejemplo de que puede establecerse una democracia secular en el mundo musulmán, pues es el único país musulmán que se acerca al cumplimiento de los principios democráticos y al ideal de separación entre Estado y religión.

Por lo tanto, la adhesión de Turquía a la UE le daría a ésta la capacidad de influir en la región y mediante la cooperación podrían contribuir a la estabilidad y a la democratización en dichos países. Europa dispone de los medios económicos, sin embargo carece de los conocimientos para combinar el islam y la democracia, mientras que Turquía entiende el contexto cultural, pero no tiene la capacidad económica. Por lo tanto, es importante que se considere y se tome más en serio el proceso de adhesión de Turquía, restarle interés representaría empujar a Turquía al mundo árabe y por ende se entendería que Europa habría renunciado a todas las ventajas geoestratégicas que representaría su adhesión y que se consideran necesarias para el sostenimiento de Europa en el futuro.

Finalmente, resulta interesante pensar que, algunos de los países que se oponen a su ingreso son los que tienen más que perder si Turquía decidiera dar la espalda a Europa. Por ejemplo, Grecia necesita a Turquía para mantener la estabilidad en el sudeste de Europa y Chipre perdería todo compromiso para la unificación. El futuro de Europa debe incluir a Turquía en el mismo, sin que esto signifique que la adhesión deba concederse incondicionalmente. Turquía por su lado, de igual manera debe darse cuenta de que necesita a Europa tanto como ésta le necesita. Por lo tanto, Turquía requiere ser consistente con sus cambios y continuar esforzándose, y la UE debe procurar buscar acomodo a Turquía dentro de la Unión.

### **3.1.2. Valor estratégico de Chipre.**

Chipre es evidentemente un núcleo de intereses para Turquía, ya que le considera como una especie de causa nacional, bajo el argumento de que la isla fue parte de

su territorio por un gran periodo de tiempo durante la existencia del imperio otomano. La gran importancia que esta isla tiene en las relaciones internacionales se debe, básicamente, a dos cuestiones, la primera: su localización geográfica y la otra, los recursos energéticos descubiertos recientemente en su lecho marítimo.

Chipre está ubicada en el Mar Mediterráneo a menos de 200 kilómetros al sur de Turquía y al oeste de Siria, y a menos de 500 kilómetros al este de la isla de Rodas (Grecia) y al norte de Egipto. Es la tercera isla más grande del Mediterráneo, con casi 10,000 km<sup>2</sup> de extensión, que en su mayoría es de paisaje montañoso.<sup>97</sup> Está dividida en dos zonas separadas por una frontera militarizada desde hace 40 años. En la parte sur de la isla se encuentra la República de Chipre, con población grecochipriota, que abarca dos terceras partes de la isla, y al norte, la autoproclamada RTNC, que ocupa un tercio de la isla y es reconocida únicamente por Turquía desde 1974, con población turcochipriota.

La isla cuenta con 77% de población grecochipriota, 18% turcochipriota y 5% de otros orígenes. La religión predominante es la ortodoxa, profesada por el 78% de los habitantes, seguida de la musulmana con el 18%. Aunque se supone que desde el ingreso de la República de Chipre a la UE en 2004, todo el territorio de Chipre forma parte ésta, el acervo comunitario está temporalmente suspendido a la parte norte de la isla.

La importancia geoestratégica de Chipre ha sido esencial en su historia, pues está situada entre tres continentes: Europa, África y Asia, además, se encuentra sobre el cruce de caminos que une el Mar Mediterráneo con el Océano Índico a través del Canal de Suez y el Estrecho de Bab el-Mandeb, que comunica el Mar Rojo con el Golfo de Adén. Debido a esta envidiable ubicación geoestratégica en el Mediterráneo Oriental, una constante en la historia de Chipre ha sido la obsesión de actores externos en mostrar su influencia sobre la isla. Entre los que han intervenido en ésta, podemos encontrar a los fenicios, los micénicos y hacia el siglo XV antes de Cristo, a los griegos, que desde entonces constituyen su núcleo

---

<sup>97</sup> Palacian de Inza, Blanca. "El conflicto de Chipre: un obstáculo en las relaciones entre la OTAN y la Unión Europea", en Ballesteros Martín, Miguel Ángel, *et. al. Panorama geopolítico de los conflictos 2012*. España, Ministerio de Defensa, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2012, pp. 51 y 52.

étnico fundamental. Antes de la conquista otomana, la isla fue dominada por egipcios, hititas, asirios, persas, romanos, bizantinos y árabes. Los británicos fueron los que la heredaron del imperio otomano.

Así, el conflicto entre ambas comunidades se debe en buena medida a la herencia de una rivalidad histórica entre Grecia y Turquía, que es el resultado del frágil equilibrio en la zona causado por la priorización de la obtención de los intereses nacionales definidos en términos del poder.<sup>98</sup> La influencia de Grecia sobre el territorio chipriota es vista por los turcos como una amenaza hacia sus intereses, pues Chipre significa un medio de acceso al Mar Mediterráneo y a la capacidad de controlar los flujos petrolíferos que llegan hasta Europa. Por otro lado, no han llegado a un acuerdo que les permita delimitar la plataforma continental en el Mar Egeo, ni sobre el Mediterráneo Oriental, donde se ha descubierto uno de los mayores yacimientos de gas natural, cuya explotación se disputan grecochipriotas, israelíes y turcos, lo que contribuye a la inestabilidad de la región mediterránea.

La inestabilidad latente desde 2011 en algunos países musulmanes, y la posibilidad de que pudieran controlar los canales y estrechos de la región, pondrían en jaque a las economías de muchos países. Bajo este escenario, Chipre tendría una relevancia con respecto a la vigilancia de las rutas marítimas, así como los estrechos y canales, ya que se puede decir que ésta está preparada para ejercer ese papel pues cuenta con puertos comerciales en Limassol y Larnaca, con lo que puede ser la base militar aérea y marítima perfecta. Y por si la influencia de Chipre en el terreno internacional no fuera suficiente por su localización geográfica, los recientes descubrimientos de hidrocarburos en el mediterráneo oriental le dan un valor agregado, ya que estos hallazgos están reforzando la importancia de la isla desde el punto de vista energético, al tiempo que contribuyen al aumento de tensión en la zona debido a que las autoridades turcas no reconocen a Chipre, y por lo tanto, tampoco sus derechos sobre la zona económica exclusiva.

---

<sup>98</sup> Fernández, Isabel. “Chipre: escenarios para un futuro incierto”, en [http://biblioteca.universia.net/html\\_bura/ficha/params/id/56233852.html](http://biblioteca.universia.net/html_bura/ficha/params/id/56233852.html), consultado el día 16 de Enero de 2014.

La ONU, como parte de sus esfuerzos por lograr la reunificación de la isla, ha hecho un llamado a ambas comunidades para que se repartan estas riquezas naturales. Por su parte, Estados Unidos ya se ha inclinado por uno de los bandos defendiendo el derecho de la República de Chipre a realizar los trabajos prospectivos que está llevando a cabo, hecho que ha empeorado sus relaciones con Turquía. El problema es complicado pues no sólo se trata de la extracción y explotación del gas, sino que Turquía pone en duda el derecho del gobierno grecochipriota de explotar la riqueza energética sin tomar en cuenta al gobierno turcochipriota.

El gobierno grecochipriota ha iniciado los trabajos para la explotación de los yacimiento de gas y petróleo, y esta decisión unilateral de comenzar las excavaciones ha sido vista por Ankara como una provocación al no esperar a la reunificación de la isla para realizar esos trabajos conjuntamente tal y como lo había propuesto la ONU. Lo que Chipre tiene ante sus costas le puede suponer no sólo la autosuficiencia energética, sino también obtener el estatus de proveedor del resto de la UE.

Turquía ha advertido al gobierno grecochipriota que se abstenga de llevar a cabo acciones unilaterales para extraer las reservas de gas y petróleo de Chipre, pues afirma que los turcochipriotas también deberían opinar y favorecerse de estas reservas. Adicionalmente, Ankara afirma que algunas secciones de los doce bloques del yacimiento alcanzan a cubrir la plataforma continental de Turquía en el Mediterráneo Oriental y que la perforación planeada por los grecochipriotas va contra la ley internacional ya que los límites de las zonas económicas de esa parte del Mediterráneo no están determinadas, pero Nicosia dice que dichas afirmaciones no tienen base legal o geomorfológica y ha sacado a concurso la prospección en otros bloques.

Estas disputas por el reparto de los recursos naturales de la cuenca oriental del Mediterráneo no ayudan al proceso de reunificación de la isla, y han empeorado las relaciones entre Turquía e Israel, en otro tiempo, grandes aliados. Y por otro

lado, la relación de Chipre con Israel no puede estar en mejor momento, ya que actualmente tienen un acuerdo para proteger mutuamente sus reservas de gas.<sup>99</sup>

El petróleo también es un factor importante que motiva la ocupación al norte de la isla, ya que Chipre se encuentra situada en la entrada del golfo turco de Alejandreta, donde desemboca el oleoducto BTC, que conecta el Mar Caspio y el Mediterráneo, evitando pasar por territorio ruso. Es así, que la isla de Chipre es esencial para facilitar la transportación del petróleo del Caspio, por lo que para Turquía es indispensable asegurarse de que no sea ocupada por un poder hostil, y un medio de lograrlo es justamente mantener la división de la isla. Si Turquía y Chipre tuvieran una relación normal, el petróleo y gas natural descubiertos frente a las costas de la isla podrían transportarse a Europa a través de la red turca de conductos, pero dadas las circunstancias actuales, esto resulta imposible.

### **3.2. La negativa por parte de Turquía a otorgar el reconocimiento a Chipre.**

En septiembre de 2004, el Consejo Europeo acordó abrir las negociaciones de adhesión con Turquía para octubre de 2005. Pero el primer obstáculo a superar dentro del marco de apertura de negociaciones correspondía al hecho de que Turquía reconociera a la República de Chipre. Por lo que la UE le solicitó a Turquía iniciar inmediatamente un protocolo para actualizar el acuerdo de asociación de 1963 y extenderlo a los 10 nuevos miembros, entre los que se encontraba Chipre. Erdogan aceptó firmar dicho protocolo y en base a esto, los jefes de Estado y de gobierno de los 25 miembros acordaron abrir las negociaciones para la adhesión. La firma de dicho protocolo supondría un reconocimiento de facto de Chipre, o al menos una normalización de las relaciones entre Turquía y ésta, pero la interpretación de reconocimiento fue rechazada por el gobierno turco. Así, la cuestión del reconocimiento de Chipre por parte de Turquía es históricamente compleja.

La política de Turquía con respecto a Chipre es bastante contradictoria. Por un lado, alega que la resolución del problema es responsabilidad exclusiva de los

---

<sup>99</sup> Palacian de Inza, Blanca, *op. cit.*, p. 56.

chipriotas griegos y turcos, y por otro, exige que se tomen en cuenta sus intereses en relación con cualquier decisión al respecto, con lo cual, se deja entrever que Chipre sigue siendo causa nacional y sostén de los intereses estratégicos de Turquía.

El gobierno de Turquía deja de reconocer a la República de Chipre en el momento en que ésta se erige como la encargada de la isla por considerar que este Estado y su gobierno, erróneamente, se atribuyeron la responsabilidad sobre la isla entera, con lo que no se podía decir que representaran a la minoría turcochipriota.

Chipre es considerada como causa nacional debido a su papel como antiguo territorio otomano, teniendo un significado histórico para Turquía; existe también un sentido de solidaridad hacia los turcochipriotas; y finalmente, la presencia turca en la isla simboliza y garantiza la defensa de los intereses turcos en la zona. De esta manera, por ejemplo, a solo 40 millas náuticas de las costas de Anatolia, la extensión marítima de la península de Karpas en Chipre ofrece la posibilidad de bloquear la salida al mar desde el golfo turco de Iskenderun y por lo tanto pondría en peligro la maniobra naval de Turquía. También se tienen argumentos con respecto a una posible pérdida de Chipre ante Grecia, cuestión que significaría una amenaza a los intereses turcos, ya que si Chipre se convirtiera en una isla totalmente griega, las costas de Anatolia se rodearían por una cadena de islas helénicas, y en consecuencia el nivel de fuerzas entre griegos y turcos se desequilibraría.

Finalmente, se debe considerar que con las recientes apariciones de gas y petróleo en la zona, para Turquía es importante tratar de mantener el control en dicha área para buscar en la medida de lo posible beneficiarse de esta coyuntura. En base a lo anterior, es que se cree que éstas fueron algunas de las cuestiones que llevaron a Turquía a intervenir la isla militarmente, poniendo como principal pretexto la protección de la minoría turca en Chipre. Dicha acción la podemos ver como la primera expresión de determinación de la República de Turquía para proteger sus intereses y para mostrar ante los demás sus prioridades estratégicas.

### **3.2.1. Instauración de la República Turca del Norte de Chipre.**

La sociedad internacional está básicamente, aunque no totalmente, compuesta por Estados. De este modo, además de los componentes necesarios para la formación de una nueva entidad (territorio, población y gobierno) nace la cuestión de bajo qué procedimientos esta nueva entidad jurídica y política se gana el reconocimiento de las naciones y se hace del título de “Estado” dentro del orden internacional. La razón principal detrás de la complicación de la cuestión del reconocimiento es que en el derecho internacional no existen disposiciones jurídicas organizadas que obliguen a los Estados existentes a reconocer a una entidad que busca ser un nuevo Estado, ya que el proceso de reconocimiento colectivo como tal en el derecho internacional no existe.<sup>100</sup> Así, el caso de la parte norte de la isla de Chipre en el marco de los principios del derecho internacional relativos a la condición de un Estado y su reconocimiento constituye uno de los ejemplos más actuales e importantes.

La RTNC, que declaró su independencia en 1983 después de una sucesión de complejos eventos y con el impulso y apoyo por parte de Turquía, podemos decir que posee todos los criterios que le acreditan la condición de Estado (un territorio claramente establecido con una población, y un gobierno con autonomía interna e independencia con respecto a sus relaciones exteriores), pero no se le ha concedido el reconocimiento como tal de manera internacional, más que por parte de Turquía, esto debido, a que se considera que el reconocimiento de un Estado creado a consecuencia del uso ilegal de la fuerza (por parte de Turquía en este caso) es incompatible con los principios del Derecho Internacional.

De esta manera, en los últimos años, la búsqueda de la reunificación ha dominado los asuntos de la isla, esperando que la prevista adhesión de Chipre a la UE pudiera actuar como comburente para encontrar una solución, pero finalmente no fue así, y Chipre ingreso a la UE estando dividida, con una serie de problemas y con los efectos de la pertenencia suspendidos para la parte norte.

---

<sup>100</sup> Vid. Akgün, Cansu. “The Case of TRNC in the context of Recognition of States under International law”, en <http://www.ankarabarusu.org.tr/siteler/AnkaraBarReview/tekmakale/2010-1/1.pdf>, consultado el día 18 de marzo de 2014.

Por otro lado, a través de su historia, Chipre se encontró bajo la soberanía del imperio otomano y también bajo el influjo de Grecia. Durante dicho periodo, el intento de anexionarse la isla por parte de Grecia y la oposición de los turcos a dicho acto, generó el conflicto étnico entre los grecochipriotas y turcochipriotas al interior de la isla y entre turcos y griegos al exterior de la misma, ya que Turquía no podía permitir que en un futuro, por cuestiones que dominan su interés en la zona, se encontrase, por un lado, rodeado de islas griegas, y por otro, dejar que exterminaran a los chipriotas de origen turco.

Después de la división de la isla, el grupo grecochipriota que se quedó del lado sur tomó el título de República de Chipre, con lo que la parte turcochipriota estableció su propia administración en el lado norte de la isla. Así, es un hecho que desde la invasión de Turquía han existido en Chipre dos entidades políticamente independientes, separadas y administradas en base a la voluntad de cada uno de los pueblos y bajo el amparo de Grecia y Turquía según el caso.

En el año de 1975 la administración turcochipriota declaró la formación del Estado Federado Turco de Chipre, donde su seguridad corrió a cargo de los militares turcos y su economía fue subsidiada por el tesoro turco. Y es que, gracias a dicho apoyo, se considera que en poco tiempo el Estado Federado Turco comenzó a funcionar como muchos Estados de la comunidad internacional mediante el mantenimiento de su territorio y ofreciendo una serie de servicios a su población, al tiempo que comenzó a desarrollar y a consolidar las instituciones y las prácticas democráticas de un Estado como tal.

Después de ocho años de negociaciones fallidas con la parte grecochipriota, el norte declaró unilateralmente su independencia en 1983 bajo el nombre de la RTNC. Dicho acto fue rechazado por la ONU y la República de Chipre ya que Naciones Unidas le considera territorio de la República de Chipre ocupado militarmente por Turquía y así mismo, reconoce la declaración de independencia de Chipre del norte como jurídicamente inválida, como ha hecho saber en varias de sus resoluciones.

Independientemente de la aprobación que la RTNC ganó en círculos turcos y ante ciertas comunidades a nivel internacional, esto no ha cambiado su condición ante los ojos de la mayoría del mundo. Ningún otro Estado más que Turquía le ha extendido el reconocimiento y apoyo. Por lo tanto, la RTNC ha existido excluida dentro de la comunidad internacional, además de vivir un embargo económico y un boicot emprendido por el gobierno grecochipriota, quien ha obstaculizado seriamente su crecimiento. Como consecuencia, los turcochipriotas han tendido a depender en gran medida de la ayuda de Turquía.

Sin el respaldo diplomático y militar de Ankara, el bando turcochipriota no tendría peso alguno para negociar con sus rivales griegos, ya que se considera que se ha creado una relación de "protectorado paternalista" basado en el constante apoyo del gobierno turco con el gobierno turcochipriota. Y es que, podríamos decir que a Turquía le conviene tener dividida la isla y a la parte norte bajo su influencia, ya que dicha zona del Mediterráneo representa un enclave de gran valor en cuestiones de seguridad, comercio, y actualmente de energéticos.

De esta manera, es evidente que la comunidad internacional no considera a la RTNC como un Estado en virtud del derecho internacional y que la República de Chipre ha sido el único gobierno legítimo en la isla. La parte grecochipriota, animada por los beneficios diplomáticos y económicos de la política del reconocimiento, carece de la necesidad o incentivo para reconocer o arreglar su problema con la parte norte de la isla, y más aún, mientras Turquía no se decida a sacar de esta zona el contingente militar mediante el cual sostiene la invasión, mantendrá condenada a dicha parte de la isla al aislamiento y empobrecimiento, ya que sus habitantes sólo disponen de un tercio de la cantidad de la renta per cápita de sus vecinos del sur.<sup>101</sup>

Finalmente, dentro de este contexto, la posición de la RTNC como un Estado de facto dentro de la comunidad internacional ha perjudicado la imagen de Turquía, ya que ésta es la única que le ha reconocido y apoyado en todos los sentidos,

---

<sup>101</sup> Sanz, Juan Carlos. "La partición de la isla afecta a la estabilidad política y económica", en [http://economia.elpais.com/economia/2013/03/16/actualidad/1363472502\\_784834.html](http://economia.elpais.com/economia/2013/03/16/actualidad/1363472502_784834.html), consultado el día 14 de Febrero de 2014.

pero dicha cuestión, primordialmente obedece también a los intereses que maneja ésta en entorno a la parte norte de Chipre, ya que dicha zona del Mediterráneo tiene una importancia estratégica esencial para la estabilidad y prosperidad de Turquía a causa de la presencia de recursos energéticos, como corredor comercial, como medio para los europeos de desarrollar allí pasillos estratégicos de transporte de energía y como una zona que forma parte de la estrategia de seguridad turca, que, de perderla, la haría más vulnerable ante factores y enemigos externos.

Así, no es desatinado pensar que como parte de la política exterior de Turquía, se encuentra la intención de mantener la isla dividida y la parte norte bajo su influencia por así convenir a sus intereses y durante el mayor tiempo posible. Asimismo, el parlamento europeo ya había dejado en claro en un informe publicado en 2001, que si Turquía llevaba a cabo la anexión de la RTNC como respuesta a la adhesión del sur de Chipre, Turquía terminaría con toda probabilidad de formar parte de la UE, ya que estaría incurriendo en una clara violación del derecho internacional.

### **3.2.2. Bloqueo de la candidatura de Chipre a la membresía de la OTAN.**

En el largo camino de Turquía hacia la adhesión europea, se han generado innumerables debates y polémicas. Por una parte, las repercusiones que éstas tienen sobre la relación entre la UE y la OTAN de manera particular, son menos conocidas, sin embargo, el desacuerdo turco chipriota ha obstaculizado considerablemente, en los últimos años, el fortalecimiento de la relación entre las dos organizaciones, así como también ha afectado la relación de Turquía con la UE.

A pesar de que el problema chipriota no se había resuelto, y tras el rechazo por parte de los grecochipriotas del plan Annan para la reunificación, Chipre se convirtió en miembro de la UE el 2004, aunque en realidad, solo la parte griega de la isla es políticamente reconocida como miembro. Chipre, considerado un país neutral, no ha logrado formar parte de la OTAN, Turquía, por su parte, es miembro

de la OTAN, y lleva varios años participando en un proceso de adhesión para ganarse un lugar dentro de la UE.

En los últimos años, los foros de reunión entre la UE y la OTAN se han convertido en una de las zonas de batalla entre Chipre y Turquía desde 2004, ya que los turcos se niegan a aceptar que Chipre participe en las reuniones conjuntas de estas dos organizaciones. La razón oficial expuesta por las autoridades turcas es que se debe a la negativa por parte de Chipre de participar en el programa de asociación para la paz, destinado a estrechar las relaciones de la OTAN con otros Estados europeos. Dicho programa es un instrumento que ayuda a regular las relaciones entre la OTAN y los Estados que no son miembros, pero que se encuentran en la proximidad geográfica de las fronteras de los países que sí lo son. Técnicamente, el veto de Turquía es válido y es por esta razón que el parlamento europeo ha exigido a Chipre que se una a dicho programa con el fin de eliminar todo obstáculo que le permita candidatearse a una membresía en la OTAN.

De esta manera, Turquía ha, en los últimos años, utilizado en gran medida su condición de miembro de la OTAN para tratar de convencer a los Estados europeos del valor de su membresía, no dudando en bloquear una serie de decisiones en la OTAN que han tenido como objetivo obstaculizar el camino de Chipre dentro de dicho organismo y al mismo tiempo obstaculizar el avance en la formación de la política común de seguridad y defensa de la UE.

En el contexto del sistema global actual, la participación en las instituciones comunes y organizaciones internacionales, como la OTAN, parece ser para países pequeños como Chipre un paso indispensable. Sin embargo, Chipre debe identificar los beneficios y consecuencias inmediatos de entrar en la asociación para la paz con la OTAN, al tiempo de tener en cuenta las implicaciones geopolíticas de este hecho, de la misma manera que lo hace Turquía. La transición paulatina del sistema mundial de unipolar a multipolar o no polar es un hecho en el que debería pensar Chipre al momento de considerar en que grupos debe estar presente.

En este punto, hay que señalar que Chipre tiene como objetivo político permanente la desmilitarización de su isla, mediante la meta de liberarse de la ocupación militar turca. De esta manera, con una hipotética entrada de Chipre, esta cuestión plantearía un serio desafío a la OTAN, ya que de manera superficial podríamos pensar que Chipre buscaría apoyo de esta organización para combatir la invasión de la cual es objeto, misma que es realizada por un miembro de la propia organización.

De esta manera, la expansión de la presencia de Chipre en otros organismos y otras partes del mundo le podría traer como consecuencia resultados mayoritariamente positivos. Además, podría reducir el monopolio de intereses de las potencias occidentales que han tenido hasta ahora en la isla y crear un equilibrio.<sup>102</sup> Pero, el problema político de fondo nace de la disputa entre Turquía y Chipre. Por un lado está el sentimiento turco de maltrato por parte de la UE, con lo que no logra establecer el anhelado acuerdo de adhesión, teniendo como una de las causas el bloqueo chipriota; esto a la vez deriva en el bloqueo de un posible acuerdo de seguridad de Chipre con la OTAN por parte de Turquía, y como trasfondo de dicha cuestión, la situación de Chipre, a cuya unificación somete Turquía la normalización de las relaciones.

Así, en base a la PCSD, la UE está facultada para utilizar los recursos de la OTAN para llevar acabo ciertas operaciones. Esto implica que todos los países miembros de la OTAN tienen derecho de inspeccionar la asignación y el uso de los recursos destinados para utilización de la UE. Este procedimiento constituye indiscutiblemente una especie de palanca utilizada por los turcos para presionar a Chipre de manera individual y los Estados Europeos en conjunto, ya que cada vez que una misión de la PCSD utiliza recursos de la OTAN (a través del acuerdo Berlín Plus), Turquía exige la no participación de Chipre. De este modo, podemos ver que las dificultades provienen de la incapacidad de participación que tienen Turquía y Chipre en las dos organizaciones, y como éstos hacen valer sus propios intereses y estrategias dentro de las organizaciones en las que si son parte.

---

<sup>102</sup> Vid. "Should Cyprus Flirt With NATO?", en <http://www.global-politics.co.uk/blog/2011/04/26/cyprus-nato/>, consultado el día 18 de Marzo de 2014.

En este sentido, destaca el obstáculo que representan las relaciones de Turquía con la UE en general y con Chipre en particular. Como ya se ha mencionado, Turquía no reconoce al gobierno Chipriota y continúa con la negativa de abrir sus puertos y aeropuertos a compañías chipriotas, exigiendo a la vez la finalización del bloqueo por parte de los griegos y chipriotas al proceso de adhesión que lleva a cabo con la UE. Esta situación también ha bloqueado la cooperación entre la UE y la OTAN, al tiempo que ha frenado las ambiciones de pertenencia a ambos bloques por parte de Chipre y Turquía. Con lo cual, se ha disminuido el dialogo entre la UE y la OTAN ya que Chipre ha rechazado ser parte del programa de asociación para la paz y Turquía no permite del todo a la UE utilizar las capacidades y medios de la OTAN, al mismo tiempo, Chipre ha bloqueado parte del acuerdo de adhesión de Turquía, con lo que es claro que ambos países se obstaculizan el uno el otro con respecto a sus aspiraciones organizacionales.

Finalmente, mientras exista el conflicto entre Turquía y Chipre, éste seguirá afectando a los intereses de los propios países y al mismo tiempo a los de las organizaciones de las cuales forman parte, debido a que, como ya se mencionó, Turquía ha bloqueado todo intento de participación de Chipre en la OTAN, y por ende la conclusión de un acuerdo de seguridad efectivo entre ambos. Al mismo tiempo ha bloqueado el desarrollo de las relaciones formales entre la OTAN y la UE. Mientras que Chipre, miembro de la UE, pero no de la OTAN ha impedido la inclusión de Turquía en las actividades de defensa de la UE y más aún importante, ha bloqueado las negociaciones de adhesión.

### **3.2.3. Protocolo adicional de Ankara.**

Turquía aplicó por primera vez para ser miembro de la Comunidad Europea en julio de 1959, poco después de la creación de dicha comunidad que fue en 1958. Dicha solicitud fue rechazada, pero a cambio, la Comunidad Económica Europea (CEE) propuso la creación de un acuerdo comercial, como medida provisional tendiente a la plena adhesión. Eso llevó a las negociaciones que dieron lugar al

acuerdo de Ankara el doce de septiembre de 1963.<sup>103</sup> El acuerdo estableció un proceso tendiente a la creación de una unión aduanera que ayudaría a Turquía a sentar las bases para una posible adhesión. Tras su creación, la unión aduanera se iniciaría con la integración en favor de Turquía de las políticas económicas y comerciales consideradas necesarias.

En 1970, Turquía y la CEE generaron un protocolo adicional al acuerdo. Dicho protocolo se creó con la finalidad de lograr la libre circulación de trabajadores y servicios, al tiempo que buscaba incluir la armonización de casi el total de las políticas de la CEE en relación con el mercado interno. Sin embargo, excluía a Turquía de cargos políticos y le negaba el recurso de la corte europea de justicia para la solución de controversias en cierta medida.

La etapa de transición, regulada por el protocolo adicional de 1970, estaba basada en el cumplimiento de las obligaciones recíprocas entre Turquía y la comunidad económica europea, pero a lo largo de los años setenta y 80, Turquía repetidamente se quejó de ciertas irregularidades e injusticias que violaban ciertos términos establecidos en el protocolo adicional, y de igual manera, la UE también tenía cuestiones por las cuales quejarse de Turquía. Los conflictos económicos que aquejaron parte del proceso se complicaron aún más gracias a los problemas políticos desatados en torno a Chipre. Pero a pesar de esto, podemos decir que los dos acontecimientos que generaron una mayor profundidad y estabilidad de las relaciones entre Turquía y la UE fueron la introducción de la unión aduanera en 1996 y la decisión del Consejo Europeo en 1999 de declarar a Turquía como Estado candidato a la adhesión.

Las relaciones se volvieron a desestabilizar cuando en mayo de 2004 la UE se amplió y dio la bienvenida a diez nuevos miembros, lo que orillo a reacomodar el acuerdo de Ankara acorde a la nueva ampliación. Con este propósito, la UE y la comisión del mismo organismo crearon un protocolo adicional para la firma de Turquía, la comunidad y sus Estados miembros, mediante el cual se buscaba incorporar en el acuerdo de Ankara a los diez nuevos miembros, entre los cuales

---

<sup>103</sup> Vid. "Ankara Agreement", en [http://en.wikipedia.org/wiki/Ankara\\_Agreement](http://en.wikipedia.org/wiki/Ankara_Agreement), consultado el 4 de Abril de 2014.

se encontraba la República de Chipre. Cuando el acta adicional fue presentada para la firma, el gobierno turco manifestó en el protocolo que dicha declaración no se hacía equivalente a una garantía implícita del reconocimiento de los grecochipriotas como representantes de la isla de Chipre. Dicha declaración fue destinada a formar parte del protocolo y a groso modo indica lo siguiente:<sup>104</sup>

- Turquía continúa comprometida con encontrar una solución política al conflicto con Chipre y ha, claramente, demostrado su determinación en ese sentido. En concordancia Turquía continuará apoyando los esfuerzos del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas hacia el logro de un arreglo tolerable y que los conduzca al establecimiento de un nuevo estado de asociación bi-zonal. Un justo y duradero arreglo contribuiría gratamente a la paz, la estabilidad y una relación armoniosa en la región.
- La República de Chipre referida en el Protocolo no es el Estado original de la asociación, establecido en 1960.
- Así, Turquía continuará considerando a las autoridades grecochipriotas en el ejercicio de la autoridad, control y jurisdicción en el territorio sur de la zona de regulación como hasta ahora se ha hecho, ya que no representan a la población turcochipriota.
- Turquía declara que la firma, ratificación e implementación de este Protocolo no supone de ningún modo el reconocimiento de la República de Chipre a la que se refiere este Protocolo; ni el quebranto de los derechos y obligaciones de Turquía que emanan del Tratado de Garantías, el Tratado de Alianza y el Tratado de Establecimiento de 1960.
- Turquía reafirma que su existente relación con la RTNC se mantiene sin cambios al convertirse en parte del Protocolo.

---

<sup>104</sup> Vid. Katselli, Elena. "The Ankara Agreement, Turkey and the European Union", en *The International and Comparative Law Quarterly*, London, Vol. 55, No. 3, 2006, p. 706.

- Estando pendiente un acuerdo comprensivo, la posición sobre Chipre se mantendrá sin cambios. Turquía expresa su disposición para establecer relaciones con el nuevo Estado miembro que resulte de un acuerdo en Chipre.

Días después de la declaración de Turquía, el comisionado europeo para la ampliación dio la firma al protocolo que aceptaba la extensión de los derechos entre Turquía y la UE a los nuevos Estados miembros, incluyendo Chipre. El 21 de septiembre de 2005, el Consejo de la UE emitió una contra-declaración acorde a la cual la declaración realizada por parte de Turquía se consideró unilateral, estimando que no formaba parte del protocolo y que por lo tanto no tenía efecto legal sobre las obligaciones de Turquía con respecto a éste. Independientemente de si las declaraciones, por ejemplo, de que la república de Chipre no es la original y por lo tanto es diferente a la de 1960 es correcta bajo la ley internacional, Turquía está aún obligada a cumplir el protocolo adicional acorde al cual debe normalizar sus relaciones bilaterales con todos los miembros de la UE, y especialmente con Chipre.

Por lo tanto, el rechazo por parte de Turquía a reconocer a la república de Chipre y su derecho de autoridad sobre la isla entera constituye inobjetablemente una declaración unilateral de no reconocimiento.

Se debe hacer hincapié en que cuando Chipre se unió a la UE, lo hizo de manera entera a pesar de que la ampliación del acuerdo comunitario tuvo que ser suspendido a los territorios ocupados por Turquía por considerarse que el gobierno es incapaz de ejecutar el control. El objetivo de Turquía fue generar una declaración que fuera parte del protocolo y que revelara la intención de ocasionar resultados legales que se enfocaran específicamente al caso de Chipre dentro de dicho acuerdo.

El derecho de los Estados a hacer válidas excepciones cuando dan su consentimiento para ser parte de un tratado en particular se encuentra respaldado como un derecho en la ley internacional, dicho derecho no tiene restricciones. A pesar de lo anterior, y en vista de que el territorio de la UE ahora incluye el territorio de la República de Chipre, la suspensión de los efectos legales del

acuerdo de Ankara y su protocolo adicional en contra de Chipre constituye una evidente violación a dicho acuerdo, ya que la implementación a solo 24 miembros estaría contraviniendo los objetivos y propósitos del acuerdo de Ankara con Turquía, esto es, establecer la unión aduanera y alinearse con las políticas económicas de la UE.

Finalmente, queda de manifiesto con la emisión de dicho protocolo adicional la intención de Turquía de no dar paso atrás a la negativa de reconocer a la República de Chipre, argumentando que no es el Estado original que vio su independencia en 1960 y que no representa los intereses de la parte turcochipriota. Argumentos que podemos considerar válidos, pero que no dejan de tener como trasfondo las intenciones de Turquía de conservar bajo su influencia dicha zona de la isla con la finalidad de mantener cierta capacidad territorial más allá de sus fronteras.

#### **3.2.4. Grecia y Turquía: el conflicto en medio de la cuestión de Chipre.**

Después de vivir un periodo de deterioro en las relaciones entre la UE y Turquía, durante la cumbre de Helsinki, finalmente se dio a conocer que éste último era aceptado como candidato para iniciar el proceso de adhesión. En la cumbre se decidió que podría entrar siempre y cuando cumpliera con una serie de criterios. Desde entonces, Turquía ha perseguido una secuencia de reformas políticas, las cuales incluyen la necesidad de estabilizar y llevar a bien sus relaciones de vecindad. Por lo tanto, Ankara debe hacer cada esfuerzo por resolver cualquier tipo de problema o disputa utilizando los procesos legales. De esta manera, las diferencias que tiene con Grecia y la solución del problema de Chipre tienen un vínculo negativo con sus aspiraciones europeas, y adicionalmente, el problema de Chipre ha sido un impedimento para el desarrollo de buenas relaciones entre Turquía y Grecia, ya que la primera al invadir Chipre dio pie a que las relaciones entre estos dos países se deterioraran desde entonces.

Las diferencias entre Turquía y Grecia han sido fuente de posibles conflictos desde 1950, y son causadas mayormente por problemas de identidad nacional. El nacimiento de Grecia fue resultado de pelear en contra del imperio otomano

después de años de ocupación, y la expansión de Grecia por el Mediterráneo ocurrió después de liberar territorios de la opresión del imperio otomano. Así, para Turquía, la independencia de Grecia significó la pérdida de territorios, cuando para Grecia, la independencia significó una continua lucha contra Turquía. Hasta el día de hoy, las diferencias entre los dos países siguen sin resolverse y continúa siendo una fuente de tensión en la zona del Mediterráneo e incluso a nivel internacional.

Tanto Grecia como Turquía son Estados ribereños en cuanto al mar egeo, el cual es de gran importancia estratégica para ambos. Dicho mar se encuentra situado en el centro de un cuadrilátero cuyos vértices superiores son el mar negro al este, el mar Jónico y el Adriático al oeste, y el Mediterráneo oriental ya en el sur de sus vértices inferiores; además, es el más occidental de los mares de la OTAN.<sup>105</sup> Las disputas que los gobiernos de Atenas y Ankara mantienen con respecto a dicho mar se relacionan por una parte con la delimitación de su plataforma continental, y por otra, con la extensión de las aguas territoriales de ambos países.

Aunque Grecia ha pretendido en diversas ocasiones extender su mar territorial, el gobierno turco manifiesta que la legislación internacional vigente no le otorga a Grecia el derecho de extender sus aguas jurisdiccionales como lo pretende. Ankara manifiesta que si Atenas se extiende de 6 a 12 millas, las regiones turcas al oeste de Anatolia se ubicarían en el mar territorial de Grecia y parte de la zona marítima contigua a las costas de Turquía quedarían ubicadas en aguas territoriales griegas. Además con 6 millas Grecia tiene el 43.5% del mar Egeo cubierto, Turquía el 7.5% y el 49% restante es altamar. Con 12 millas, Grecia tendría el 71.5% del Egeo, Turquía sobre el 8.8% y el 19.7 restante sería considerado altamar.<sup>106</sup>

Se debe de poner atención especial en dicha disputa, puesto que el parlamento turco había aprobado una resolución que consideraba cualquier extensión a 12 millas de las aguas territoriales griegas como causa de guerra, amenazando con emplear la fuerza militar. Con lo anterior, Turquía contraviene la carta de la ONU y

---

<sup>105</sup> Contreras, Delia, *op. cit.*, p. 16.

<sup>106</sup> Soria Catalán, Marta, *op. cit.*, p. 13.

todos los demás principios del derecho internacional sobre la inaceptabilidad del empleo de la fuerza, cuestión que al parecer ya ha violado una vez en el caso de la invasión de Chipre.

Adicionalmente, con respecto a estas diferencias, Turquía ha ignorado de igual forma el llamado por parte de la UE a que la Corte Internacional de Justicia ayude a solucionar dicho problema. Así, no siendo suficiente con los problemas que Turquía presenta con Grecia, tenemos que sumarle las tensas relaciones que existen entre Turquía y Chipre (siendo Chipre un Estado miembro de la UE), las cuales también caen bajo el marco de la necesidad de establecer relaciones amigables entre vecinos.

El problema respecto de las aguas territoriales también ha creado disputas adicionales entre los dos países. Grecia conserva un espacio aéreo en el mar Egeo por diez millas náuticas a partir de sus costas, pero Turquía rechaza el espacio aéreo que posee Grecia y considera que este espacio debería ser igual que el de sus mares. Dicha reclamación no solo ha quedado en una simple disputa verbal, ya que Turquía ha enviado aeronaves dentro del espacio aéreo de Grecia, con lo cual está cometiendo una violación y dando pie a un posible combate entre las aeronaves que a la vez podría resultar en un conflicto entre ambos países.<sup>107</sup>

Para poder solucionar los problemas mencionados, Turquía busca una discusión bilateral con Grecia mediante la cual puedan resolver sus problemas en el mar Egeo, mientras que Grecia, por otro lado, considera que dicho conflicto debe ser resuelto bajo la jurisdicción de la corte internacional de justicia de la Haya. A lo cual Turquía se ha continuamente negado, prefiriendo llevarlo a cabo de manera bilateral.

Por otro lado, el problema de Chipre es el más grande inconveniente que existe para llevar a buen término las relaciones entre Grecia y Turquía. Actualmente, un acuerdo de total arreglo entre éstos en base a sus diferencias no puede ser

---

<sup>107</sup> Vid. Poschalis, Zilidis. *Turkey and European Union. Problems and prospects from membership*. (Master of Arts in National Security Affairs), California, Naval Post-graduate school, June 2004, pp. 89 y 90.

logrado sin encontrar antes una solución al problema de Chipre. Como ya se ha explicado, la invasión por parte de Turquía sobre la zona norte de la isla se efectuó hace ya 40 años y desde entonces Turquía ha mantenido presencia militar fomentando que la isla viva dividida en dos áreas, llevando por medio de dicho acto a un mayor deterioro de las relaciones con Grecia.<sup>108</sup>

De esta manera, ha sido imposible generar un acuerdo en el que ambos lados de la isla congenien para llevar a buen término dicho conflicto, y se cree que esto es menos posible desde que Chipre logro su acceso a la UE como miembro pleno. Por lo cual, se estima que los griegos fueron exitosos ante el hecho de que Chipre fue invitado a unirse a la UE incluso sin un acuerdo de reunificación de por medio, con lo cual, se considera que los griegos obtuvieron, de cierta manera, lo que buscaban y al encontrarse contentos con la situación actual de la isla se cree que por eso han flexibilizado a últimas fechas su trato con Turquía.

Grecia ha cambiado la manera de tratar a Turquía y de radical y fuerte se convirtió en una suave y relajada a finales de los años 90. De esta manera, y como resultado de la nueva postura de Grecia y los esfuerzos de Turquía por alinearse a los criterios de la UE, las relaciones entre éstos han mejorado en ciertos ámbitos llegando incluso a crear acuerdos de cooperación. Sin embargo, aunque la situación aparece como amigable, no es creíble que el estado de dicha coyuntura continúe para siempre, ya que, a pesar de todo, ambos países aún tienen intereses compartidos y los acuerdos de negociación se podrían caer en cualquier momento debido a que aún existen grandes controversias por resolver, que como ya hemos visto, abarcan cuestiones en el mar egeo y el problema de Chipre. Un acuerdo entre ambas partes por estos hechos parece poco seguro, y a la vez, también improbable que pudieran ser resueltos por la jurisdicción de la corte de la Haya, ya que en dicho caso, ambos países deberían aceptar la solución que se les imponga.

---

<sup>108</sup> *Ibidem*, p. 81.

## **Conclusiones.**

Así pues, como hemos visto a lo largo de este capítulo, existen diferentes intereses y beneficios que comparten los sujetos de nuestro objeto de estudio y que persiguen con la finalidad de solventar su interés nacional. Basados en objetivos de índole política, económica, de seguridad, social, cultural, ambiental, legal, tecnológica o energética, para ampliar su capacidad de poder en el entorno que les rodea, mediante el intercambio y complementación de recursos que los lleve a niveles avanzados de cooperación e integración.

Si Turquía entra en la UE, se vería rodeada de múltiples reformas y ayudas económicas que le permitirían de manera conjunta reestructurar todos sus sectores, incrementado el bienestar general del Estado. Por lo tanto, el proceso de adhesión a la UE es el proyecto de modernización más importante para este país después de la propia instauración de la república de Turquía. Pertenecer a la UE reviste una importancia para Turquía que trasciende a su interior al nivel de considerarle como la principal política de Estado que ha perseguido por años, y que podríamos decir casi desde su fundación como república.

Al mismo tiempo, la UE se encuentra de cara a una serie de desafíos por el papel que desempeña dentro de la política mundial debido a la aparición de nuevos actores políticos y económicos, así como a los constantes cambios dentro del panorama internacional. Con el fin de fortalecer su posición futura ante dichos retos, la UE debe procurar hacerse de aliados o medios que le permitan lograr satisfacer las necesidades primordiales para su sobrevivencia. Seguridad energética y el reforzamiento de su esquema de seguridad y defensa son los dos principales factores que sobresalen y de los que se podría favorecer con una eventual adhesión de Turquía. Ésta sobresale como país de tránsito de energéticos desde medio oriente, lo que le generaría a la UE un medio alternativo de abastecimiento diferente a Rusia, el cual puede utilizar dicho medio como herramienta de presión en cuestiones políticas o económicas con la UE. Desafortunadamente, la UE no es autosuficiente y por eso genera

interdependencia con un Estado productor o de tránsito energético para obtener dichos suministros. Con lo que respecta la seguridad, Turquía es parte de la OTAN, lo que podría ayudar a fortalecer las capacidades de defensa y seguridad de Europa.

Finalmente, podemos considerar a Chipre como un foco de intereses regional, debido a su localización geográfica en el Mediterráneo oriental y a su capacidad de influencia en éste, y también al reciente descubrimiento de recursos energéticos en su lecho marino. Con lo que debemos considerar que históricamente ha sido una constante el empeño de poderes externos en proyectar su influencia sobre la isla para beneficiarse de ésta.

Con la finalidad de conocer más a fondo cuales podrían ser los desenlaces de dicho problema, en el siguiente capítulo, se vislumbrarán los posibles escenarios en los que podrían desembocar las relaciones de nuestros actores en base a las condiciones estudiadas.

## **Capítulo IV. Entre el atavismo o la europeización: la conservación de la parte norte de Chipre o la potencial pertenencia a la Unión Europea.**

Como ya se ha revisado en los capítulos anteriores, la isla de Chipre se encuentra dividida en dos zonas desde el año de 1974, mismo año en el que el ejército turco ocupó militarmente el norte de la isla, separándola del sur. La zona septentrional, autodenominada RTNC, únicamente es reconocida por Turquía y quien a su vez no reconoce al sur de la República de Chipre que sin embargo sí es reconocida por el resto de la comunidad internacional. Bajo este contexto, y en la primera parte de nuestro último capítulo, trataremos de esbozar los tres escenarios con mayores posibilidades, más no los únicos, que pueden ocurrir como desenlace para el conflicto que divide la isla y que mantiene un contencioso entre las dos etnias.

Expondremos la posibilidad de una reunificación, la independencia o incluso la anexión de la parte norte de la isla con Turquía esbozando cual sería el panorama político generado por cada uno de dichos supuestos. Lo anterior, con la finalidad de generar un panorama que nos ejemplifique cual sería la posición de Turquía ante el mundo en cada supuesto con respecto a la persecución que lleva a cabo de formar parte de la UE.

Por otro lado, Turquía lleva llamando a las puertas de Europa desde inicios de los años 60, y actualmente podemos decir que las relaciones entre Turquía y la UE se encuentran en un bache, con lo cual la paciencia de Ankara parece estar acabándose. El problema con Chipre y la evidente oposición de Francia y Alemania al ingreso de Turquía han imposibilitado el avance de la negociación. Bajo dicho contexto, en la segunda parte de este capítulo se explicaran los tres escenarios planteados como desenlace al proceso de adhesión.

El primer escenario parte de la premisa de la adhesión de Turquía; el segundo escenario contempla su rechazo como miembro de la UE; y el último escenario se plantea alrededor de la posibilidad de una membresía limitada o una alianza estratégica. Cualquiera de los tres escenarios se contempla como posible y las

consecuencias planteadas para cada una son suposiciones de lo que podría pasar, ya que, en base al panorama mundial, debemos considerar que existen una serie de factores exógenos que podrían alterar significativamente el rumbo de las relaciones turco-europeas dando lugar a un desenlace diferente.

#### **4.1. Posibles desenlaces del Conflicto Chipriota.**

El problema en Chipre es uno de los conflictos internacionales más difíciles de resolver en la actualidad, ya que debido a su duración en activo, hace que una eventual solución sea aún más compleja gracias a que se han arraigado mucho más las desigualdades y desacuerdos entre las partes. Las diferencias económicas y sociales que viven los turcochipriotas debido a la marginación de la cual son objeto por parte de la comunidad internacional, sumadas a la percepción por parte de los grecochipriotas de la existencia de una constante amenaza turca, han hecho casi imposible conseguir una salida al conflicto.

Los chipriotas llevan más de 35 años buscando un acuerdo que les permita encontrar una solución a la división de la isla, en gran parte, de la mano de iniciativas impulsadas por la ONU. Entre 1977 y 1979, ambas comunidades discutieron sobre fórmulas bicomunales, bizonales y federales, sin poder llegar a un consenso respecto de éstas. En los años noventa volvieron a analizarse planteamientos sobre la implementación de una federación y confederación, pero nunca se llegó a un acuerdo. Ante dicho estancamiento, la ONU presentó en 1992 un plan basado, de nuevo, en los principios de crear un territorio bizonal y bicomunal, que encontró una vez más el descontento del líder turcochipriota Rouf Denktash, con lo cual dicha propuesta no prosperó.

Tiempo después, en 2001, se produjeron nuevas conversaciones directas entre ambos bandos después de años de interrupciones, bajo los auspicios nuevamente de la ONU. El secretario general de esta organización propuso la creación de un Estado confederal compuesto por dos entidades subnacionales y un gobierno común, y aunque el plan fue rechazado por el líder turcochipriota, fue apoyado por el líder turco Erdogan.

En 2004 Naciones Unidas lanzo una propuesta que fue conocida como Plan Annan, y que buscaba resolver nuevamente la disputa del territorio de Chipre. La propuesta contenía una re-ordenación de la República de Chipre como la "República Unificada de Chipre" para formar una Federación con dos Estados, uno turcochipriota y otro grecochipriota y que se encontraran unidos por un aparato de gobierno federal. La propuesta fue sometida a consulta popular y obtuvo un apoyo del 56% de los chipriotas turcos y sólo un 24% de los chipriotas griegos. De esta manera la parte grecochipriota (la República de Chipre, internacionalmente reconocida) rechazó con un 75,16% el plan de reunificación presentado por el Secretario General de Naciones Unidas, con lo que una vez más se perdió una buena posibilidad de lograr un acuerdo.

Posterior al Plan Annan, los líderes grecochipriotas y turcochipriotas acordaron iniciar un proceso de negociaciones donde discutirían sobre asuntos que afectaban a la vida diaria de los ciudadanos de ambas comunidades y, simultáneamente, abordarían temas recurrentes con la finalidad de llegar a un acuerdo que favoreciera el futuro de la isla. A mediados de 2009, los líderes grecochipriota y turcochipriota concluyeron la primera fase de las negociaciones directas para la solución del conflicto en la isla. Dichas conversaciones desembocaron en la discusión de seis temas en específico: gobernabilidad y reparto de poder, cuestiones vinculadas a la UE, seguridad y garantías, territorio y propiedad, asuntos económicos, y la descripción de los asuntos acordados y en disputa.<sup>109</sup>

Posteriormente, el presidente grecochipriota y el líder turcochipriota iniciaron la segunda fase de conversaciones directas para la solución del conflicto en la isla mediante una nueva reunión bajo mediación de la ONU. En la reunión los líderes trataron cuestiones sobre la UE y temas económicos. En febrero de 2012 continuaron las conversaciones entre los líderes de ambas comunidades, y a mediados de abril, el Secretario General de la ONU, Ban Ki- Moon, dio a conocer a los líderes de ambas comunidades que no se habían logrado suficientes

---

<sup>109</sup> Fisas, Vicenc. *Anuario de procesos de paz 2013*. España, Icaria Editorial, 2013, p. 83.

avances en el proceso negociador como para poder organizar una conferencia internacional sobre la reunificación de la isla, ya que las conversaciones se encontraban estancadas con respecto a temas como el reparto de poder ejecutivo bajo el marco federativo o la cuestión de la propiedad privada perdida durante el conflicto.

Así, durante el tercer trimestre de ese año, las conversaciones de paz se paralizaron debido a la coincidencia con la presidencia rotatoria de la UE por parte de Chipre. Al mismo tiempo, el líder grecochipriota, Demetris Christofias, pidió a Turquía no promover escenarios alternativos para Chipre y afirmó que el objetivo de las dos partes de la isla era alcanzar una solución que estableciera una federación bizonal y bicomunal con igualdad política para un estado de soberanía única, ciudadanía única y personalidad internacional única.

En base a lo anterior, reunificación, partición o anexión; fueron las opciones que el ministro de Turquía, Egemen Bagis, expreso a través de sus declaraciones ese mismo año al diario turcochipriota Kibris.<sup>110</sup> La primera es en la que más se ha trabajado, la segunda es la opción preferida por el líder turcochipriota Dervis Eroglu, y la tercera es, podríamos decir la situación actual, debido a que, con sus reservas, se podría considerar la parte norte de Chipre como la provincia número 82 de Turquía.

A últimas fechas, los foros de negociación se han concentrado en siete cuestiones principales: cómo configurar el gobierno y compartir el poder, cómo las dos partes van a devolver o compensar mutuamente entre sí las propiedades en cada una de las zonas, cómo un Chipre unificado representará a las dos comunidades con una sola voz en la UE, cómo coordinar una nueva economía federal y sus organismos reguladores, dónde los nuevos límites de los dos estados constituyentes deberán establecerse; cómo organizar la seguridad futura de la isla y la ejecución de

---

<sup>110</sup> Vid. Ellis, Robert. "Cyprus: Reunification, Partition or Annexation?", en <http://www.neurope.eu/kn/article/cyprus-reunification-partition-or-annexation>, consultado el día 23 de Abril de 2014.

cualquier acuerdo, y cómo manejar los derechos a la ciudadanía y en qué medida legalizar la inmigración pasada, especialmente desde Turquía.<sup>111</sup>

Pero en general, los temas que ambas partes califican de problemas esenciales para lograr la reunificación y que han bloqueado el progreso por falta de un acuerdo son: la elección del ejecutivo, el número de personas que serían ciudadanos de un Chipre unido, y la propia concepción del régimen de la propiedad (estrechamente relacionados con las cuestiones materiales y territoriales). Ambas partes comparten la idea de una federación basada en dos zonas y dos comunidades.

El problema de Chipre se ve agravado en la actualidad gracias a la disputa existente por las exploraciones de petróleo y gas en la zona de Afrodita, cuestión que ha enfurecido a Ankara, debido a que considera que dichos recursos también le pertenecen a los turcochipriotas y que no deberían ser explotados sin tomarles en cuenta. Bajo este escenario, lo ideal sería que toda esa riqueza energética fomentara las perspectivas de reunificación, no que las frustrara aún más.<sup>112</sup>

La reunificación de la isla, en teoría, no es una condición imprescindible para la entrada de Turquía en la UE, como si lo es que sus tropas abandonen el norte de Chipre, pero resulta difícil creer que la adhesión pudiera ocurrir sin un acuerdo en la isla. Lo que si no se puede pasar por alto es que se cumpla con el Protocolo de Ankara de 2005.

Finalmente, por un lado, los grecochipriotas buscan una federación compacta y un Estado unitario, mientras que por otro los turcochipriotas desean una federación más relajada, más cercana a una confederación en la que gran parte de las competencias resida en cada una de las entidades, reservando capacidades mínimas para el gobierno central. En una federación, el poder fluye desde el Estado central a las unidades federales; en una confederación se

---

<sup>111</sup> Vid. "Cyprus: Reunification or Partition?", 30 de Septiembre de 2009, [http://www.crisisgroup.org/~media/Files/europe/201\\_cyprus\\_\\_\\_reunification\\_or\\_partition.pdf](http://www.crisisgroup.org/~/media/Files/europe/201_cyprus___reunification_or_partition.pdf), consultado el día 23 de Agosto de 2013.

<sup>112</sup> Chislett, William. "Una Reunificación Aplazada", 4 de julio de 2012, en [http://elpais.com/elpais/2012/06/06/opinion/1339008604\\_161772.html](http://elpais.com/elpais/2012/06/06/opinion/1339008604_161772.html), consultado el día 16 de agosto de 2013.

desarrolla en sentido contrario. Para los turcochipriotas, lo que buscan sería un nuevo Estado intermedio entre la República de Chipre, controlado por los chipriotas y cada quien desde su propia entidad; mientras que los grecochipriotas lo que contemplan es una continuación de la República de Chipre, aunque con ligeras modificaciones.

#### **4.1.1 Reunificación de Chipre.**

La República de Chipre es un país insular al este del Mar Mediterráneo, el cual es miembro de la UE y es reconocido internacionalmente por la gran mayoría de los países, y que tiene sin embargo, como vecino inmediato a la RTNC, la cual está aislada internacionalmente de manera económica y política y solo es reconocida por Turquía. La isla en su conjunto aún permanece como uno de los pocos ejemplos de división dentro de un mismo estado en el mundo occidental. Esta disputa también tiene consecuencias más allá de sus propias fronteras ya que arroja una sombra sobre la unidad de la UE, en la cual existe un miembro dividido en su interior y que además complica las relaciones de Turquía con dicha organización.

Siempre se ha considerado que una solución al problema chipriota debe darse bajo el amparo de la ONU, pero la situación ha cambiado, ya que a partir de 2004 la República de Chipre es miembro pleno de la UE, con lo que ahora muchas de las cuestiones relacionadas con la posible solución del conflicto chipriota se relacionan con las disposiciones que rigen en la República de Chipre por parte de la UE. Por lo tanto, es inevitable que a partir de 2004 toda ronda de conversaciones deberá contar con una participación más activa de la UE. De esta manera, cualquier solución futura necesariamente debería tomar en consideración las normas y principios de la ONU y la UE de manera conjunta.

De esta forma, cabe comentar que, la internacionalización de un conflicto étnico se basa en dos aspectos, que se consideran diferentes de la intervención directa o indirecta de los Estados vecinos o de las superpotencias. Primero, tenemos a la opinión pública mundial, que siempre puede ser manipulada mediante la utilización de medios de comunicación. Este hecho puede hacer que el interés sobre un

conflicto crezca o decrezca. Y segundo, tenemos a muchas de las organizaciones y organismos internacionales que pueden desempeñar un papel de intervención en dicho conflicto y que lo internacionalizara.

Pero al parecer, la manera más eficaz de hacer del interés internacional un conflicto se genera a través de Naciones Unidas. Si bien ésta respeta cuidadosamente la soberanía de los Estados, en principio puede inmiscuirse en conflictos de un país cuando dicho problema representa un peligro claro en el mantenimiento de la paz, cuando se trata de un problema de descolonización o cuando implica violaciones masivas a los derechos humanos.<sup>113</sup> Naciones Unidas, en el caso de Chipre, ha entablado misiones de mantenimiento de paz en el momento en que dicho conflicto adquirió un carácter internacional sobre todo gracias a la intervención de un país externo.

Así, la internacionalización de los conflictos étnicos puede generar diferentes tipos de consecuencias en base al propio conflicto. Con lo cual, podemos encontrar que se deriven cinco posibles escenarios ante este hecho: el empeoramiento del conflicto como resultado de una intervención extranjera, la prolongación del conflicto como resultado de una intervención de intereses extranjeros, la moderación del conflicto a consecuencia de las presiones internacionales, el acuerdo de las partes como resultado de la mediación o la intervención de un elemento externo y, la transformación del conflicto, es decir, que el conflicto étnico puede ser superado por intereses no étnicos de terceros y transformarse en otro tipo de conflicto totalmente distinto al original.<sup>114</sup>

En base a lo anterior, la ONU ha sido sin duda el principal organismo internacional que ha apoyado el proceso de paz en Chipre. Mediante el Plan Annan se va más allá en términos de sugerir medios para la solución étnica del problema en la isla, ya que era una propuesta que aconsejaba la reestructuración de la República de Chipre como una “República Unida de Chipre” y que sería una federación

---

<sup>113</sup> Stavenhagen, Rodolfo. "Los Conflictos Étnicos y sus Repercusiones en la Sociedad Internacional", en <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/CONFLICTOS%20ETNICOS.pdf>, consultado el día 1 de Mayo de 2014, p. 17.

<sup>114</sup> Premdas, Ralph. *The internationalization of Technic Conflict: Theoretical Explorations*. Colombo, Sri Lanka, 1989, *cit. pos.* Stavenhagen, Rodolfo, *op. cit.*, p. 17.

conformada por dos Estados. Este nuevo país debía ser una federación de dos Estados constituyentes, el Estado chipriota griego y el Estado chipriota turco, unidos por un aparato de gobierno federal, basado en una estructura de gobierno similar al modelo suizo en el que Chipre se convertiría en una confederación.

La fórmula propuesta por la ONU, de una reunificación bicomunal y bizonal, es el único compromiso posible que cuenta con el potencial apoyo de la mayoría a nivel internacional. Con la reunificación, estaríamos hablando no solo de un acuerdo que aminoraría los peligros, si no que aunado a éste, con la normalización de la situación en la isla, estaríamos refiriéndonos a un muy seguro auge en el comercio para ambas etnias, ya que con un acuerdo que lleve a la reunificación de la isla mejoraría la situación económica, política y social de todos al interior de Chipre. Una ganancia, derivada de la paz, anual valorada en 5,500 euros por hogar, lo que significaría aumentar los ingresos en un 20% en el sur y un 40% en el norte, haciendo una economía 10% más grande y reunificada después de todos los años de división.<sup>115</sup>

Para los chipriotas griegos, una solución significaría: reducir el nivel de la amenaza turca, ya que las tropas militares tendrían que abandonar el país; les podría garantizar una compensación o la restitución de las propiedades pérdidas durante la división y así mismo les permitiría restablecer partes considerables de su territorio al reunificar la isla. Los turcochipriotas ganarían sus plenos derechos en la UE y ganarían también un sentido por ahora ausente de certidumbre con respecto a los términos de seguridad para su comunidad.

En general, para ambos, habría grandes posibilidades de superación económica y comercial, nuevas posibilidades de empleo para ambas comunidades y beneficios estatales que al parecer son razones suficientes para apoyar un acuerdo. Adicionalmente, a modo de paréntesis, se puede considerar que los chipriotas no son conscientes de que también la oposición a la reunificación viene desde dentro de la isla y es en su mayoría debido a la oligarquía de los negocios establecidos,

---

<sup>115</sup> "Cyprus: Reunification or Partition?" *op. cit.*

medios de comunicación nacionalistas y las redes criminales que se benefician de la actual separación.

A pesar de las intenciones internacionales, el Conflicto de Chipre se encuentra estancado hoy día, ya que todas las propuestas de reunificación lanzadas desde la ONU han resultado improductivas gracias a la actitud de ambos bandos al no querer renunciar a sus posiciones. Uno de los últimos intentos que se tiene por parte de la ONU, data de enero de 2012, en la cual el Secretario General de Naciones Unidas, el coreano Ban Ki-moon, organizó una reunión en Nueva York con los líderes de ambas comunidades, el presidente de Chipre Dimitris Christofias y el líder turcochipriota, Dervis Eroglu.

Después de dicha reunión, la ONU planificaba convocar a una segunda junta internacional en mayo de 2012 para buscar pulir los detalles finales de un eventual acuerdo rumbo a la unificación, pero debido a que no se habían obtenido avances, no llegó a celebrarse dicha reunión. El propio Ban Ki-moon afirmó que los líderes griegos y turcos de Chipre no habían progresado en las negociaciones sobre una eventual reunificación, por lo cual no se convocó a una segunda conferencia internacional sobre el tema.

Con todo y los esfuerzos de la ONU, el intento de resolver el problema de Chipre no ha encontrado el final esperado. Después de años de trabajo da la impresión de que ambas comunidades se han empeñado en derrotar a los grupos de diplomáticos enviados para tratar de resolver dicho conflicto. Si bien, ambas comunidades se culpan mutuamente por dicho estancamiento, en realidad es difícil de precisar de quién es la culpa por el fracaso en las conversaciones y, aunque ambos afirman que están dispuestos a aceptar un acuerdo, no se nota un especial interés en dicha idea.

Los turcochipriotas prefieren mantener su propio Estado o en su defecto obtener un acuerdo federal relajado. Mientras que, el mejor panorama para los grecochipriotas sería la creación de un Estado unitario en el que los turcochipriotas tuvieran derechos como minoría. Ambos escenarios son difíciles de realizar, por lo que la tarea de los mediadores ha sido tratar de encontrar un

equilibrio entre ambas opciones, lo que hasta ahora ha representado una tarea frustrante.

Finalmente, en 2014, el líder de la comunidad griega Nicos Anastasiades y de la comunidad turca Dervis Eroglu reabrieron, tras casi dos años de estancamiento, las negociaciones de paz con el objetivo de solucionar la división de Chipre. El acuerdo para lograr un Chipre unificado se basa en la creación de un Estado federal bicomunal con dos miembros constituyentes, uno grecochipriota y otro turcochipriota, aunque con una única soberanía, una sola ciudadanía y una sola personalidad internacional. Por ahora solo se espera que ambas partes realicen medidas que mejoren la confianza, como por ejemplo la apertura del tráfico internacional del aeropuerto Ercan y del puerto Famagusta, ambos en zona turca.

Así, todos estos intentos de dialogo han sido forzados por la comunidad internacional en primera instancia para evitar el renacimiento de un posible conflicto entre las comunidades al interior de la isla y al exterior de ésta, y en segundo lugar para buscar la reunificación pacífica de la isla. Pero, debido a la delicadeza de las cuestiones relativas a los temas de negociación y la presencia de fuerzas militares turcas dentro de la isla, se prevé una amplia posibilidad de que el mantenimiento del status quo continuará y Chipre seguirá siendo una isla dividida.

#### **4.1.2 Reconocimiento internacional de la República Turca del Norte de Chipre.**

Otro posible escenario que daría fin a la actual situación de la isla sería el reconocimiento internacional de la RTNC como Estado independiente y soberano, con lo cual, a continuación revisaremos el panorama actual de la parte norte de la isla al respecto. Un Estado no reconocido o con reconocimiento limitado es un territorio cuya soberanía no es aceptada internacionalmente a pesar de ser guiado por algún organismo autónomo. Las regiones se consideran países en la medida en que reúne los tres elementos que se exige para ello en el derecho internacional: territorio, población y gobierno.

El reconocimiento por parte de la comunidad internacional tiene un efecto meramente político, económico y atestiguo; pero la existencia de un Estado teóricamente solo depende de la voluntad de la población de la región que acuerda en constituirse como sociedad independiente. Con lo cual, la idea de Estado no reconocido no niega estrictamente su existencia, sino solo afirma que generalmente no se reconoce su independencia o soberanía por parte de terceros, esto quizá, por cuestiones de política o legalidad.<sup>116</sup>

El argumento principal es que el no reconocimiento es la clásica medida o sanción tomada por terceros Estados en respuesta a lo que se considera una seria violación de las normas fundamentales del derecho internacional, afectando a los intereses de su comunidad en conjunto. La naturaleza del reconocimiento de los Estados se puede basar en diversas fuentes, como lo son los tratados y los actos unilaterales, y en base a éstos se estima que los tratados internacionales se han convertido en el atributo más importante de la estatalidad. Otras fuentes de reconocimiento son la membresía y representación en organizaciones internacionales, así como el establecimiento de relaciones bilaterales, donde es importante contar con representaciones diplomáticas y consulares en otros Estados.

Ocho años después de que fue creado el Estado Federado Turco de Chipre se dio la declaración unilateral de su independencia, y que terminó con la proclamación de que el Norte de Chipre se consideraba un Estado independiente y soberano, nombrando a la nueva entidad como RTNC. Después de declarar su independencia, las relaciones del Norte de Chipre con el resto del mundo se complicaron aún más en base a la serie de resoluciones emitidas por Naciones Unidas y que declararon su independencia legalmente inválida. El único Estado que reconoce formalmente al Norte de Chipre es Turquía. De esta manera, es actualmente el único país que le facilita el contacto con la comunidad internacional. Solo Turquía mantiene oficialmente relaciones diplomáticas con la RTNC mediante una embajada, mientras que la RTNC tiene una embajada y una

---

<sup>116</sup> "Estado con reconocimiento limitado", en [http://es.wikipedia.org/wiki/Estado\\_con\\_reconocimiento\\_limitado](http://es.wikipedia.org/wiki/Estado_con_reconocimiento_limitado), consultado el día 2 de Mayo de 2014.

serie de consulados en Turquía. En otros países, la RTNC tienen oficinas de representación no oficiales, y en países donde carecen de tales oficinas, Turquía representa sus intereses.

Por otro lado, cabe mencionar a modo de ejemplo, que en la parte administrada por los turcochipriotas, específicamente en el norte de Nicosia, se encuentran establecidas las residencias oficiales de altos comisionados británicos y americanos, pero ya que dichas residencias han estado en dicho lugar y en uso desde 1963 no es considerado factor de reconocimiento formal por parte del Reino Unido o Estados Unidos. Otro problema por ejemplo, es que los titulares de un pasaporte de ciudadano chipriota del norte, solo pueden visitar 6 países en el mundo de acuerdo con el propio gobierno; estos países son; Australia, Pakistán, Francia, Turquía, Reino Unido y Estados Unidos. De estos países, el único que pueden visitar sin la necesidad de una visa es Turquía, para el resto es requerida una visa previa a la llegada. De esta manera, el pasaporte es aceptado como un documento de viaje por un número limitado de países, ya que dicha entidad está limitada al reconocimiento internacional. De la misma manera, este hecho no es considerado factor de reconocimiento formal por parte formal de estos países.

De este modo, la RTNC enfrentada con la parte griega del sur de Chipre posee una población estimada de 294,906 habitantes y un área de 3,355 km<sup>2</sup>, controla el tercio norte de la isla de Chipre en el Mediterráneo Oriental y tiene un gobierno basado en el presidencialismo. Su capital es Nicosia, misma capital que comparte con la República de Chipre. En base a lo anterior, podemos ver que la RTNC posee, conforme al derecho internacional, una población, un territorio y una organización política, con lo cual podemos decir que en principio si encontramos los elementos necesarios para considerar a la RTNC como un Estado.

Pero el origen de esta división, y por ende el factor preponderante en la creación de esta nación, se remonta como ya se ha comentado al año de 1974, cuando por medio de un golpe de estado se trató de integrar a Chipre con Grecia, ya que ésta es una aspiración histórica de la mayoría de la población chipriota de origen griego, acción que el gobierno turco no lo toleró y con el objeto de proteger a la

minoría turca invadió la isla; acción con la cual finalmente consiguió controlar un 37% del territorio y del cual expulsó a unos 150,000 chipriotas griegos. Este hecho es la principal justificación que se tiene a nivel internacional para no reconocer a la RTNC, el hecho de que haya nacido por medio del uso de la violencia y de la intervención de un Estado ajeno a la isla, ya que de no haber sido así, quizá podríamos hablar desde 1983 de la RTNC como sujeto de derecho internacional.

Sin embargo, en los últimos meses, ha nacido un nuevo tema de conflicto entre la República de Chipre y Turquía (que vela por los intereses de la RTNC) que amenaza con cerrar las puertas a cualquier proceso de solución pacífica en la isla. Se trata de los derechos de explotación de los hidrocarburos hallados en el mar Mediterráneo. Ankara exige que no se lleve a cabo ninguna maniobra al respecto hasta que el problema de la división no haya encontrado una solución. De esta manera, si la RTNC le fuera respetada dentro del orden internacional su ZEE, estos recursos energéticos le podría ofrecer beneficios económicos y comerciales, pero en la práctica, se necesita el reconocimiento internacional de otros Estados para poder ejercer actividades y relaciones exteriores en el ámbito internacional.

Con respecto a Naciones Unidas, la manera en que ha intervenido y planteado el conflicto al exterior de la isla, se considera ha sido uno de los pilares del problema, ya que en todas sus resoluciones cuando se refiere al gobierno de Chipre, se entiende que ha reconocido a los grecochipriotas como los únicos con el control exclusivo de la isla y como representantes de ambas comunidades. De esta manera, podemos decir que en general la política que ha desarrollado la ONU ha constituido la principal razón de la falta de reconocimiento de la RTNC por parte de la comunidad internacional, es decir, el bloqueo económico y político del que es parte es en gran medida debido a las condenas sucesivas de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, con lo cual ningún país, excepto Turquía, ha estado dispuesto a asumir riesgos políticos y morales que involucran el reconocimiento como Estado de aquel tercio de la isla.

Cabe mencionar, que la política exterior turcochipriota se ha enfocado al 100% en obtener el reconocimiento de su república, si no internacionalmente, por lo menos

regionalmente. La RTNC cuenta con una embajada en Ankara y dos consulados, uno en Estambul y otro en Mersin y varias oficinas de misión de representación en Londres, Washington, Nueva York, Bruselas, Canadá, Australia, Italia y Alemania. Dichas misiones no cuentan con estatus diplomático.

Por otro lado, las naciones islámicas han sido el punto donde se han concentrado los esfuerzos turcochipriotas para encontrar el reconocimiento, ya que han hecho hincapié en el aspecto religioso del conflicto en Chipre subrayando la importancia de la solidaridad musulmana, y específicamente lo han realizado sobre la Organización para la Cooperación Islámica. Así, en enero de 2010, el entonces ministro de exteriores turco realizó una visita al Secretario General de la Organización para la Cooperación Islámica, y donde ambas partes acordaron la necesidad de fortalecer las relaciones de la OCI y sus Estados miembros con la RTNC en los ámbitos del comercio, la inversión, el turismo, la educación y la cultura, esto con el fin de superar el aislamiento experimentado por los turcochipriotas.

De esta manera, la OCI aprobó varias resoluciones instando el apoyo económico y el contacto cultural con los turcochipriotas, pero no llegó a acariciar el tema del reconocimiento y actualmente la RTNC funge como país observador al interior de dicho organismo. El tema del no reconocimiento por parte de los países árabes con respecto a la RTNC se debió en gran medida a su deseo de mantener sus buenas relaciones con la República de Chipre, debido a que ha servido como centro financiero y de reexportación de la actividad empresarial del mundo islámico.

Finalmente, la declaración unilateral de independencia les ha dejado económica, política y culturalmente aislados del escenario mundial. Algunos han sugerido que si las conversaciones se rompen nuevamente los esfuerzos deben dirigirse hacia un plan b, el problema es que tienen pocas alternativas diferentes a la reunificación, y como se ha revisado en este apartado, los esfuerzos para tratar de convencer al mundo de reconocer a la RTNC han constatado que es prácticamente imposible que este panorama se genere. Así, el reconocimiento a

nivel internacional parece un escenario poco probable a considerar como desenlace del conflicto chipriota.

#### **4.1.3 Anexión de la RTNC a Turquía.**

Otra opción que se ha manejado por años como desenlace del conflicto chipriota es la posibilidad de que Turquía podría forzar la anexión del norte de la isla, ya que la idea fue utilizada muchas veces por los políticos turcos en la década de 1990 con el fin de tratar de persuadir a la UE a partir de la apertura de la adhesión de conversaciones con la República de Chipre. Pero más reciente, en marzo de 2012 el ministro de Asuntos Europeos de Turquía comento a un diario turcochipriota que ésta consideraría la anexión del norte de Chipre si las conversaciones entre los chipriotas griegos y turcos no llegan a un acuerdo sobre la reunificación de la isla.

La RTNC está excluida de la política, las finanzas y el comercio a nivel internacional, con lo cual ha sido fuertemente subsidiada por Ankara durante todos los años de su existencia; por lo que habría que tener en cuenta que dicha anexión no sería difícil para Turquía, debido a que ya está bajo su control, su protección, su seguridad, su política y a expensas de su economía; y en general, sus intereses se encuentran activamente vinculados a Turquía.

Cabe mencionar, que se considera que Turquía ya se anexionó la parte norte de Chipre desde 1974, ya que gracias a la cantidad estimada de 40,000 soldados y 200,000 colonos que el régimen ha establecido allí, ésta tiene amplia influencia en la zona ocupada. Así que, lo que muchos consideran cuando Turquía habla de la anexión del norte de Chipre es que se refieren a una formal anexión reconocida internacionalmente de esa parte de la isla, y que sería la provincia 82ª de Turquía,<sup>117</sup> y con ello, el goce de plena manera de todos los beneficios que le atraería a Turquía dicho hecho.

---

<sup>117</sup> Vid. Akritas, John. "Does Turkey really want to annex northern Cyprus?", 5 de Marzo de 2012, en <http://hellenicantidote.blogspot.com/2012/03/turkeys-so-called-european-affairs.html>, consultado el día 24 de Abril de 2014.

De cualquier manera, se sabe que la realidad es que cualquier intento formal de anexionarse la fracción norte de Chipre por parte de Turquía automáticamente terminaría con cualquier esperanza de que ésta pudiera unirse a la UE. Cualquier movimiento que insinúe reclamar de forma legal dichas tierras generaría a Turquía consecuencias devastadoras en sus relaciones con la UE y por ende con el resto del mundo. Con lo cual, éste es un escenario poco probable en vista de lo comentado anteriormente.

Así, mientras Turquía tenga las esperanzas de unirse a la UE, sabe que es imposible intentar la anexión de la parte norte de Chipre, y también sabe que la única opción real que le ayudaría a facilitar su ingreso es que los grecochipriotas y turcochipriotas lleguen a un acuerdo formal.

#### **4.2. Posibles desenlaces de las negociaciones Unión Europea-Turquía.**

Hace poco más de cuatro décadas que Turquía ha estado llamando a las puertas de la UE, y el primer acuerdo de asociación entre éstos entró en vigor en 1963. Desde entonces, Turquía ha mostrado su voluntad de integrarse en más de una ocasión, con lo cual, en diciembre de 2004 las instituciones comunitarias acordaron la apertura de negociaciones de adhesión. No obstante, la historia de las relaciones bilaterales es larga y está plagada de desavenencias.

A pesar de que el proceso ya ha iniciado, existen muchas dudas sobre la adhesión de Turquía a la UE, pues algunos opinan que es un país demasiado grande y diferente, el cual sería difícil integrar en una Europa culturalmente homogénea. Además, parte de Europa percibe a Turquía como enemigo, ya que durante siglos tuvo que enfrentar al Imperio Otomano que mantenía una lucha en contra de los cristianos.

De esta manera, a muchos de los europeos les parece que la posible entrada de Turquía a la UE podría significar el fin de la Europa que conocen basada en un sentimiento de pertenencia y de identidad colectiva, ya que les preocupan las consecuencias de integrar un Estado donde consideran no existe la separación

entre las creencias religiosas, el poder político y la estructura social.<sup>118</sup> Y probablemente dicho sentimiento seguirá siendo así, puesto que todo parece indicar que la decisión de incorporar a Turquía es meramente de naturaleza política.

Es interesante considerar que algunos piensan que lo que menos parece importar a la UE es el balance entre las ventajas y desventajas que ofrece la incorporación de Turquía, pues al igual que en adhesiones anteriores, la estrategia de crear una gran Europa pesa más en la balanza que los costos y beneficios derivados de dicha estrategia.<sup>119</sup>

Al final de este proceso, puede ser que Turquía no consiga ser miembro pleno de la UE, que no consiga integrarse, pues con todo y los evidentes esfuerzos del gobierno de Ankara por acomodarse a lo exigido por Europa, se puede notar que se encuentra emocional y políticamente cada vez más alejada de la Unión. Y es que al interior de la UE varios de sus miembros han mostrado públicamente su desacuerdo a la adhesión de Turquía. Por ejemplo, Angela Merkel, Canciller Alemana, generó cierta controversia al exponer ante el parlamento alemán, en el 2006, su política al respecto de Turquía, haciendo referencia concretamente a que la adhesión no es el único camino.

Desafortunadamente, para Turquía, estos episodios se han ido multiplicando y dejan entrever que tras ellos se percibe una ligera voluntad de distanciamiento por parte de la Unión. Dicho distanciamiento quizá no es por parte de sus instituciones o de la mayoría de los países, pero sí destacan algunos que son considerados de peso dentro de la Unión. Entre ellos, además de Alemania, destaca Francia.

---

<sup>118</sup> Guardans, Igansi. "¿Turquía en la familia?", *El País*, 2006, *cit. pos.* Cruz Zamorano, Alma Rosa. "Turquía: entre los atavismos y la europeización", en *Revista Comercio Exterior*. México, Vol. 57, No 1, enero de 2007, p. 78.

<sup>119</sup> Nieto Solís, José Antonio. "Fin del Dilema Ampliación Versus Profundización de la Integración Europea: el Caso de Turquía", en *Revista de Economía Mundial*. España, año 9, No 22, 2009, p. 108.

Ambos han dejado saber que son partidarios de una alternativa a la adhesión, y que prefieren una relación privilegiada de la UE con una Turquía.<sup>120</sup>

En base a lo anterior, pareciera que desde hace algún tiempo Turquía envía señales al respecto a la UE. Ya que, la duda en torno a su integración ha ido generando adeptos día tras día en contra de dicho proyecto. De esta manera, el estado de ánimo de la opinión pública turca ha tenido mucho que ver en la actitud que ha adoptado el gobierno en los últimos años. Se considera que el apoyo de la sociedad turca al proyecto de adhesión ha disminuido drásticamente, y según una encuesta realizada en 2012 por el Centro de Estudios Económicos y de Política Exterior (EDAM por sus siglas en turco), dos terceras partes de los encuestados consideran que Turquía no necesita convertirse en miembro de pleno derecho de la UE y solo el 33% de los mismos opina que Turquía debe continuar con el objetivo de convertirse en miembro de la UE, cifra que contrasta con el 70% que se manejaba hace algunos años.<sup>121</sup>

De esta manera, el proceso de adhesión de Turquía a la UE ha sido largo y ha estado marcado por los prejuicios, los malentendidos y las expectativas frustradas. Los líderes turcos a menudo critican la existencia de competencia desleal por parte de la UE y además la lentitud con que se han llevado acabo las negociaciones. Contrario a dicha actitud, Turquía ha manifestado en repetidas ocasiones el deseo de convertirse en miembro de la UE en igualdad de condiciones que el resto de los países europeos.

El año 2012 fue especialmente tenso para las relaciones entre la UE y Turquía, pues a partir de julio y hasta diciembre de ese año, los turcos decidieron abstenerse de mantener cualquier reunión o contacto con la presidencia del Consejo de la UE ya que sería presidido por los grecochipriotas. Este hecho dificultó aún más las relaciones entre la UE y Turquía. De esta manera, hasta junio de 2013, la UE decidió reactivar las negociaciones de adhesión con Turquía muy a

---

<sup>120</sup> Pérez-Prat Durban, Luis. "Turquía y ¿la volubilidad de la Unión Europea?", en [http://www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2008/2008\\_10.pdf](http://www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2008/2008_10.pdf), consultado el día 3 de Agosto de 2013, p. 18.

<sup>121</sup> Batalla Adams, Laura. "Turquía: el eterno candidato a la Unión Europea", en *Revista española de relaciones internacionales*. No. 5, 2013, p. 24.

pesar de la negativa de varios países, entre los que destaca Alemania. Así, de los 35 capítulos que completan el proceso de negociación, la UE ha abierto 14, y uno más se ha dado por concluido, el que es relativo a la ciencia e investigación, y de los capítulos restantes, destaca que 8 se encuentran congelados por el Consejo Europeo debido a la negativa de Turquía a abrir sus puertos a Chipre, 6 se encuentran bloqueados por iniciativa de Chipre y 4 más se encuentra bloqueados por Francia. En opinión de los negociadores turcos, una vez se solucione la cuestión con Chipre, Turquía sería capaz de abrir fácilmente 12 capítulos y cerrar otros 10 en poco tiempo. Con lo que pareciera que la apertura de buena parte de otros capítulos está condicionada a la solución al problema con Chipre.

De esta manera, se considera existen tres posibles escenarios que darían fin a las negociaciones de adhesión entre Turquía y la UE: el primero contempla la adhesión de Turquía, el segundo considera la posibilidad de que Turquía sea rechazada de la UE y el tercero plantea que a Turquía se le otorgue un tipo de “Alianza estratégica” o de membresía limitada. Ésta última ha sido propuesta por varios políticos europeos, como la Canciller Alemana, Angela Merkel y el expresidente francés Nicolás Sarkozy, como una opción alternativa para mantener a Turquía cerca de la UE, sin que la estructura tenga que enfrentar todos los retos y problemas que plantea su adhesión.

Cualquiera de los escenarios presenta ventajas y desventajas para uno y otro. Rechazar a Turquía podría costarle muy caro a Europa, no obstante, aceptarla como miembro podría tener graves implicaciones estructurales en la Unión. La posibilidad de una alianza estratégica o una membresía limitada pareciera ser la mejor alternativa si se contrasta con los efectos negativos y positivos de las otras dos opciones. El resultado final de las negociaciones podrá saberse sólo cuando llegue el momento, pero basta con que un país decida no ratificar el tratado de adhesión para anular todo el proceso.

Lo único claro hasta ahora es que las negociaciones de adhesión de Turquía serán las negociaciones más largas en la historia de la integración europea y los retos que le faltan por enfrentar a dicho país serán mayores a los que haya

enfrentado cualquier otro candidato. Hasta ahora cualquiera de los escenarios es hasta cierto punto posible y las consecuencias planteadas para cada uno son proyecciones de lo que podría pasar. Aunque existen una serie de situaciones externas que podrían alterar el rumbo de la relación turco-europea dando lugar a más escenarios, los tres presentados a continuación, son los que más posibilidades tienen de concretarse en un futuro.

#### **4.2.1. Turquía: miembro de la Unión Europea.**

Después de muchos años de solicitar su ingreso y luego de realizar numerosas reformas, Turquía inició su proceso de negociaciones en 2005 con el firme objetivo de lograr su adhesión. Para lograr convertirse en miembro de la Unión, Turquía deberá adoptar el acervo comunitario, incluyendo todas aquellas reformas y anexos que se consideren hasta que llegue el día de su ingreso. De igual manera, deberá contar con una economía de mercado estable, adoptar la política agrícola común, liberalizar sus industrias y servicios, mejorar significativamente las cuestiones de medio ambiente, derechos humanos y gobernabilidad, entre otros requisitos.

Los criterios impuestos a Turquía son diversos y a la vez complicados de realizar para un país con sus características. A pesar de ello, existe la posibilidad de que en el futuro Turquía ya haya cumplido con todas las exigencias necesarias y se integre a la UE debido a que mantiene como ventaja diversos mecanismos que ha desarrollado en conjunto con la UE a su interior, y que le ayudan a prepararse para cumplir con los requisitos de adhesión, como lo han sido el Acuerdo de Ankara, el Protocolo Adicional y la Unión Aduanera. Aunque se debe considerar también que debe resolver problemas como el conflicto de Chipre, el problema kurdo o el conflicto de Armenia.

##### **4.2.1.1. Beneficios y repercusiones para Turquía.**

Turquía se ha mantenido tan cerca de la UE desde la primera vez que solicitó su ingreso a la Comunidad, ya que su posible adhesión le implicaría múltiples beneficios de gran valía. Con lo cual, el objetivo principal que motivó al gobierno

turco hace casi 50 años a solicitar su adhesión fue la modernización de su Estado, ya que contarían con reformas que cambiarían por completo al país, sin embargo, dicho cambio solo podrá lograrse si Turquía se compromete realmente, ya que la anhelada adhesión por sí sola no resolvería automáticamente los problemas del Estado.

De manera específica, las bondades que persigue Turquía son diversas. Para empezar, los beneficios económicos de la adhesión incluyen la ampliación del comercio, la reducción de los costes directos mediante la plena eliminación de las aduanas interiores, la creación de una economía de escala gracias al incremento en la cantidad de consumidores, la erradicación de la incertidumbre mediante la eliminación de aduanas y tipos de cambio que favorecería el comercio eliminando cierto riesgos, el aumento de poder de negociación frente a terceros gracias a la capacidad negociadora como grupo que es la UE, así como también la conversión del país en un lugar más atractivo para las inversiones extranjeras, la mejora en infraestructura, y el desarrollo de zonas marginadas a través de los fondos estructurales que se le asignarían, entre otras.

Así también, Turquía gozaría de los beneficios que implican tanto la unión monetaria y el libre movimiento de personas y trabajadores. Mediante el primero, la zona euro obliga a los países que lo integran a adoptar una mayor disciplina en el campo económico, ya que los Estados que forman parte de la política de la moneda única deben presentar indicadores económicos sanos y equilibrados; mediante el segundo, la libre circulación de personas facilita la movilidad de los ciudadanos que son parte de la UE, ya que pueden viajar con mayor facilidad entre los países miembros aumentando las posibilidades educativas y laborales, es decir, que los trabajadores y estudiantes pueden desplazarse a aquellos países donde existan ofertas.

Se calcula que a largo plazo, tanto la inversión privada como la economía crecerían positivamente. Sectores muy específicos como lo son el textil y el de la

manufactura de ropa crecerían alrededor de un 15% respectivamente.<sup>122</sup> En el sector financiero la competencia aumentaría, haciendo que se promovieran reformas de calidad y una mejora en los servicios ofertados.

Entre los beneficios políticos que acarrearía la adhesión, destacan las reformas generales que se realizarían en sus instituciones, la reducción en los índices de corrupción y un incremento al respeto del estado de derecho y a la democracia. Del mismo modo, la UE supone en muchos campos la armonización de las políticas nacionales de los Estados que le conforman, lo que conduce con frecuencia a adoptar los modelos más desarrollados en las materias en las que otros Estados miembros necesitan reforzar, con lo cual asesorarían a las instituciones turcas en la elaboración y aplicación de políticas exitosas comprobadas.

Pero la adhesión, como se mencionó anteriormente, no sólo incluye beneficios, si no también implica consecuencias para el país recién adherido, como sería el caso de Turquía. El ser miembro de la UE implica desventajas como la pérdida de soberanía, es decir, Turquía perdería su soberanía en cuestiones de política exterior e interior, debido a que debe armonizar sus políticas con las del resto de la UE, ya que como nuevo miembro, se compromete a obedecer todas las reglas, incluso si van en contra de sus normas nacionales puesto que va de por medio en la firma del tratado de adhesión. Por otro lado, el sistema judicial interno se supeditaría al Tribunal de Justicia Europeo, con lo cual la soberanía nacional también se reduce en el ámbito jurídico.

Por otro lado, comercialmente hablando, la inclusión en el mercado interior Europeo implicaría el libre movimiento de bienes y servicios, y por lo tanto, la eliminación de barreras a todos los productos agrícolas provenientes del resto de los miembros, lo que representaría, por lo menos a corto plazo, la caída en los precios de algunos productos y una fuerte competencia en el sector clave de la economía turca, como es el de los productos comestibles. Por otro lado, a largo plazo, se genera un fenómeno donde las exportaciones e importaciones europeas

---

<sup>122</sup> Lejour, Arjan M. y De Mooij, Ruud A. "Turkish delight: Does Turkey's Accession to the EU bring economic benefits", en *Kyklos*. Vol. 58, 2005, p. 117, *cit. pos.* Zozaya Rojas, Lourdes María, *op. cit.*, p.72.

se desvían del resto del mundo quedándose en los propios países europeos. Con lo cual la mayoría de las veces el sentido del comercio se distorsiona y se pierden lazos comerciales al exterior de la Unión.

La modernización en el campo y la industria turca repercutirían en la oferta de empleos y en una mayor competitividad en el mercado laboral ya que, primero, se generaría una concentración de mano de obra excesiva en ciertas ciudades, debido a que el mercado interior único tiende a atraer capital y fuerza de trabajo en donde se encuentra concentrado geográficamente. Y segundo, los europeos no turcos en general dominan más lenguas y están mejor preparados para el mercado de trabajo europeo, con lo cual tendrían mayores oportunidades de emplearse que los propios turcos.

Finalmente, y a groso modo, la explicación anterior es la futura situación que se vislumbra para Turquía en caso de acceder a la UE como miembro pleno en dicha organización.

#### **4.2.1.2. Beneficios y repercusiones para la UE.**

Se argumenta que los beneficios que recibiría la UE con respecto a la adhesión de Turquía son más modestos en comparación a los que recibiría Turquía. De esta manera, en el aspecto económico, podemos decir que Turquía representa una fuente de fuerza de trabajo joven, un nuevo mercado para los bienes europeos, y a través de las reformas en su economía debería fortalecer la situación económica de la UE en general. Así, Turquía constituye en la actualidad un mercado fundamental para las compañías europeas, y mediante la incorporación de más de 70 millones de consumidores turcos, la UE pasaría a ser el mercado interior más grande del mundo. De acuerdo con las estimaciones realizadas, el pleno acceso al mercado interior y la eliminación de las barreras comerciales, administrativas y técnicas podría suponer un aumento del comercio bilateral de aproximadamente 40%.<sup>123</sup>

---

<sup>123</sup> Garrido Rebolledo Vicente, *op. cit.*, p. 50.

En términos de seguridad, se maneja la idea de que gracias a las capacidades militares que posee la propia Turquía, la política de seguridad y defensa de la UE se vería reforzada. Tradicionalmente, la UE no había considerado a Turquía un actor estratégico en cuestión de seguridad, pero fue en el año de 1999 en el que se pusiera de manifiesto la importancia que tendría Turquía en el desarrollo futuro de la PCSD. Así, actualmente, la UE considera a Turquía como un aliado clave en términos de seguridad y con el cual conviene contar no solo en el Mediterráneo o en el Cáucaso, sino también en los Balcanes. No hay que olvidar que la región constituye la vía de acceso natural a Europa Occidental, con lo cual, la contribución turca en las operaciones de mantenimiento de la paz y ayuda humanitaria en la zona a lo largo de los últimos años ha sido un importante aporte en sus relaciones con Europa y podría mejorar de darse la adhesión plena.

Otro de los beneficios que obtendría con la adhesión de Turquía es la posibilidad de aprovechar el potencial de ésta como un vínculo entre Europa, Eurasia y Medio Oriente. Con salida directa al Mar Negro y al Mar Mediterráneo, Turquía funciona de puente en términos comerciales, geográficos y culturales entre Europa (Grecia y Bulgaria), Oriente Medio (Siria, Irán e Irak) e incluso Asia (Georgia, Armenia y Azerbaiyán). Dicha situación geoestratégica sirve a Turquía y a la UE para hasta cierto punto poder controlar los estrechos internacionales, estabilizar la región del Mar negro y equilibrar, aunque mínimamente, el poder hegemónico de Rusia en la zona. Finalmente, como ya se ha comentado en un capítulo anterior, uno de los puntos clave para la UE se basa en considerar a Turquía como puente energético entre Europa y medio oriente en base a la búsqueda de aumentar su seguridad energética.

El debate referente al impacto del ingreso de Turquía en la UE se ha centrado mayoritariamente en cuestiones relacionadas con la compatibilidad de la identidad y cultura turca y no con respecto a los beneficios que se podría obtener por parte de Turquía. De esta manera, su admisión constituiría una prueba irrefutable de que Europa no es un club cristiano cerrado y a la vez confirmaría la naturaleza de la EU como una sociedad inclusiva y tolerante. También podemos ver que en sí

misma, la consideración de la adhesión turca a la UE es absolutamente necesaria en términos de credibilidad política de la propia Unión.

Sin duda, uno de los inconvenientes que encontramos en relación al ingreso de Turquía a la UE apunta hacia el coste financiero que la adhesión tendría sobre el presupuesto comunitario en general y para los países miembros en particular. De la misma manera que en ampliaciones anteriores, después del ingreso de Turquía se tendrían que desarrollar ciertos períodos de transición para hacer la adaptación más sencilla y paulatina, ya que las diferencias entre los miembros de la UE y Turquía aun serían grandes al momento de la adhesión.

Los fondos estructurales como el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión tienen como objetivo nivelar los ingresos per cápita de todos los Estados miembros. La ampliación provoca en general un desequilibrio entre los “beneficiarios netos” y el resto de los Estados miembros, por ejemplo, con la entrada de los países de Europa del Este a la UE muchas regiones de España, Grecia y Portugal (beneficiarios netos) perdieron la ayuda por encontrarse considerablemente mejor que varias regiones de los nuevos miembros. Si Turquía ingresará, ocurriría un fenómeno muy similar debido a que muchas zonas de ésta se encuentran en condiciones de mayor precariedad que el resto de Europa.<sup>124</sup> Así como los beneficiarios netos reciben más de lo que aportan a la UE, otros países como Alemania y Gran Bretaña, los contribuyentes, aportan más de lo que reciben. De esta manera, la adhesión de Turquía generaría desequilibrios en la distribución de dichos fondos a tal grado que se considera como probable que deba destinarse un tercio de los fondos para Turquía durante cierto tiempo, lo que dejaría a varios países de la UE sin posibilidad de seguir recibiendo dicha ayuda.

La posible participación de Turquía dentro de las estructuras de poder de la UE ha generado ciertas interrogantes con respecto a cómo afectaría su adhesión el proceso de adopción de decisiones dentro de las instituciones comunitarias; ya que la representatividad y asignación del número de votos dentro de éstas se basa

---

<sup>124</sup> Seguiti, Maria Laura. “The Role of the European Union Budget in View of EU Enlargement”, en *Public Budgeting and Finance* 2. No. 23, 2003, *cit. pos.* Zozaya Rojas, Lourdes María, *op. cit.*, p. 77.

en la cantidad de población de cada país. Por lo tanto, según proyecciones realizadas, Turquía, gracias a la cantidad de población que posee, figuraría como el segundo Estado con mayor porcentaje de poder, solo después de Alemania, y por encima de Francia, Reino Unido e Italia.

Algunos sectores contrarios al ingreso de Turquía fundamentan sus argumentos en base al predominio que adquiriría Ankara en las instituciones y con ello un papel decisivo a la hora de la definición de muchas políticas de la UE. Los más extremos hablan incluso de la creación de una corriente de poder islamista dentro del seno de la Unión. Como sea, Turquía, en base a su tendencia política e intereses, sería un factor de peso y contrapeso en el parlamento.

Con respecto al tema de la migración, la diferencia en el ingreso per cápita entre los países de Europa y Turquía que existiría después de la ampliación motivaría la migración a gran escala de turcos, lo que podría generar fricciones sociales y problemas políticos en los países receptores. Dentro de dicho factor migratorio, debemos considerar también el aspecto religioso, ya que tomando en cuenta las tasas de crecimiento poblacional de Turquía y de los países de la UE se contempla que, en un futuro no muy lejano, para cuando Turquía lograra su ingreso, el porcentaje de población musulmana en la UE pasaría del 3% a un 20% aproximadamente.<sup>125</sup>

Finalmente, se considera probable que con la supuesta adhesión de Turquía se observe un fuerte fenómeno de transculturización dentro de la sociedad europea ya que los valores, cultura y religión de la UE en general y Turquía son diferentes. Así, la adhesión de Turquía a la UE significaría la necesaria reestructuración de todas sus instituciones, ya que tendría que adaptar sus estructuras para soportar el ingreso de un país tan grande. Por lo tanto, la idea de algunos de los Estados miembros y también de algunos políticos europeos de la transformación del proyecto de integración en un área de libre comercio podría ser más viable y acercarse mayormente a las capacidades y realidades de la UE.

---

<sup>125</sup> Redmon, Jonh. "Turkey and the European Union: Troubled European or European trouble?" en *International Affairs*. No. 83, 2007, p. 313, *cit. pos.* Zozaya Rojas, Lourdes María, *op. cit.*, p. 80.

#### **4.2.2. Membresía de Turquía rechazada.**

Contradictoriamente, la aspiración europeísta de Turquía se ha visto teñida de desencanto tiempo después del inicio formal de las negociaciones en 2005, fundamentalmente causado por la oposición política de países como Francia y Alemania y al problema de Chipre. A pesar del éxito relativo del proceso de ampliación en muchos países europeos, al interior de Turquía en amplias franjas la opinión pública se ha inclinado por una sensación de cansancio, fatiga y mala digestión con respecto a éste.

Por parte de algunos sectores europeos existe el temor a los costes económicos, a la llegada masiva de nuevas olas migratorias, a la disolución del proyecto de integración europea o a la alteración de los equilibrios de poder que podrían conllevar nuevas adhesiones. En este sentido, Turquía es el que mayor inquietud y polémica genera en muchos países europeos. Nadie duda que la incorporación de Turquía a la UE pueda suponer un cambio importante en la construcción europea, más bien, la cuestión es en qué dirección se realizaría dicho cambio y que consecuencias acarrearía.

Aun, si las instituciones europeas se mantienen comprometidas con la adhesión de Turquía y concluyen el proceso, pueden existir diferentes factores que influirían en la decisión final. Por ejemplo, Francia, Alemania o incluso Austria podrían convocar a un referéndum antes de ratificar el tratado de adhesión, y debido a que en dichos países existe gran oposición a la candidatura turca, es muy probable que a través de este medio la población pudiera bloquear la ratificación, y para poder convertirse en miembro, Turquía requiere que su tratado de adhesión sea ratificado por todos los Estados asociados de la Unión, de lo contrario, no podrá convertirse en miembro a pesar de cumplir con todos los criterios.

Otra posibilidad es que al final del proceso Turquía no pudiera cumplir con todos los requerimientos solicitados, y aunque a pesar de que pudiera implementar todas las reformas que le permitan cumplir con todos los criterios que se le han impuesto, cabe la amplia posibilidad de que dichas reformas no fueran efectivas y

en consecuencia los cambios perseguidos no pudieran hacerse realidad. De ser así, la UE no podría otorgarle la membresía.

Otra posibilidad se basa en la idea de que la dinámica interna de la UE al momento en que las negociaciones concluyan también podría influenciar el proceso, ya que si la UE no cuenta con la capacidad de absorción para poder incorporar a Turquía como miembro la ratificación no sucedería, aunque Turquía cumpliera con todos los requisitos.

Otro escenario se basa en la idea de que Turquía abandone por cuenta propia el interés por su candidatura, lo anterior debido a lo frustrante que ha resultado el proceso de negociación gracias, por un lado, a las largas y demandantes negociaciones, y por otro, a la serie de actos cometidos por parte de ciertos miembros de la UE en contra de su proceso de adhesión. Así, mientras no se vean avances significativos, el rechazo al interior de la sociedad y de la elite política turca puede ir en aumento.<sup>126</sup> De esta manera, existen voces al interior del país que indican que se deberían romper las relaciones con la UE y enfocarse en fomentar las relaciones con Rusia, China e Irán.

El rechazo de la membresía llevaría probablemente a la ruptura de las relaciones entre Turquía y la UE, con lo cual podríamos considerar que se vislumbraría un futuro poco prominente en todo caso para la UE. Así, se considera que el rechazo a la candidatura turca tendría consecuencias políticas al interior del país gracias a la frustración de sus aspiraciones, y con lo cual, se considera nos encontraríamos ante un país desestabilizado institucionalmente, quebrado en su proceso democrático, radicalizado religiosamente, e impulsado a la reactivación del conflicto greco-turco en Chipre y en los espacios marinos del Egeo motivado por la aparición de yacimientos de gas y petróleo en los años recientes.

Dicha situación podría conllevar numerosos efectos negativos. Uno de ellos podría ser el empeoramiento de la democracia en Turquía, ya que si dicha integración no se llevase a cabo, se considera que podrían surgir modelos diferentes a la democracia parlamentaria. Es más, se estima que el rechazo incluso llevaría

---

<sup>126</sup> Zozaya Rojas, Lourdes María, *op. cit.*, p. 85.

seguramente a un crecimiento del nacionalismo llegando a ganar fuerza las versiones más radicales y extremistas del islamismo político, el cual se piensa pugnaría por una mayor integración al mundo musulmán, y con lo cual, podríamos considerar que el rechazo de Turquía causaría un retroceso en todas las reformas que el país haya logrado.

De esta manera, por un lado, no se considera conveniente hacerse del resentimiento de un vecino que a la vez podría radicalizar su situación religiosa. Y por otro, la no adhesión de Turquía generaría una imagen contradictoria con respecto a uno de los valores fundamentales que fomenta la UE como lo es la diversidad, ya que considera que los Estados cristianos y los Estados musulmanes deben coexistir, y la adhesión de Turquía serviría como ejemplo de que la cooperación es posible, pero su rechazo generaría un efecto contrario.

El rechazo europeo podría también orillar a Turquía a enfocarse en un mayor desarrollo de las relaciones con sus vecinos del este y del sur, alejándose de la UE. Los turcos buscarían el desarrollo de otras alianzas que les permita encontrar lo que no les fue posible con la UE, y quizá probablemente lo encuentre en el Cáucaso o incluso con los países árabes. Además, es posible que Turquía buscara retomar su relación con los Estados Unidos de América, mermada en su mayoría debido a la negativa parlamentaria turca de permitir el uso de su territorio para abrir un frente norte durante la invasión a Irak.<sup>127</sup>

Es más, actualmente la frustración ante el estancamiento de las negociaciones de adhesión de Turquía con la UE llevó al Primer Ministro Turco a sugerir el abandono de las mismas y buscar la adhesión a la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS), misma que se encuentra conformada por la República Popular de China, Rusia, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán; y la cual tiene como objetivos la cooperación política, económica y la seguridad entre sus

---

<sup>127</sup> Lorca, Alejandro, et. al. "Perspectivas ante el inicio de las negociaciones de adhesión de Turquía a la Unión Europea", en [http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/240/240\\_LorcaEribano.pdf](http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/240/240_LorcaEribano.pdf), consultado el día 16 de agosto de 2013.

miembros.<sup>128</sup> Pese a su corta historia, la OCS se ha consolidado como una de las organizaciones multilaterales más influyentes de Eurasia.

La postura de Erdogan responde, sobre todo, a la intención de estrechar los lazos económicos con Rusia y China, ya que en los últimos años Turquía ha intentado repetidamente obtener la afiliación formal a la OCS, primero con el status de país observador y luego como socio de dialogo, categoría que constituye la antesala de su plena adhesión. El hecho de que esté conformada por regímenes autocráticos hace que la OCS no sea bien vista en Occidente,<sup>129</sup> ya que a diferencia de la UE, la OCS no se pronuncia respecto a los regímenes políticos de sus miembros, defendiendo el principio de no intromisión en los asuntos internos éstos. Con respecto a los seis países que integran la OCS, Turquía es el único que pertenece a la OTAN. Al respecto, varios analistas señalan que existe incompatibilidad entre la pertenencia de Turquía a la OTAN y la posibilidad de que acabe uniéndose al grupo de Shanghái, ya que éste se presenta como una organización rival de la OTAN en cuestiones de seguridad.

Fue en 2005 cuando se dio inicio a las negociaciones para que Turquía se convirtiera en país miembro de la UE. Sin embargo, desde ese año apenas y ha habido avances con respecto a dicho acuerdo, haciendo que la posibilidad de una real adhesión cada vez se ve más lejana. Finalmente, aunque existen distintas interpretaciones de cómo terminará éste proceso y los motivos que darán pie a dicha conclusión, la verdad es que el país que en otra época tenía como principal objetivo de política exterior consolidar su proceso de integración en la UE ha diversificado en los últimos años sus prioridades y alianzas.

Sin alejarse del objetivo de convertirse en miembro de la UE, las autoridades turcas han dado un gran impulso al desarrollo de sus relaciones no solo con los países vecinos, sino también con ciertos países que podríamos considerar

---

<sup>128</sup> Calatayud, José Miguel. "La Unión Europea y Turquía se Alejan Entre Críticas Mutuas", en [http://internacional.elpais.com/internacional/2012/10/10/actualidad/1349889541\\_796563.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2012/10/10/actualidad/1349889541_796563.html), consultado el día 14 de Febrero de 2014.

<sup>129</sup> *Ídem.*

potencias emergentes.<sup>130</sup> De esta manera, las relaciones con Rusia, China, India y Brasil han experimentado en sus últimos años un aumento considerable. Indudablemente, Turquía puede pensar que ya no necesita a la UE, que puede ser más una carga que una ventaja a la hora de posicionarse a escala global, pero en dichas circunstancias es la propia Turquía quien deberá tomar una decisión sobre lo que quiere ser y donde quiere que esté su futuro.

#### **4.2.3. Opción alternativa: alianza avanzada.**

Ante el escenario de llevar las fronteras de la UE hasta Iraq e Irán, de alentar candidaturas de los países del Cáucaso, de interiorizar los problemas de Turquía en la región, o de tomar el control de la red de ductos que transportan petróleo y gas más próximos a ésta, se vislumbra un tercer escenario para el desenlace de las negociaciones de adhesión donde Turquía parece el candidato adecuado para el desarrollo de un acuerdo privilegiado.

En este sentido, y a pesar de reconocer los progresos de Turquía y su condición de Estado laico y democrático, la canciller de Alemania, Ángela Merkel, se dirigió en 2004 a los demás líderes de los Estados miembros de la UE para hacerles saber de manera abierta su rechazo a la posible adhesión de Turquía a la UE, proponiendo al mismo tiempo entablar con ésta una asociación privilegiada. De la misma manera, en 2007, el entonces presidente de la República Francesa, Nicolás Sarkozy, durante la cumbre de la Unión Mediterránea auspiciada ese mismo año, también se postuló a favor de una relación privilegiada de Turquía con la UE.<sup>131</sup> De esta manera, varios líderes políticos al interior de la Unión plantean que Turquía tenga una relación privilegiada o una asociación especial como alternativa. Por ejemplo, un sistema de este tipo es el que tiene Suiza o Noruega, la diferencia es que estos dos países así lo han pedido, ya que no desean el ingreso a la UE, pero de manera contraria, Turquía si lo desea.

---

<sup>130</sup> Soler i Lecha, Eduard. "La UE y Turquía: La adaptación a un mundo multipolar", en Westendorp y Cabeza, Carlos, *et. al. Las potencias emergentes hoy: hacia un nuevo orden mundial*. España, Ministerio de Defensa Español, Instituto Español de Estudios Estratégicos. No. 151, Marzo de 2011, p. 286.

<sup>131</sup> Brotón Remiro, Antonio, *et. al. "Los límites de Europa: La adhesión de Turquía a la Unión Europea"*, 2006, en <http://www.academia-europea.org/publicacionesdetalle.php?idpublicacion=29>, consultado el día 24 de Abril de 2014.

Por otro lado, se hace referencia acerca de los nuevos procesos de profundización que se están desarrollando al interior de la UE como las llamadas “cooperaciones reforzadas”, reflejadas en el acuerdo de Schengen, y que generan flexibilidad al proceso de integración europea, permitiendo que los Estados se comprometan únicamente a lo que son capaces de hacer y esperar hasta estar listos para profundizar en aspectos más específicos.<sup>132</sup> Durante las últimas ampliaciones se ha incrementado la necesidad de aplicar este tipo de procesos debido a las grandes diferencias sociopolíticas y económicas que los nuevos miembros tienen con respecto al resto de los asociados. Dicha situación ha planteado el dilema de hasta donde le será posible a la UE seguir integrándose, en especial si las ampliaciones futuras incluyen países que poseen importantes diferencias en relación a los demás miembros.

Algunos miembros de la UE han insistido en convencer a Turquía de aceptar algún tipo de membresía limitada o de alianza estratégica como punto final del proceso de negociación. Dicha alianza dejaría a Turquía muy cerca de la UE y su estructura sin la necesidad de concederle todos los beneficios propios de la membresía plena, y a la vez, la UE conseguiría muchos de los beneficios como si se tratara de un nuevo miembro, sin tener que enfrentar los riesgos de una plena adhesión. La idea de la alianza estratégica, como una alternativa a la membresía, ha sido sugerida por diferentes líderes políticos y académicos alrededor de Europa, los cuales consideran que la adhesión de Turquía no debe suceder y que por lo tanto apoyan la alternativa a otorgarle un tipo de alianza estratégica que vaya más allá de un proceso de asociación, pero no tan lejos como la membresía completa.

A pesar de la tensa relación que ha existido entre la UE y Turquía en los últimos años, el debate político y académico sobre las alternativas a la adhesión y sus consecuencias sigue en pie, al tiempo que la Comisión sigue confirmando el proceso de adhesión como abierto.

---

<sup>132</sup> Zozaya Rojas, Lourdes María, *op. cit.*, p. 89.

Cabe mencionar que dentro del proceso de adhesión existen tres nuevos elementos que pueden aplicarse al marco del acuerdo. El primero se da durante la fase de negociación, donde la Comisión ha establecido ciertos criterios que Turquía debe cumplir antes de definir si un capítulo se puede abrir o concluir; el segundo elemento se da durante la fase de ratificación, y es que, aunque no está prevista en el marco de las negociaciones, los Estados miembros como Francia o Austria se reservan el derecho a celebrar un referéndum al interior de sus fronteras para definir si su población está de acuerdo o no con la adhesión una vez hayan concluido las negociaciones. En este caso particular, la decisión de quién se adhiere y quién no siempre ha sido ratificada en cada país miembro por sus procedimientos constitucionales y nunca, en ninguno de los procesos de adhesión anteriores, se ha optado para decidir la adhesión de un nuevo país por el referéndum, ya que siempre ha sido por votación parlamentaria. El tercer elemento se presenta si Turquía obtiene su adhesión a la UE, ya que bajo el marco en el que se está realizando su proceso de negociación se prevé por primera vez la posibilidad de introducir cláusulas de salvaguardia, mediante las cuales la UE se podría reservar ciertos derechos y obligaciones en áreas como la libre circulación de personas, las políticas estructurales o la agrícola. Así, si Ankara ingresa en la UE, la aplicación de las cláusulas de salvaguardia permanente daría lugar a un miembro pleno con menos derechos que todos los demás.

Por otra parte, las alternativas de adhesión solo tienen sentido si buscan concentrarse en las preocupaciones más importantes de la UE con respecto a la adhesión de Turquía, como podrían ser el miedo al movimiento sin restricciones de personas, los pagos de miles de millones de euros procedentes de los fondos estructurales de la UE para gastos agrícolas, así como la sobre extensión institucional en la capacidad de absorción de la UE.

De igual forma, una alianza estratégica o una membresía limitada prevendrían a la UE de ampliarse más allá de sus capacidades. Con una alianza estratégica se evitarían los riesgos económicos, políticos y de seguridad que plantea la membresía plena y además daría a ésta tiempo para consolidarse, para reforzar su estructura y adecuar sus instituciones a los nuevos modelos que se vayan

generando. Una alianza estratégica es capaz de adaptarse a cualquier necesidad y contener todo lo que los Estados miembros consideren que están dispuestos y preparados para incluir. Pero también, una alianza estratégica o una membresía limitada, en este caso para Turquía, no incluiría ciertos beneficios de la membresía plena, como el libre acceso al Mercado Único o que seguramente quedaría excluido el sector agrícola. Por otra parte, tampoco incluiría el acceso a los fondos estructurales, ni el derecho a influir en la toma de decisiones al interior de la Unión.<sup>133</sup>

Por lo cual, no a todos les parece una idea razonable la alternativa de una alianza estratégica, sobre todo si se observa desde el punto de vista de Turquía. En ese sentido, por ejemplo, el ex jefe negociador del gobierno turco, Egemen Bagis, calificó de ofensivo el hecho de que algunos políticos europeos soliciten una asociación privilegiada con Turquía en vez de su adhesión. “En este estado (de las negociaciones de adhesión) ofrecer algo así como una asociación privilegiada es una ofensa, no la aceptaremos de ninguna manera”, afirmó Bagis en el año 2010.<sup>134</sup> Bagis resaltó además que dentro de las páginas del acuerdo comunitario no se contempla la alternativa de una asociación privilegiada. La cuestión es que, la posición de Turquía hasta ahora se basa en el “todo o nada” y no se vislumbra que comience a considerar otra opción como posible alternativa a la de la adhesión.

Así, la discusión en torno a la alternativa a la adhesión tiene una condición que se presta a dos interpretaciones opuestas, ya que se ha considerado que dicho proceso ha sido discriminatorio hacia Turquía y cuestiona la credibilidad de la UE. El resentimiento por motivos religiosos o culturales en un número de Estados miembros de la UE y la posibilidad de referendos populares significan que la perspectiva de la plena adhesión no es imposible, pero sí más que complicada. Así, a largo plazo la depreciación de las negociaciones de adhesión podría conducir a la desintegración estructural de las relaciones entre la UE y Turquía, ya

---

<sup>133</sup> *Ibidem*, p. 94.

<sup>134</sup> *Ídem*.

que como en varias ocasiones, ésta ha hecho saber no están dispuestos a aceptar otro escenario que no sea el de la plena adhesión.

### **Conclusiones.**

En síntesis, el futuro del problema de la división de la isla de Chipre podríamos decir que aún es incierto, en este capítulo se han bosquejado los tres panoramas que se piensan serían los más probables. Factores como la duración del conflicto en activo, los agentes externos y los desacuerdos internos entre etnias hacen que una eventual solución se vislumbre compleja en un futuro cercano. Desde hace varios años, se ha intentado implementar programa de reunificación, los cuales han sido discutidos por las partes interesadas sin llegar a la proporción de votos favorables para que haya un acuerdo. Así, el problema principal que enfrenta este proyecto de reunificación es primordialmente étnico.

El hecho de que, una etnia de origen griego, de religión cristiana y que además maneja como lenguaje el griego gobierne de manera conjunta con otra de origen turco, de religión musulmana y de lengua árabe parece, bajo el panorama actual, poco probable. Adicionalmente, debemos considerar que los orígenes que arrastran en su historia está marcada por una serie de conflictos que los pone como enemigos y que además ha sido alimentada por la relación de desconfianza generada por los acontecimientos internos que generaron la división que hoy conocemos, así, dicho panorama es el único compromiso que cuenta con el potencial apoyo de la mayoría.

Por otro lado, tenemos la casi nula posibilidad de que la parte del norte de Chipre sea reconocida como república independiente, ya que después de que le ha sido negado dicho distintivo desde hace poco más de 30 años que tiene de haberse proclamado como tal, en el contexto actual, la parte sur de la isla (república de Chipre) es la única reconocida como legítima representante de toda la isla, manteniendo a la RTNC al margen de la interacción internacional, desconociendo su independencia y soberanía.

Finalmente, la situación actual con respecto al norte de Chipre y una posible anexión a Turquía como su provincia número 82, podríamos decir, que es la que se asemeja más a la condición actual, debido a la amplia dependencia que tiene de la república de Turquía en varios sentidos ya que su única conexión con el mundo es a través de ésta. Pero a simple vista, pareciera que solo falta el tratado que hiciera realidad dicha condición y por supuesto, el total apoyo de la sociedad internacional que reconozca una formal anexión. Así, de remotamente llegarse a dar esta situación, debemos decir que automáticamente Turquía perdería toda posibilidad de ser miembro de la UE, y cualquier intento de reclamar en forma legal dichas tierras le generaría a Turquía consecuencias negativas a nivel internacional.

Por otro lado, después de largos años de solicitar su ingreso a la UE, para Turquía podemos vislumbrar tres posibles escenarios bajo uno de los cuales podrían terminar todos aquellos años de esfuerzo que ha gastado y que podría culminar en la obtención de la plena membresía dentro de la UE. Turquía siempre que ha podido o ha querido ha acatado toda aquella solicitud por parte de la UE y la ha aplicado a modo de reforma, tratado o principio con la finalidad de hacerse de un lugar dentro de dicha organización. Por su parte, al parecer, la UE ha venido dando largas al proceso haciéndolo tedioso y cansado para la propia Turquía, es como si el interés se haya ido degradando.

También debemos considerar que Turquía, para agilizar el proceso y quitarse piedras del camino o pretextos, no ha querido sacar sus tropas militares de Chipre, ni reconocer a la parte sur y ni mucho menos incluirla en el acuerdo de Ankara, ya que de realizar lo anterior, desahogaría, de alguna manera, gran parte de las responsabilidades que se le imputan para su adhesión, dejando ahora el mayor peso de responsabilidad para la UE.

Como segunda opción hemos manejado la no adhesión, ya sea porque la UE dé por terminado el proceso con Turquía debido al incumplimiento de los criterios establecidos o que se dé el caso del abandono del proceso por parte de la misma Turquía gracias al malestar generado por las largas negociaciones.

Independientemente del factor Chipre, dentro del proceso debemos sumarle que al interior de la UE Turquía tiene varios detractores como Francia, Alemania, Chipre, Grecia e incluso Austria; que se han opuesto abiertamente a su adhesión y que han bloqueado la negociación de capítulos dentro del mismo proceso argumentando los costes económicos, migratorios e incluso la alteración del equilibrio de poder como consecuencias de una eventual adhesión de Turquía.

La opción del abandono del proceso por parte de Turquía es latente debido a las declaraciones que han hecho diferentes líderes turcos al respecto haciendo alusión a que están actualmente volteando la mirada hacia otros grupos como lo sería la Organización de Cooperación de Shanghái o incluso se podrían enfocar y fortalecer sus relaciones con sus vecinos islamistas al no lograr ser parte de la UE.

Finalmente, manejamos la opción de una alianza avanzada entre la UE y Turquía, opción que ha sido planteada abiertamente por los gobiernos alemanes y franceses y que plantean dejar a Turquía muy cerca de la UE y su estructura, sin la necesidad de otorgarle todos los beneficios y absorber todas las repercusiones de una membresía completa, opción que Turquía ha rechazado rotundamente y que no está dispuesta a negociar, por lo que entendemos que Turquía va por el todo o nada.

## **Conclusiones Finales.**

A lo largo de esta investigación se realizó un estudio acerca de la influencia e importancia que tiene el conflicto de Chipre como elemento lentificador dentro del proceso de negociaciones que sostiene Turquía para formar parte de la UE; así como también, el análisis de varios factores que influyen en dicha situación. Se puede afirmar entonces que dentro del proceso de negociaciones entre la UE y Turquía el problema de Chipre sobresale como el principal factor que impide un avance significativo de éstas, ya que por lo menos 8 capítulos de los 35 están congelados por el Consejo Europeo, más 6 que se encuentran bloqueados por iniciativa de la república de Chipre debido a este problema, que si se llegase a arreglar de buena manera, podríamos hablar del desbloqueo y descongelamiento de hasta 14 capítulos, lo cual reviviría el proceso de negociación que se encuentra prácticamente estancado en nuestros días.

La isla de Chipre ha sido considerada a través de los siglos, gracias a su posición en el Mediterráneo y medio oriente, como un lugar de gran valor debido a su condición geográfica, atractivo que quedó reflejado gracias a la gran cantidad de civilizaciones que pasaron y que lucharon por hacerse con el dominio de ésta. Pero el problema actual de la división como la conocemos hoy día se generó a mediados del siglo XX, debido a la fuerte intención de Grecia de anexarse la isla de Chipre, lo que originó la incursión militar de Turquía en 1974 en beneficio de la comunidad turcochipriota. Pero más allá de esta razón, también es sabido que Turquía no podía permitirse quedar rodeada por islas griegas, y aprovechó su situación dentro de los acuerdos de Zúrich y Londres para hacerse de la parte norte de la isla.

Históricamente la isla de Chipre ha significado una fuente de poder y ha sido disputada mayormente por turcos y griegos mediante el uso del poder nacional. Cuando a Turquía no le fue suficiente el poder político para tratar de influenciar el conflicto de Chipre a su favor, tuvo que hacer uso del poder militar para hacerse de una mayor presencia. Así, por medio de la fuerza militar, Turquía forzó la conservación de la parte norte bajo su influencia a modo de equilibrio de poder y

quedo claro que buscará mantener dicho equilibrio en la región y protestará en contra de cualquier acto que perciba como una amenaza directa a su seguridad. De esta manera, lo que busca Turquía es preservar la mayor hegemonía posible en dicha zona del Mediterráneo.

El conflicto de Chipre se ha desarrollado en paralelo a problemas con los que ya contaban Grecia y Turquía desde la guerra greco-turca, hasta pasando por la llamada gran idea, que era la concepción de unir a todos los griegos en un solo Estado-nación con su capital establecida en Constantinopla mediante la reconquista de todos los territorios históricos pertenecientes a los griegos como directos sucesores del Imperio bizantino, cuyo punto central era la recuperación de Constantinopla de manos de los otomanos, y más recientemente, cuestiones de delimitaciones espaciales en el mar egeo.

Dichos antecedentes, en parte, nos dejan actualmente una isla de Chipre dividida, donde la parte sur es de origen griega, es reconocida internacionalmente y es miembro de la UE; el lado norte, que es de origen turco, no es reconocida internacionalmente y sus derechos comunitarios se encuentran bloqueados por considerarse que dicha zona nació por medio del uso de la violencia. Así, lo anterior refuerza la idea de que los Estados van a coexistir dentro del sistema internacional bajo un estado constante de problemas y choque de intereses, cada uno defendiendo los propios de la mejor manera posible y evitando que los problemas se hagan más grandes, minimizándolos lo mayormente posible; con lo cual, para el caso turco, la defensa de sus intereses territoriales y energéticos dentro de Chipre está íntimamente ligado a la existencia de problemas con la UE, Grecia y la república de Chipre en particular, y en general, como impacto negativo dentro de la opinión pública mundial en su contra.

El clásico choque que experimentan los Estados por su deseo de sobrevivir, prevalecer, dominar y propagarse, es propio de la idiosincrasia turca, ya que Turquía descende de una tradición otomana que fue un pueblo conquistador, con lo que podríamos atribuirle parte de dicho comportamiento a esta herencia.

Desde hace varios años, se ha considerado básico para la seguridad de la región recuperar la paz y la estabilidad que han mermado los problemas de tipo identitario y multiétnico sobre la cultura y pueblos de la isla de Chipre y que han dado paso a la violencia, la segregación y la división de la isla, y que pese a los infructuosos intentos de resolver el problema a través de los años, no se ha conseguido llegar a un acuerdo para establecer un modelo de convivencia entre ambas etnias.

Actualmente, bajo el contexto histórico y la coyuntura actual, parece imposible unificar dos pueblos con aspiraciones contrarias, culturas distintas, lenguas distintas y religiones distintas, y que además habría que sumarle a la soberanía como el punto de quiebre entre grecochipriotas y turcochipriotas a la hora de negociar, ya que los primeros siempre han abogado por una soberanía de las mayorías y los segundos han pugnado por la existencia de dos Estados soberanos e independientes. La exigencia de la existencia de un solo pueblo contra la demanda de la partición y del reconocimiento, parecen también ideologías opuestas e irreconciliables, ya que han pasado 40 años de la partición de la isla y dichas tendencias no han cambiado.

Cabe reflexionar, que tal vez un error que se cometió en el pasado por parte del imperio otomano mientras Chipre se encontró bajo su control, fue permitirle mantener a la población de origen griego su identidad étnica, cultural y religiosa (valores helénicos). Probablemente, si el imperio otomano hubiera buscado erradicar en su momento la tendencia social helénica, las circunstancias actuales serían otras, y quizás de haberlo hecho, tendríamos un Chipre de mayoría turca con una situación diferente dentro del contexto actual por ejemplo.

De esta manera, como lo indica el realismo, el Estado tiene la necesidad de la existencia de un orden que rija la sociedad que le conforma, la necesidad de la existencia de un Estado fuerte es esencial para el desarrollo de una identidad propia al interior del Estado, ya que este podría alojar a su interior una serie de culturas diferentes entre las cuales por este hecho se podrían formar conflictos, esto es lo que le paso a Chipre, se creó un Estado sin fuerza que no fue capaz de

controlar el conflicto a su interior, un Estado sin identidad propia dividido entre dos culturas con identidad y madre patria diferente.

De esta manera, se debe resaltar que existen diferentes intereses en juego con respecto a las aspiraciones de Turquía de formar parte de la UE, de ésta hacia Turquía, y también con respecto Chipre. Dichos intereses se basan en cuestiones de índole política, económica, de seguridad y energética; y resaltan como medio para ampliar su poder dentro del entorno que les rodea mediante la obtención de recursos. Por lo tanto, el proyecto de adhesión a la UE, es el proyecto de modernización y fuente de desarrollo más importante para Turquía después de la instauración de su propia república.

Pertenecer a la UE tiene una importancia que trasciende a su interior al nivel de considerarle como su principal política de Estado en el exterior y que ha mantenido casi desde su fundación. La consumación de este proyecto significaría para Turquía ser visto con buenos ojos por parte de la sociedad internacional, generar un renombre, prestigio, ganar poder tanto individualmente como colectivamente. Pero al mismo tiempo, considera a Chipre como eje de interés regional debido a todas las bondades que conlleva poseer de algún modo dicha parte del Mediterráneo.

De esta manera, la política exterior de Turquía hacia Chipre le está costando el proceso de adhesión, ya que si Turquía renunciara a Chipre y cambiara su política, la presión o responsabilidad del proceso, en buena parte, sería menos y aumentaría para la UE al ver que Turquía está cediendo. Pero la importancia de mantener viva a la RTNC como zona de influencia y control para Turquía, al parecer, va más allá de mantener a la población de origen turco a salvo, ya que también significa no perder la influencia en dicha zona en cuestión marítima, ya que si dicha región fuera realmente parte de la república de Chipre, Turquía no tendría la libertad de tránsito que tiene ahora en aquella zona, lo que le mermaría en cuestiones comerciales y económicas.

La RTNC significa un medio de acceso libre a dicha zona del mar Mediterráneo, y ahora con la aparición de los yacimientos de gas, al parecer para Turquía es

doblemente importante mantener su influencia en dicha zona, ya que por medio de ésta, mantiene la esperanza tener libre acceso a parte de los yacimientos, por lo tanto, podríamos definir que por el momento a Turquía le conviene mantener la división de la isla, ya que se beneficia más de la situación en el estado actual.

De esta manera, podemos ver que para Turquía la intención es mantener la parte norte de la isla bajo su influencia e ingresar a la UE, cuestión que le significaría un aumento considerable de poder, pero por el momento, podemos dar lectura que como se encuentra la situación, Turquía prefiere mantener la cuota de poder que posee, ya que si no llegara a ingresar en la UE y además pierde la influencia que tiene sobre la parte norte de Chipre, significaría una disminución en su cuota de poder.

Esta es la esfera en la que aun Turquía traza y se mueve por el momento en sus ambiciones de poder. Aquí lo relevante sería saber si teniendo segura su adhesión a la UE, que le sería más redituable, mantener la división de la isla y por ende bajo su influencia dicha zona y no acceder a la Unión o bien pertenecer a la UE y dejar de lado a Chipre del norte; ya que bajo el contexto actual, podemos darnos cuenta que es imposible que adquiera o tenga ambas, a menos que se generara un panorama muy favorecedor, y que fuera igual o mejor al que se dio cuando se generó la aceptación de su candidatura y se iniciaron las negociaciones.

De esta manera, podríamos decir que la política exterior de Turquía está mal definida, y es que, a pesar de que los objetivos que busca conseguir se ajustan al interés nacional, debemos considerar que las acciones realizadas para alcanzar dichos objetivos se consideran inadecuados, con lo cual, Turquía ha elegido su destino en base a objetivos e intereses nacionales complejos, y que al parecer, en base a éstos, no puede tener a la parte norte de Chipre y ser parte de la UE al mismo tiempo.

Por otro lado, se sigue considerando que Turquía no se encuentra a la fecha preparado para desempeñar las responsabilidades de pertenecer a la UE, ya que la adhesión se encuentra condicionada al pleno cumplimiento de las obligaciones requeridas en los criterios de Copenhague, de los cuales resaltan aquellos que

tienen afinidad con nuestro objeto de estudio y que son: resolver los problemas fronterizos y establecer buenas relaciones con los Estados vecinos. Aunado a lo anterior, para buena parte de los europeos y los turcos, es complicado imaginar la adhesión, ya que dentro del entorno internacional podemos considerar que la UE y Turquía pertenecen o se encuentran en un sistema distinto, y en donde ambos, a pesar de los cambios en Turquía, se encuentran organizados en base a principios y valores contradictorios.

En base a lo anterior, debemos considerar que la intención de incorporar a Turquía a la UE es meramente política y que además tiene un trasfondo creciente de dependencia energética y de seguridad. Con lo cual, debemos considerar que al ser tan ambiguas las fronteras de la UE, los límites territoriales pasan a gestionarse de manera política y no geográfica, pensando ya no en un criterio geográfico, sino de conveniencia política ya que se persigue algo en particular (por ejemplo energía o seguridad).

Así, geográficamente hablando, la comunidad europea hace mucho que no tiene nada que objetar a Turquía, ya que cualquier argumento lo invalidó en el momento en que aceptó a Chipre, la cual está más cerca de los países de medio oriente que de los europeos, con lo que se cree que los factores determinantes para que fuera aceptada, incluso dividida y militarizada, fue su ascendencia helénica, la presión por parte de la propia Grecia para que fuera aceptada y la sospecha de que en 2004 la UE ya sabía acerca de los recursos energéticos con los que cuenta la isla. Como sea, en cuestión energética, para Europa contar con las fuentes de energía que llegan a Turquía sería importante, ya que como país miembro, Europa tendría la garantía de que Turquía no le podría negar los energéticos.

Por otro lado, como se ha comentado, Turquía ha fungido en la OTAN como auxiliar en la política de defensa europea, y además es la segunda mayor fuerza de la organización, cuestiones que beneficiarían a la UE para apuntalar su política de defensa. De la mano de lo anterior, cabe mencionar que la República de Chipre ha buscado formar parte de la OTAN, cuestión que ha bloqueado a toda costa Turquía, y es que, independientemente del asunto del no reconocimiento, la

remota entrada de Chipre a la OTAN planearía un desafío para dicha organización ya se tiene la idea de que Chipre buscaría deshacerse o repeler la invasión con medios de la OTAN apegándose al principio rector de este organismo, que se basa en la defensa de sus Estados miembros de toda amenaza, lo que podría generar consecuencias adicionales a las ya existentes.

Cabe mencionar, que quizá debemos considerar que el desarrollo de las relaciones entre la UE y Turquía se han dado en base a experiencias históricas conjuntas y gracias también a un contexto geopolítico único y particular, ya que el desarrollo de las relaciones más prosperas se dio antes de la intervención de la isla, cuestión que podría reforzar nuestra hipótesis. Por lo cual, de mantenerse la postura actual de parte de cada uno de los bandos y éstas no cambien en varios años, entonces quizá tendremos que esperar por un entorno internacional favorable que facilite las negociaciones, como paso cuando se le declaro candidata a Turquía, ya que, en aquel entonces podemos considerar que las condiciones desfavorables eran las mismas o similares a las de hoy día con respecto a Chipre, pero para su aceptación como candidato, por ejemplo se generó un entorno en el cual hubo un gobierno alemán que estuvo a favor, Estados Unidos presiono a la comunidad europea, e incluso los kurdos frenaron la guerrilla al interior de Turquía. Con lo cual, podríamos considerar que quizá Turquía se encuentra a la espera de un contexto similar para destrabar las negociaciones sin tener la necesidad de dar su brazo a torcer con la cuestión de Chipre.

Pero también, debemos considerar la nueva cualidad que tiene Chipre a razón del peso ganado gracias a su capacidad energética, pues parece que la UE, a raíz de que se enteró de la existencia de reservas energéticas en las costas de la isla y que sabe que se puede beneficiar de éstas, ha disminuido el interés que tenía en Turquía como puente energético. Si lo anterior es real, a la Unión no le queda más que sostener la candidatura el mayor tiempo posible hasta que Turquía abandone por si sola el proceso o se dé el rechazo por parte de la UE por la falta de cumplimiento de los principios por parte de Turquía. En cualquiera de los dos panoramas, la Unión buscara evitar o aminorar las consecuencias políticas, los

resentimientos y la frustración de un país que muy seguramente pugnara por la ruptura de las relaciones.

De esta manera, mientras no exista una solución clara al problema de Chipre o Turquía cambie su postura respecto al mismo, las negociaciones no podrán avanzar debido a la negativa europea de abrir los capítulos bloqueados por este hecho, y es que, en las aspiraciones de Turquía, de algún modo, ésta no necesita hasta cierto punto que el conflicto de Chipre se resuelva para favorecer su candidatura y destrabar las negociaciones, con lo cual, si Turquía desea mantener sus aspiraciones de adhesión y destrabar las negociaciones, la clave está por el momento en sus manos, considerando que es suficiente retirar sus tropas del lado norte de la isla, reconocer a la República de Chipre mediante el acuerdo de Ankara, apoyar su candidatura en la OTAN y apoyar una solución pacífica en la isla.

Al ratificar el protocolo de Ankara de manera completa, Turquía estaría cumpliendo su acuerdo con la UE y reconocería a la república de Chipre al mismo tiempo, lo que significaría restarle dificultades a las negociaciones de adhesión. Si Turquía realiza dichas acciones estaríamos hablando de que se podría desbloquear hasta 12 capítulos que se encuentran congelados a razón del problema de Chipre más 14 abierto más 1 cerrado, ya faltarían quizá 8 capítulos, pero con lo cual Turquía tendría que renunciar a la influencia que tiene sobre la parte norte de la isla y además dichas acciones no le garantizarían la adhesión.

## Fuentes de información consultada.

### Bibliografía.

Ballesteros Martín, Miguel Ángel, et. al. *Panorama geopolítico de los conflictos 2012*. España, Ministerio de Defensa, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2012.

Barbé, Esther. *Relaciones Internacionales*. España, Editorial Tecnos, 1995.

Barón Crespo, Enrique, et. al. *Turquía a las puertas de Europa*. España, Editorial Imprenta Ministerio de Defensa, 2006.

Burton, J.W. *Teoría general de las Relaciones Internacionales*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

Calduch Cervera, Rafael. *Dinámica de la sociedad internacional*. España, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, 1993.

De Cueto Nogueras, Carlos, et. al. *Turquía: El camino hacia Europa*. España, Editorial Edinexus multimedia, 2006.

Del Arenal, Celestino. *Introducción a las Relaciones Internacionales*. España, Editorial Tecnos, 2007.

Dougherty E, James y Pfaltzgraff L, Robert. *Teoría en pugna en las Relaciones Internacionales*. Argentina, Grupo Editorial Latinoamericano, 1993.

Fisas, Vicenc. *Anuario de procesos de paz 2013*. España, Icaria Editorial ,2013.

Keohane, Robert y Nyes, Joseph. *Poder e interdependencia: la política mundial en transición*. Argentina, Grupo Editorial Americano, 1998.

Marsal Muntala, Jordi, et. al. *Evolución del concepto de interés nacional*. España, Ministerio de Defensa, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Monografías del CESEDEN No. 115, abril de 2010.

Mestre Vives, Tomas. *La política internacional como política del poder*. España, Editorial Labor, 1979.

Morgenthau Joachim, Hans. *Escritos sobre política internacional*. España, Editorial Tecnos, 1990.

Önalp, Ertugrul. *Chipre del pasado al presente*. Ankara, Instituto de Historia de la República Turca de la Universidad de Ankara, 2005.

Pardo de Santayana y Coloma, Javier, et. al. *La adhesión de Turquía a la Unión Europea*. España, Ministerio de Defensa, Centro Superior de Estudios de Defensa Nacional, No. 91, enero de 2007.

Reynolds, P. *Introducción al estudio de las Relaciones Internacionales*. España, Editorial Tecnos, 1977.

Rosales Ariza, Gustavo, et. al. *Geopolítica y geoestrategia, liderazgo y poder*. Colombia, Universidad Militar Nueva Granada, Primera edición, 2005.

Ruiz Figueroa, Manuel, et. al. *El islam y Occidente desde América Latina*. México, Colegio de México, 2007.

Stampa Piñeiro, Leopoldo, et. al. *Turquía a las puertas de Europa*. España, Ministerio de Defensa, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, Monografías del CESEDEN. No. 132, enero de 2006.

Vásquez, J. A. *Relaciones Internacionales: El pensamiento de los clásicos*. México, Editorial Limusa, 1994.

Vieira Posada, Edgar. *La Formación de Espacios Regionales en la Integración de América Latina*. Colombia, Editorial Convenio Andrés Bello, 2008.

Westendorp y Cabeza, Carlos, et. al. *Las potencias emergentes hoy: Hacia un nuevo orden mundial*. España, Ministerio de Defensa Español, Instituto Español de Estudios Estratégicos, No. 151, Marzo de 2011.

### **Hemerografía.**

Barbé, Esther. "El papel del realismo en las relaciones internacionales (La teoría política internacional de Hans J. Morgenthau)", en *Revista de Estudios Políticos*. España, No. 57, 1987.

Batalla Adams, Laura. "Turquía: el eterno candidato a la Unión Europea", en *Revista Española de Relaciones Internacionales*. No. 5, 2013.

Blanco, Eduardo. "La realidad del conflicto de Chipre: hundimiento del Plan Annan e ingreso en la Unión Europea", en *Revistas Científicas Complutenses*. No. 11, 2006.

Cid Capetillo, Ileana y Gonzales Olvera, Pedro. "Acerca del concepto de interés nacional", en *Anuario Mexicano de Relaciones Internacionales*. México, No. 1, 1986.

Cruz Zamorano, Alma Rosa, "Turquía: entre los atavismos y la europeización", en *Revista Comercio Exterior*, México, Vol. 57, No 1, enero de 2007.

Cuervo Morales, Mauro Julián. "El sistema de integración económico y la importancia de los efectos estáticos", en *Revista de Análisis Económico*. México, No. 32, 2000.

De la Cámara, Manuel. "Condicionantes y cautelas en las negociaciones de adhesión de Turquía a la Unión Europea", en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*. Barcelona, No. 75, 2006.

González Salomón, Mónica. "La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones", en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*. Barcelona, No. 56, 2002.

Katselli, Elena. "The Ankara agreement, Turkey and the European Union", en *The International and Comparative Law Quarterly*. London, Vol. 55, No 3, 2006.

Nieto Solís, José Antonio. "Fin del dilema ampliación versus profundización de la integración europea: el caso de Turquía", en *Revista de Economía Mundial*. España, año 9, No. 22, 2009.

Orozco, Gabriel. "El concepto de seguridad en la teoría de las relaciones internacionales", en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*. No. 72, diciembre 2005, enero 2006.

Rubio García, Dolores. "El proceso de adhesión de Turquía a la Unión Europea y su influencia en la identidad europea", en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*. No. 106, 2010.

Serrano Caballero, Enriqueta y Navarrete Ortiz, Paola. "Retos de la adhesión de Turquía a la Unión Europea", en *Revista Desafíos*. Bogotá, Colombia, semestre I, 2011.

Soysal, Mümtaz. "A solution for Cyprus through statehood", en *Journal of International Affairs*. Nueva York, No. 3, 1999.

Tokatlian, Juan Gabriel y Pardo, Rodrigo. "La teoría de la interdependencia: ¿Un paradigma alternativo al realismo?", en *Revista del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile*. Chile, No. 91, Julio-Septiembre de 1990.

Walter Schwimmer. "The future path of Turkey within the Council of Europe", en *Journal of International Affairs*. Nueva York, No. 2, Junio - Julio de 2001.

### **Cibergrafía.**

"Acuerdo de Schengen", en [http://es.wikipedia.org/wiki/Acuerdo de Schengen](http://es.wikipedia.org/wiki/Acuerdo_de_Schengen), consultado el día 18 de mayo de 2012.

Akgün, Cansu. "The Case of TRNC in the context of Recognition of States under International Law", en <http://www.ankarabarusu.org.tr/siteler/AnkaraBarReview/tekmakale/2010-1/1.pdf>, consultado el día 18 de marzo de 2014.

Akritas, John. "Does Turkey really want to annex northern Cyprus?", Marzo 5 de 2012, en <http://hellenicantidote.blogspot.com/2012/03/turkeys-so-called-european-affairs.html>, consultado el día 24 de abril de 2014.

"Ankara Agreement", en [http://en.wikipedia.org/wiki/Ankara Agreement](http://en.wikipedia.org/wiki/Ankara_Agreement), consultado el 4 de abril de 2014.

Aral, Berdal. "Making Sense of the Anomalies in Turkish-European Union relations", en <http://jesr.journal.fatih.edu.tr/jesr.aral..pdf>, consultado el día 4 de abril de 2014, p. 707.

Brotón Remiro, Antonio. et. al. "Los límites de Europa: La adhesión de Turquía a la Unión Europea", 2006, en <http://www.academia-europea.org/publicacionesdetalle.php?idpublicacion=29>, consultado el día 24 de abril de 2014.

Calatayud, José Miguel. "La Unión Europea y Turquía se alejan entre críticas mutuas", en [http://internacional.elpais.com/internacional/2012/10/10/actualidad/1349889541\\_796563.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2012/10/10/actualidad/1349889541_796563.html), consultado el día 14 de febrero de 2014.

Chislett, William. "Una reunificación aplazada", 4 de Julio de 2012, en [http://elpais.com/elpais/2012/06/06/opinion/1339008604\\_161772.html](http://elpais.com/elpais/2012/06/06/opinion/1339008604_161772.html), consultado el día 16 de agosto de 2013.

Chislett, William. "La adhesión de Turquía a la Unión Europea: el momento de la verdad", en [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/europa/dt14-2004](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/europa/dt14-2004), consultado el día 18 de mayo de 2012.

Chislett, William. "Las negociaciones para la adhesión de Turquía a la unión europea encalladas", noviembre de 2006, en [http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/269/269\\_chislett\\_turquia\\_ue.pdf](http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/269/269_chislett_turquia_ue.pdf), consultada el día 16 de noviembre de 2012, p. 21.

"Consejo de Europa", en [http://es.wikipedia.org/wiki/Consejo\\_de\\_Europa](http://es.wikipedia.org/wiki/Consejo_de_Europa), consultado el 8 de agosto de 2013.

Contreras, Delia. "Turquía: El largo camino hacia Europa", en <http://www.ideo.ceu.es/portals/0/publicaciones/turquia-el-largo-camino-hacia-europa.pdf>, consultado el día 8 de abril de 2012.

"Cyprus: Reunification or Partition?", 30 de Septiembre de 2009, en [http://www.crisisgroup.org/~media/Files/europe/201\\_cyprus\\_reunification\\_or\\_partition.pdf](http://www.crisisgroup.org/~media/Files/europe/201_cyprus_reunification_or_partition.pdf), consultado el día 23 de agosto de 2013.

"El sistema internacional", en <http://huapi.bariloche.com.ar/vhosts/recreo.com.ar/Direcciones/Modelo%20UN/elsistema.htm>, consultado el día 7 de octubre de 2013.

Ellis, Robert. "Cyprus: Reunification, partition or annexation?", en <http://www.neurope.eu/kn/article/cyprus-reunification-partition-or-annexation>, consultado el día 23 de abril de 2014.

"Estado con reconocimiento limitado", en [http://es.wikipedia.org/wiki/Estado\\_con\\_reconocimiento\\_limitado](http://es.wikipedia.org/wiki/Estado_con_reconocimiento_limitado), consultado el día 2 de mayo de 2014.

"Estado-Nación", en [http://es.wikipedia.org/wiki/Estado\\_nacion](http://es.wikipedia.org/wiki/Estado_nacion), consultado el día 15 de noviembre de 2013.

"Federalismo", en <http://es.wikipedia.org/wiki/Federalismo>, consultado el día 15 de Abril de 2014.

Fedulova, Ivelina. "Why Europe Needs Turkey", 2011, en <http://acturca.info/2011/04/28/why-europe-needs-turkey/>, consultado el día 21 de febrero de 2014.

Fernández, Isabel. "Chipre: escenarios para un futuro incierto", en [http://biblioteca.universia.net/html\\_bura/ficha/params/id/56233852.html](http://biblioteca.universia.net/html_bura/ficha/params/id/56233852.html), consultado el día 16 de enero de 2014.

Hadjipavlou, María. "¿Perspectivas de reunificación de Chipre en 2010?", en [http://www.iemed.org/anuari/2010/earticles/Hadjipavlou\\_Chipre\\_es.pdf](http://www.iemed.org/anuari/2010/earticles/Hadjipavlou_Chipre_es.pdf), consultado el día 14 de octubre de 2012, p. 164.

Lorca, Alejandro, et. al. "Perspectivas ante el inicio de las negociaciones de adhesión de Turquía a la Unión Europea", en [http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/240/240\\_LorcaEcribano.pdf](http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/240/240_LorcaEcribano.pdf), consultado el día 16 de agosto de 2013.

Miguelés, Rubén y Reséndiz, Francisco. "Turquía: dinámica económica emergente", diciembre de 2013, en <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2013/impreso/turquia-dinamica-economia-emergente-211697.html>, consultada el 29 de febrero de 2014.

"OTAN", en <http://es.wikipedia.org/wiki/OTAN>, consultado el 9 de agosto de 2013.

Pérez-Prat Durban, Luis. "Turquía y ¿la volubilidad de la unión europea?", en [http://www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2008/2008\\_10.pdf](http://www.ehu.es/cursosderechointernacionalvitoria/ponencias/pdf/2008/2008_10.pdf), consultado el día 3 de agosto de 2013, p. 18.

"Problema de Chipre", en [http://www.es.wikipedia.org/wiki/problema\\_de\\_chipre](http://www.es.wikipedia.org/wiki/problema_de_chipre), consultado el día 16 de mayo de 2014.

Rodríguez, Carmen. "La apertura de negociaciones con Turquía: un camino plagado de obstáculos", en [http://realinstitutoelcano.org/wps/portal/riecano/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/ari+147-2005](http://realinstitutoelcano.org/wps/portal/riecano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari+147-2005), consultado el día 10 de septiembre de 2013.

Ruiz Granada, Lucia, et. al. "Geopolítica y calidad de vida", en <http://www.ucp.edu.co/paginas/54/GEOPOLITICA.pdf>, consultado el día 29 de enero de 2014, p. 4.

Sanz, Juan Carlos. "La partición de la isla afecta a la estabilidad política y económica", en [http://economia.elpais.com/economia/2013/03/16/actualidad/1363472502\\_784834.html](http://economia.elpais.com/economia/2013/03/16/actualidad/1363472502_784834.html), consultado el día 14 de febrero de 2014.

"Should Cyprus Flirt With NATO?", en <http://www.global-politics.co.uk/blog/2011/04/26/cyprus-nato/>, consultado el día 18 de marzo de 2014.

Stavenhagen, Rodolfo. "Los conflictos étnicos y sus repercusiones en la sociedad internacional", en <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/CONFLICTOS%20ETNICOS.pdf>, consultado el día 1 de mayo de 2014, p. 17.

"Turkey Benefits Of EU Membership", en <http://www.propertyturkey.com/blog-turkey/turkey-benefits-of-eu-membership>, consultado el día 21 de febrero de 2014.

"U.S.-Turkey Relations Require New Focus", en <http://www.atlanticcouncil.org/en/publications/reports/usturkey-relations-require-new-focus>, consultado el día 8 de agosto de 2013.

## Tesis

Barrada Soto, Ana Cecilia. *La aplicación de un conjunto de condiciones sociales en un proyecto de integración regional para el continente americano*, (Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales). México, Universidad de las Américas Puebla, mayo de 2007.

Franchini Hernández, Roberto. *La Conducta Estadounidense en Cuanto a su Política Exterior: una Explicación Realista*, (Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales). México, Universidad de las Américas Puebla, 14 de mayo de 2003.

Muñoz Petersen, Barbara Alejandra. *La corrupción como amenaza a la seguridad nacional tras la transición democrática en México*, (Tesis de Licenciatura en relaciones internacionales). México, Universidad de las Américas Puebla, 2005

Oliver Hernández, Ricardo. *Análisis de la privatización de Pemex y el impacto en las relaciones petroleras México Estados Unidos*, (Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales). México, Universidad de las Américas Puebla, mayo de 2005.

Omaña Ávila, Jerónimo Francisco. *El impacto del futbol en la integración latinoamericana*, (Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales). México, Universidad de las Américas Puebla, septiembre de 2007.

Poschalis, Zilidis. *Turkey and European Union. Problems and prospects from membership*. (Master of Arts in International Security Affairs), California, Naval Post – graduate school, June 2004.

Priego Ortega, Heriberto. *Desafíos y oportunidades del plan Puebla Panamá*, (Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales). México, Universidad de las Américas Puebla, enero de 2003.

Román Burgos, Denisse. *El multiculturalismo y su relación con la democracia, debate, reconocimiento y dilemas del caso mexicano*, (Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales). México, Universidad de las Américas Puebla, mayo de 2007.

Ruiz Rubio, José Vicente. *Análisis jurídico - político de la situación entre la UE y Turquía. Antecedentes históricos y la posible adhesión de dicho Estado como miembro de la UE*, (Tesis de Licenciatura en Derecho). Barcelona, Universidad Abot Oliba CEU, 2011.

Trejo Campos, Francisco. *Las relaciones energéticas entre China y Rusia y sus repercusiones en el mercado de hidrocarburos de Kazajistán y Turkmenistán*, (Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales). México DF, Colegio de México, 2013.

Uribe Jinich, Valentina Pamela. *La integración regional y su efecto en la identidad: el caso de la Unión Europea*, (Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales). México, Universidad de las Américas Puebla, marzo de 2003.

Zozaya Rojas, Lourdes María. *Turquía y la Unión Europea: La ruta hacia una alianza estratégica*, (Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales), México, Universidad de las Américas Puebla, junio de 2008.